

- Berríos, Cristina (et al.). *“Mujeres del Bajo Fondo: Prostitutas de Santiago y Valparaíso entre 1891 y 1925”*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia. UChile, Santiago, 2000.
- Vila Muga, Waldo. *“Calidad de Vida y Violencia Criminal en Santiago de Chile (1880-1920)”*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia de la U. de Chile, Santiago, 2003.

- Grez, Sergio (recopilación y estudio crítico). *“La ‘Cuestión Social’ en Chile: Ideas y debates precursores (1804-1902)”*. DIBAM, Santiago, 1995.
- _____ . *“De la ‘Regeneración del Pueblo’ a la Huelga General: Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)”*. DIBAM, Santiago, 1997.
- Hobsbawm, Eric. *“Bandidos”*. Ed. Crítica, Barcelona, 2000.
- Illanes, María Angélica. *“La Revolución Solidaria. Historia de las Sociedades Obreras de Socorros Mutuos. Chile, 1840-1920”*. Ed. Colectivo de Atención Primaria, Santiago, 1990.
- Kaempffer, Guillermo. *“Así Sucedió. 1850-1925: Sangrientos episodios de la lucha obrera en Chile”*. Editado por el autor, Santiago, 1962.
- Morris, James O. *“Las elites, los Intelectuales y el Consenso. Estudio de la cuestión social y el sistema de relaciones industriales en Chile”*. Edit. del Pacífico, Santiago, 1967.
- Nazer, Ricardo. *“José Tomás Urmeneta (1808-1878) Un Empresario del siglo XIX”*. DIBAM, Santiago, 1994.
- Ortega, Luis y Julio Pinto. *“Expansión Minera y Desarrollo Industrial: Un caso de desarrollo asociado (1850-1914)”*. Ed. USACH, Santiago, 1990.
- Ortiz L., Fernando. *“El movimiento obrero en Chile (1891-1919)”*. LOM, Santiago, 2005.
- Porras, José Ignacio y Vicente Espinoza. *“Redes. Enfoques y Aplicaciones del Análisis de Redes Sociales (ARS)”*. U. Bolivariana, Santiago, 2005.
- Ramírez Necochea, Hernán. *“Historia del Movimiento Obrero en Chile. Antecedentes, siglo XIX”*. Ed. Lar, Concepción, 1988.
- Riechmann, Jorge y Francisco Fernández Buey. *“Redes que dan libertad: introducción a los nuevos movimientos sociales”*. Edit. Paidós, Barcelona, 1994.
- Rojas, Manuel. “El Delincuente”. En: *“El Vaso de Leche y otros cuentos”*. Ed. Popular Nascimento, Santiago, 1985.
- Salazar, Gabriel. Salazar, Gabriel. *“Labradores, Peones y Proletarios. Formación y Crisis de la Sociedad Popular Chilena del siglo XIX”*. SUR Ed., Santiago, 1985.
- _____ . *“Violencia Política Popular en las ‘Grandes Alamedas’. Santiago de Chile, 1947-1987”*. Ed. LOM, Santiago, 2006.
- _____ . *“El Desafío Social del Peonaje: Delincuencia, desacato y rebelión (1820-60 y más allá)”*. Mimmeo.
- Sodr , Muniz. *“Sociedad, Cultura y Violencia”*. Grupo Editorial Norma, Bogotá, 2001.
- Tarrow, Sidney. *“El Poder en Movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política”*. Alianza Editorial, Madrid, 1997.
- Vargas, Juan E. *“José Tomás Ramos-Font: una fortuna chilena del siglo XIX”*. PUC, Santiago, 1988.
- Vial Correa, Gonzalo. *“Historia de Chile (1891-1973)”*. Volumen I, Tomo II. Ed. Santillana del Pacífico, Santiago, 1981.
- Vicuña Mackena, Benjamín. *“La Transformación de Santiago, notas e indicaciones”*. Imprenta de El Mercurio, Santiago, 1872.

V. Tesis.

- Goicovic Donoso, Igor. “El Discurso de la Violencia en el Movimiento Anarquista Chileno (1890-1910)”. En: *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* N° 7. “*Rupturas, violencia y discurso en el Chile del cambio de siglo*”. Depto. de Historia USACH, Santiago, 2003. pp. 41-56.
- _____ y Nicolás Corvalán. “Crisis Económica y Respuesta Social. El movimiento urbano artesanal. Chile, 1873-1878”. En: *Última Década, N°1 “Actores Sociales, Jóvenes e Historia”*. CIDPA, Viña del Mar, 1993.
- _____. “Consideraciones Teóricas sobre la Violencia Social en Chile (1850-1930)”. En: *Última Década*, N° 21. CIDPA, Valparaíso, 2004. pp. 121-145.
- Grez, Sergio. “Una Mirada al Movimiento Popular desde dos Asonadas Callejeras (Santiago, 1888-1905)”. En: *Cuadernos de Historia* N° 19. Depto. de Ciencias Históricas de la U. de Chile, Santiago, 1999. pp. 157-193.
- _____. “Transición en las Formas de Lucha: Motines peonales y huelgas obreras en Chile (1891-1907)”. En: *Historia*, N°33. Inst. de Historia PUC, Santiago, 2000. pp. 141-225.
- _____. “Escribir la Historia de los Sectores Populares ¿con o sin la Política Incluida? A propósito de dos miradas a la Historia Social (Chile, siglo XIX)”. En: *Revista Política*, v. 34. INAP UChile, Santiago, 2005. pp. 17-31.
- _____. “Teoría y Práctica de los Anarquistas Chilenos en las Luchas Sociales de comienzos del siglo XX”. En: “*Dimensión Histórica de Chile. 2004-2005. Historia Social*” N° 19. UMCE, Santiago, 2005. pp. 81-112.
- Izquierdo, Gonzalo. “Octubre de 1905. Un episodio en la historia social chilena”. En: *Historia* N° 13. Inst. de Historia PUC, Santiago, 1976. pp. 55-96.
- Romero, Luis Alberto. “Rotos y Gañanes: Trabajadores no calificados en Santiago (1850-1895)”. En: *Cuadernos de Historia*, N° 8. UChile, Santiago, 1988. pp. 35-71.
- Salazar, Gabriel. “Empresariado Popular e industrialización: La Guerrilla de los Mercaderes, Chile 1830-1885”. En: *Proposiciones*, N° 20. SUR, Santiago, 1991. pp. 180-231.
- _____. “Dialéctica de la Modernización Mercantil: Intercambio Desigual, Coacción, Claudicación (Chile como *West Coast*, 1817-1843)”. En: *Cuadernos de Historia*, N° 14. UChile, Santiago, 1994. pp. 21-80.

IV. Libros.

- Barría, Jorge. “*El Movimiento Obrero en Chile. Síntesis Histórico-Social*”. UTE, Santiago, 1971.
- Bauman, Zygmunt. “*Trabajo, Consumismo y Nuevos Pobres*”. Ed. Gedisa, Barcelona, 2000.
- Cavieres, Eduardo. “*Comercio Chileno y Comerciantes Ingleses, 1820-1880. Un ciclo de historia económica*”. Ed. Universitaria, Santiago, 1999.
- DeShazo, Peter. “*Urban Workers and Labor Unions in Chile 1902-1927*”. University of Wisconsin Press, Wisconsin, 1983.
- Eyzaguirre, Guillermo y Jorge Errázuriz. “*Monografía de una Familia Obrera*”. Ed. Barcelona, Santiago, 1903.
- Garcés, Mario. “*Crisis Social y Motines Populares en el 1900*”. Ed. LOM, Santiago, 2003.

La continuidad se reflejaría en el hecho de que los repertorios de acción que corresponden a la criminalidad social son variables dependiendo del contexto, así existe una criminalidad social cotidiana y otra ligada a la coyuntura propicia para su desempeño en el espacio público, en situaciones de “reventones sociales”, ambos amparados en una organización horizontal en forma de redes sociales.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

I. Fuentes Primarias.

- Archivo Nacional de la Administración. Fondo Ministerio del Interior. Volúmenes: 2704; 2752 y 2970.
- Archivo Nacional. Fondo Judicial Criminal de Valparaíso. Cajas: 1900, R1; 1900, R3; 1901, R1; 1901, R2; 1901, R3; 1902, R1; 1904, R1.
- Archivo Nacional. Fondo Judicial Criminal de Santiago. Legajos: 1639 y 1665.
- Archivo Nacional. Fondo Judicial Criminal de Santiago. Cajas: 1902-1905, R1; y 1906, R1.
- Ministerio de Justicia. “*Estadística Criminal y de las Cárceles, correspondiente al año de 1900*”. Imprenta Moderna, Santiago, 1901.
- _____ . “*Estadística Criminal correspondiente al año de 1901*”. Imprenta Esmeralda, Santiago, 1902.
- _____ . “*Estadística Criminal correspondiente al año de 1902*”. Imprenta Moderna, Santiago, 1903.
- _____ . “*Estadística Criminal correspondiente al año de 1903*”. Imprenta Esmeralda, Santiago, 1904.
- _____ . “*Estadística Criminal correspondiente al año de 1904*”. Imprenta Barcelona, Santiago, 1905.
- _____ . “*Estadística Criminal correspondiente al año de 1905*”. Imprenta Universo, 1906.
- _____ . “*Estadística Criminal correspondiente al año de 1906*”. Imprenta Nacional, 1907.
- _____ . “*Estadística Criminal correspondiente al año de 1907*”. Imprenta Universo, Santiago, 1908.

II. Diarios y Revistas.

- *El Alba*. Santiago, noviembre de 1905.
- *El Chileno*. Santiago, 13 de mayo de 1903.
- *El Diario Ilustrado*. Santiago, 25 de abril de 1903; 3 de mayo; y 13 de mayo.
- *Sucesos, N° 38*. Valparaíso, 16 de mayo de 1903.

III. Artículos.

- De Ramón, Armando. “Estudio de una Periferia Urbana: Santiago de Chile 1850-1900”. En: *Historia, N° 20*. Instituto de Historia, PUC, Santiago, 1985. pp. 199-289.

desarrollo de acciones tendientes a conseguir un determinado objetivo, por lo que no puede ser sino una construcción desde la autonomía. Sea una autonomía relativa en el caso del movimiento obrero, por cuanto ella se basaría fundamentalmente en la organización más o menos clasista y confrontacional contra sus antagonistas sociales, pero igualmente adscrita al desarrollo productivo capitalista; o una autonomía mayor en el caso de aquellos grupos ajenos al sistema económico construido por la elite, y a la forma de organización y acción política promovida por los obreros adscritos a organizaciones institucionalizadas.

Esta politización operaría a través de la constitución de la marginalidad social de Santiago y Valparaíso, hacia la primera década del siglo pasado, por medio de la constitución de un movimiento social. En palabras de Joachim Raschke, comprenderemos por movimiento social:

“un agente colectivo movilizador, que persigue el objetivo de provocar, impedir o anular un cambio social fundamental, obrando para ello con cierta continuidad, un alto nivel de integración simbólica y un nivel bajo de especificación de roles, y valiéndose de formas de acción y organización variables”¹⁷³.

Desglosando esta definición, podemos establecer que los “nodos convocantes” constituidos por el peonaje urbano criminal, en su relación dialéctica con los “bajos fondos”, configura el agente colectivo movilizador, el cual se moviliza en pos del objetivo político de mantener su autonomía.

Los criminales urbanos habrían tenido por principal objetivo político mantener su autonomía, ello los llevó a oponerse al cambio social fundamental promovido por la elite, y al promovido por el mundo obrero institucionalizado. Por el lado de la elite, será el proyecto de modernización capitalista, que impide la autonomía del peonaje urbano en tanto lo supedita a la proletarización. Por el lado del mundo obrero, será la institucionalización de sus formas de organización y el recurso al peticionismo y a las formas pacíficas de acción, enmarcadas en la “regeneración del pueblo”, además de la subordinación a los estatutos y (salvo el anarquismo) a la jerarquía interna del sindicato.

¹⁷³ Citado en: Riechmann, Jorge y Francisco Fernández Buey. *“Redes que dan libertad: introducción a los nuevos movimientos sociales”*. Edit. Paidós, Barcelona, 1994. p. 48.

marginalidad, o a otras muchas ilegalidades cohibibles por el poder del Estado (...) Por el contrario del estado de violencia, el acto provoca respuestas, entrando, por lo tanto, en la dimensión de la lucha, que integra la dinámica de toda estructura social”¹⁷².

Ante la pregunta que se hace Manuel Rojas a través de uno de sus protagonistas del cuento “El Delincuente”, podemos responder a modo de conclusión, que existen varios tipos de ladrones, fundamentalmente divididos por el carácter que ocupe la criminalidad dentro de sus formas de sustento, así existirían criminales circunstanciales y criminales profesionales, a lo largo de las páginas precedentes nos hemos referido a los segundos, ya que ellos son los que desarrollaron la criminalidad social, estrategia tendiente a la mantención de autonomía y, al mismo tiempo, de reflejar la historicidad de un conflicto social que no sólo enfrentaba a obreros contra patrones, sino que encontraba el tercer contendor entre los criminales sociales, quienes daban pie a un conflicto que remeció las bases del orden social vigente mucho más que el movimiento obrero. No debemos olvidar que el movimiento obrero se supeditaba al orden capitalista y a unos repertorios de acción eminentemente pacíficos guiados por el ideario de “regeneración del pueblo”, marcados por la ingenuidad que significa dejar que sean los mismos patrones quienes digan la última palabra en el caso de conflictos dentro de una misma empresa, y las autoridades políticas al tratarse de una huelga multitudinaria, siendo los mecanismos de presión no más que una forma de alcanzar reformas a un sistema capitalista que iba en ascenso y que no era cuestionado, además de contar con el apoyo irrestricto del aparato estatal chileno en su totalidad.

En este sentido, la criminalidad social también puede ser comprendida como una vertiente “políticamente incorrecta” de politización de los “bajos fondos” urbanos. Al referirme al concepto de politización, estoy haciendo referencia al proceso mediante el cual se desarrolla una particular forma de construcción de identidad, en tanto más allá de definir una adscripción a determinado grupo social, implica un posicionamiento con respecto a otros sujetos, en un contexto de conflicto social y también su carácter proyectual. En este sentido, la politización es una toma de posiciones en el conflicto social, junto con el

¹⁷² Sodré, Muniz. “Sociedad, Cultura y Violencia”. Grupo Editorial Norma, Bogotá, 2001. pp. 18-19.

Las redes de complicidad y las redes sociales criminales se retroalimentan, en tanto los crímenes cometidos son la instancia por medio de la cual se configura una apropiación de productos que circularán a través de empeñadores, reducidos y encubridores sin tener que pagar por ellos, sino por medio del desarrollo de una serie de roles que los criminales sociales necesitan que lleven a cabo por ellos, porque de lo contrario se arriesgaban a ser descubiertos por la policía. Por otra parte, el circuito de distribución informal de productos robados y el dinero obtenido en efectivo a través de cada uno de los robos y salteos, sustentaba una forma de vivir “al día”, quizás precaria y lejana de cualquier comodidad, minada por la amenaza constante de ser reducidos a prisión o asesinados durante una persecución.

En el capítulo IV, la criminalidad social cotidiana, como estrategia de mantenimiento de la autonomía del mundo marginal, nos demuestra que los repertorios de acción utilizados por los delincuentes son variables, la violencia no es la única expresión del *modus operandi* de las redes sociales criminales. El interés eminentemente personal y del reducido grupo de la red social criminal nos lleva a reconocer que los criminales sociales no son aquellos Robin Hood que roban a los ricos para darle a los pobres, roban a quien tengan a la mano, equilibrando las variables de riesgo y beneficios, no el riesgo de perder el dinero como los intereses especulativos de la elite, sino que el riesgo de perder la vida y la libertad en el intento, y no sólo los beneficios monetarios, sino que, por sobre todo, los beneficios que implican una vida sin subordinarse al trabajo asalariado y a las jornadas extenuantes que no reportaban más que un miserable salario que muchas veces ni siquiera alcanzaba a satisfacer las necesidades básicas de una familia cada vez más numerosa. Un hurto a una persona del mismo ámbito marginal no era dejado de lado por los criminales sociales por cuanto reportara un acto inmoral, sino porque significaba un botín escuálido y esos actos eran mal vistos por el resto de los delincuentes, quienes los tildarían de raterillos.

En este sentido es que podemos reconocer en la criminalidad social del peonaje urbano, ya sea cotidiana o ligada a “reventones sociales”, una forma de “violencia anómica”, la cual es entendida como

“la ruptura, por la fuerza desordenada y explosiva, del orden jurídico-social, y que puede, eventualmente, dar lugar a la delincuencia, a la

para que el movimiento obrero pretendiera incorporar en sus nuevas dinámicas de organización y formas de acción a estos actores sociales.

En el capítulo número II, consignamos la participación de cientos de peones urbanos –muchos ligados a los “bajos fondos” de la marginalidad social y delictiva–, en los “reventones sociales” de Valparaíso en 1903, y Santiago en 1905, refleja la utilización de distintos espacios donde desarrollar la estrategia de la criminalidad social, así mismo, demuestra el aprovechamiento de las condiciones sociales y políticas dadas por aquellos sectores sindicalizados de los cuales nada esperaban los criminales, pero que gracias al tumulto y a la legitimación que les brindaba la muchedumbre, podían dedicarse al saqueo y al enfrentamiento con la policía y el ejército.

Al momento de comenzar presentando la participación violenta y delictiva del peonaje urbano y del submundo marginal durante los motines populares reseñados, surge la interrogante respecto a porqué no se trata de un fenómeno disruptivo y es sustentable referirse a un carácter proyectual de la criminalidad social. Los capítulos III y IV de esta investigación vienen a constituir los argumentos para referirnos a la criminalidad social como una estrategia tendiente al mantenimiento de la autonomía de las redes sociales criminales y de sus redes de complicidad.

A lo largo del capítulo III desarrollamos las formas de organización a las que recurrieron los grupos marginales urbanos para llevar a cabo la estrategia de criminalidad social. De esta manera, reconocemos que existen dos formas de organización las cuales tienen su eje en los “nodos convocantes”, que al “encuadrillarse” con otros peones marginales configuran las redes sociales criminales, expresadas en cada una de las bandas que analizamos a lo largo de la investigación; éstas se extienden entre los sujetos marginales de los “bajos fondos” configurando redes de complicidad.

La relación de los criminales sociales respecto a sus redes de complicidad está basada fundamentalmente en la conveniencia por lo cual su carácter es eminentemente pragmático, pero no por ello deja de constituirse en una forma de extensión de la organización asociativa marginal, cuya principal característica de estas formas de organización es que no son institucionalizadas, ni están sometidas a los lineamientos de los estatutos obreros.

PALABRAS FINALES.

*“A veces les tengo rabia a los ladrones; otras, lástima.
¿Por qué los ladrones serán ladrones?
Veo que siempre andan pobres, perseguidos, miserables;
cuando no están presos andan huyendo;
los tratan mal, les pegan,
nadie puede estar cerca de ellos sin sentirse deshonrado”¹⁷¹.*

La criminalidad social del peonaje urbano de Santiago y Valparaíso fue una de las estrategias tendientes al mantenimiento y proyección de su autonomía, ella se expresaría en los numerosos atentados contra la propiedad pública y privada que tenían lugar cotidianamente, además de tener lugar durante los “reventones sociales” que se sucedieron durante la primera década del siglo XX. Esta ha sido la hipótesis que ha guiado nuestra investigación, cada uno de los argumentos que la sustentan, muy sucintamente presentados en la introducción, fueron desarrollados a lo largo de los diferentes capítulos.

En primer lugar, el contexto en que se enmarca la investigación marcado por la llamada “Cuestión Social”, fue abordado desde los diversos ejes que abriga tal concepto, a saber: la modernización capitalista, la acelerada urbanización y la politización popular. Estos tres temas significaron para el peonaje urbano criminal y los “bajos fondos” el enfrentamiento con nuevas condiciones económicas, políticas y sociales que atentaron contra sus formas de subsistencia disciplinándolas para convertirlas en útiles para la modernización capitalista, necesitada de “trabajadores decentes”; pauperizaron sus condiciones de vida, lo cual para muchos peones les significó incorporarse a la proletarización para contar con un salario, aunque muy escaso; y crearon las circunstancias

¹⁷¹ Rojas, Manuel. “El Delincuente”. En: *“El Vaso de Leche y otros cuentos”*. Ed. Popular Nascimento, Santiago, 1985. p. 54.

El proyecto de la elite respecto a los sectores marginales implicará una pulsión disciplinante enfocada hacia la subordinación de estos sujetos a la ética del trabajo, y su disponibilidad como mano de obra barata, proletarizada. Mientras que desde la marginalidad social, se responderá desde un proyecto de autonomía enmarcado en el “vivir al día”, a partir de la utilización de la riqueza generada por medio de la apropiación delictiva de ésta. En este sentido reflejaría no sólo alternativismo proyectual, sino que también conflicto social, ya que el espacio de reproducción de la alternativa peonal comienza a reducirse por concepto de la represión y el disciplinamiento, en este sentido el atentado criminal contra la propiedad privada y el orden público, expresa el conflicto propio de dos proyectos en pugna.

Frente a ellos, los criminales sociales debieron recurrir fundamentalmente a un recrudescimiento de su recurso a la “violencia anómica”, al mismo tiempo que desarrollaron unas formas de sociabilidad mucho más solapadas y versátiles, para soportar el estrechamiento del círculo policial alrededor de sus espacios de sociabilidad tradicionales. No obstante la regulación de chinganas y prostíbulos, los criminales sociales hacia la primera década del siglo pasado nos demostraban que en ese tiempo aún era factible vivir “al día” sin proletarizarse, lo cual significó para muchos sujetos marginales recurrir a la criminalidad social, agrandando las estadísticas criminales año tras año. Y por más que hasta el día de hoy las autoridades sigan llenando el país de cárceles, seguiremos viendo de que forma siempre existen maneras de burlar a la policía y a la justicia y seguir desarrollando una vida al filo de la ley, con toda la precariedad que puede conllevar, pero al mismo tiempo con toda la carga de conflictividad y de independencia.

de descuido de María Parra, para hurtar una serie de objetos y conseguir el dinero que no les pagaba a través del empeño de éstos.

La criminalidad social cotidiana nos remite a la constatación de su carácter proyectual en tanto no se encuentra ligada solamente a instancias de motines populares urbanos. Por otro lado nos permite confirmar, al tratarse de la estrategia tendiente al mantenimiento de su autonomía por parte de los sujetos marginales urbanos, que se enfrentó a las estrategias tendientes a su disciplinamiento llevadas a cabo tanto por la elite como por el movimiento obrero, en este aspecto se refleja su participación en las dinámicas de confrontación social (en el caso de la elite) y alternativismo (respecto al movimiento obrero) desde sus propias dinámicas de organización y repertorios de acción, las cuales redundaron en una dura lucha contra dos antagonistas sociales que contaban, por su misma formas de conflictividad, de mayor fuerza. En el caso de la elite, era la fuerza de la ley y del control de los aparatos represivos y judiciales; en el caso del movimiento obrero era su carácter multitudinario y creciente.

Las relaciones entre la tríada de sujetos sociales abarcados en esta investigación: elite, movimiento obrero y sectores marginales; redunda desde la perspectiva de estos últimos en una relación dialéctica en que se manifiesta la divergencia de objetivos y proyectos que subyacen a la práctica social de aquellos, y de qué manera se responde a tales proyectos divergentes.

Hablar de alternativismo respecto al movimiento obrero significa reconocer que el “vivir al día” de los criminales sociales aún no se expresa en un conflicto social manifiesto entre ambos sectores, desde esta perspectiva podemos decir que aún existe coexistencia, la cual comienza a resquebrajarse en el contexto de las asonadas callejeras, desde los medios de prensa obrera manifestado en descalificaciones hacia los elementos marginales que toman partido en tales manifestaciones, al caracterizarlos como turbas y delincuentes. Desde los sectores marginales, la divergencia de objetivos y proyectos estará manifestada en una forma de organización a partir de redes sociales y en la apelación irrestricta al saqueo y a la violencia colectiva en estos contextos, pero no quedándose sólo en estas disruptividades, sino que trascendiéndolas en una forma de criminalidad social cotidiana por la apropiación delictiva de la propiedad privada oligárquica, pero también popular.

condiciones de pobreza económica que los criminales sociales. Este delito nos refleja que la criminalidad social no es reproductora de sociedad popular, sino de redes sociales de complicidad entre los sectores marginales las cuales resultan, en primer lugar, convenientes para los criminales sociales, como sustrato social para sus prácticas delictivas que les permitan “vivir al día”, aunque tal como precisáramos con anterioridad, el robo a otros sujetos populares será desarrollado por rateros de poca monta dentro del mundo criminal. Ahora bien, el hecho de que pueda existir una red paralela e informal de circulación de objetos robados, la cual favoreció a ciertos sujetos que se dedicaron al rol de encubridores y reducidos, es un factor que viene por añadidura. En este sentido, el aprovechamiento que los encubridores y reducidos hacen de los criminales sociales constituye el correlato de una relación dialéctica en que ambas redes sociales se necesitan mutuamente.

Otro caso de atentado contra la propiedad de una mujer popular es el que protagonizará Rufina Cartagena y su compinche Amanda Silva. Si tomáramos como matriz de análisis un proyecto autonómico “social-productivista”, podríamos llegar a la conclusión de que las chinganeras y administradoras de lugares de sociabilidad popular constituyen uno de los principales ejes en la vida de los hombres y mujeres pobres, y que el allegamiento constituyó una forma de red social basada en el apoyo mutuo. Esto se desbarataría al ver casos como los de Cartagena y Silva, los cuales se repetían con notable fluidez:

“Yo y Amanda Rosa Silva estábamos en calidad de allegadas en la cantina de María Parra Espinosa, y le atendíamos y cuidábamos ese negocio gratuitamente. Viendo que estos servicios no eran remunerados, me dijo la Amalia, aprovechando la ocasión de que me encontraba ébria el martes ocho del actual como a las cuatro de la tarde, que nos apropiásemos de algunos de los objetos que tenía en su negocio la referida Parra con el objeto de empeñarlos”¹⁷⁰.

A qué se debería el hecho de que dos mujeres “traicionaran” la hospitalidad de la dueña de la cantina, sino es a su profundo egoísmo y astucia para aprovechar los momentos

¹⁷⁰ ANFJCV, Cajas 1902, R1. “Contra Rufina Cartagena y Muñoz y Amanda Rosa Silva por Hurto”. Declaración de Rufina Cartagena, 11 de enero de 1902. fs. 2.

libertad por medio del tiroteo contra la policía que le estaba pisando los talones y el modo en que tal resistencia a irse a prisión se configura en una forma de enfrentamiento respecto a los agentes policiales, resultando dos de ellos heridos a bala. Por último, el hecho de contar con “un saco de balas” nos prueba que se tenía plena conciencia de lo que se estaba haciendo, de los riesgos seguros y beneficios posibles de una estrategia extrema y radical de mantención de la autonomía.

Los riesgos seguros para cualquier criminal eran la cárcel, el castigo físico propinado a través de la pena de azotes a los reincidentes, y en algunos casos incluso la pena de muerte. Al saber a qué se enfrentaban, la decisión de no entregarse sino hasta gastar la última bala implicaba una disposición a morir antes que a perder, tras años de embrutecimiento carcelario, la alta dignidad de alguien que ha llevado toda una vida sin subordinarse ante el trabajo asalariado ni la moralidad disciplinante de la oligarquía. Los beneficios no eran un tema asegurado, el coste de tiempo que significaba preparar un plan de salteo, además de la participación de una red social criminal que podía llegar a las seis o siete personas, significaba que el botín debía ser importante, para que alcanzara para cada uno de los compañeros una buena parte, que le permitiera vivir holgadamente hasta el próximo golpe.

Con respecto a la criminalidad social cotidiana como reflejo de la separación de los sujetos que llevaron adelante esta estrategia, en relación a otros sectores del mundo popular, el siguiente extracto del expediente judicial contra Luis Alberto Martínez, Abel Alessandri y Alberto González Catalán por hurto me parece bastante ilustrativo:

“... que entraron ladrones a su pieza habitación en el Conventillo n° 67 de la calle Arsenal aunque ignora la hora [porque] en ese momento se encontraba fuera de la casa, i le robaron de una caja un corte de vestido de lana, veinte soles de plata, cuarenta pesos en villetes (sic.) i un par de botas (...) se cree que el candado de la puerta haya sido abierto con llave ganzúa”¹⁶⁹.

Este hurto tiene la característica de estar dirigido contra Vitalia Bravo, una mujer popular, habitante de una pieza de conventillo, es decir, una mujer que habita en las mismas

¹⁶⁹ ANFJCV, Cajas 1900, R3. “Contra Luis Alberto Martínez y otros por Hurto”. Declaración de Vitalia Bravo, 15 de enero de 1900. fs. 2.

por gañanes, sino también por mujeres empleadas en casas aristocráticas, las cuales estaban en condiciones de hurtar numerosas especies sin ser siquiera descubiertas. Otro punto a considerar es la alta tasación de los objetos robados. El hecho de que Rosa Sepúlveda haya sido descubierta no resultó un vuelco en sus planes, por cuanto ya se había escapado de la casa, lo cual nos viene a demostrar el desapego por su trabajo asalariado de sirviente.

Respecto a los atentados contra la autoridad que se desarrollaron en circunstancias de enfrentamientos armados entre criminales sociales y la policía, nos parece digno de considerar, en tanto refleja gran cantidad de características de la criminalidad social, la tenaz resistencia al arresto que hace el “Huso Raimundo” antes de ser detenido y sentenciado a varios años de presidio y a la pena accesoria de 100 azotes:

“El comandante de policía de Santa Rita, don Rodolfo Caldera, con su parte de f. 1, puso a disposición del Juzgado a Manuel Lisboa i José Leiton, esponiendo (sic.) que en la tarde del 22 de mayo de este año, dos individuos armados de rifles recortados, que andaban en el fundo “El Diamante”, dispararon sus armas contra los guardianes Manuel Moreno i José Salas, por haberles interrogado sobre su procedencia; huyendo en seguida. Salio entonces el esponente (sic.) en persecución de esos malhechores i encontró a dos individuos que le hicieron frente, disparándole sus armas, por lo que les disparó a su vez, logrando herir a los dos en la pierna izquierda (...) Con los reos se trajeron al Juzgado dos rifles recortados i un saco de balas que se encontraron en poder de los reos”¹⁶⁸.

En primer lugar, Nonato Orellana estaba haciendo uso por enésima vez de un nombre falso para esquivar el acoso de la policía que estrechaba poco a poco el círculo en torno a él luego de varios meses prófugo, esta vez usó el nombre de Manuel Lisboa. En segunda instancia, hay que reconocer la *modus operandi* de Orellana por la utilización de armas de fuego en la consumación del delito, además de robar casas de las zonas semi-rurales de Santiago. En tercer lugar, nos llama la atención la decisión con que se defiende la

¹⁶⁸ ANFJCS, Leg. 1665, pieza 1. “Contra Pedro Antonio Orellana y otros por Robo y Homicidio”. Oficio del 1er Juzgado de Buin al Señor Juez del 2º Juzgado del Crimen de Santiago, 14 de diciembre de 1905. fs. 349.

algún vecino. El recurso a las escopetas recortadas (o “chocos”) y a los garrotes diferían de las llaves ganzúas y barretas utilizadas por la banda de Rivadeneira para efectuar sus robos.

Otra banda que recurría a los métodos más violentos para llevar a cabo sus crímenes era la que asaltó la casa de Alejandro Keidong, en Playa Ancha. Recién oscurecía cuando los antisociales despertaron a fierrazos en el cráneo al dueño de casa y amenazaron de muerte a las empleadas de éste:

“A las 8 ½ P.M. seis desconocidos asaltaron la casa de Alejandro Keidong (...) el cual a la hora indicada se encontraba en su cama durmiendo i le infirieron con un fierro catorce heridas en la cabeza al parecer de gravedad, amenazando además con ultimar a Blanca Rosa i Luisa Aguila que también se encontraban en la casa, si daban voces de auxilio (sic.)”¹⁶⁶.

La criminalidad cotidiana como forma de lucha en un contexto de conflicto social contra la elite y las autoridades se reflejó en los delitos contra la propiedad de grandes oligarcas, así como también en el enfrentamiento a tiros contra la policía.

Respecto a los robos a sujetos pertenecientes a la oligarquía del país, cabe destacar una forma de desarrollar la criminalidad social que no había sido analizada a lo largo de esta investigación. Es el hurto de numerosas especies de gran valor, que Rosa Sepúlveda, sirviente en la casa de Emilia Hall de Hooker, sustrajo a su patrona:

“el domingo 22 de julio último como a las nueve de la noche, mi sirviente Rosa Sepúlveda, abandonó furtivamente la casa, llevándose los objetos siguientes: un reloj de níquel Waltham, con la fecha en la esfera de 1897 escrita con tinta lacre, un vestido de seda negra, un reloj chico de plata, tenedores, cuchillos, cucharas finas, de mesa y varias otras especies (...) todo lo cual estimo en cuatrocientos pesos más o menos”¹⁶⁷.

Resulta esclarecedor para la hipótesis que queremos instalar el hecho de que la criminalidad social no sólo haya sido desarrollada por hombres, ni tampoco exclusivamente

¹⁶⁶ ANFJCV, Cajas 1900, R3. “Contra Eulojia Vergara y otros por Robo”. Auto cabeza de proceso, 2 de enero de 1900. fs. 1.

¹⁶⁷ ANFJCV, Cajas 1900, R1. “Contra Rosa Sepúlveda por Hurto”. Declaración de Emilia Hall de Hooker, 1° de agosto de 1900. fs. 1.

*valiéndose de llaves ganzúas y se sustrajeron dinero y mercaderías por valor de novecientos cincuenta pesos cincuenta centavos, habiendo necesitado descerrajar un cajón para extraer (sic.) el dinero. (...) Fueron aprehendidos Manuel Rivadeneira y Santiago Olivares como presuntos culpables de este delito”*¹⁶⁴.

Este extracto nos permite reconocer la extensión territorial del radio de acción delictiva de esta red social criminal, el cual se expresa en el hecho de que dos de sus protagonistas, Olivares y Rivadeneira, delinquieron conjuntamente en el puerto años antes del robo en la zapatería de Miguel Luis Amparán. Desde tal reconocimiento podemos decir que una vez llegados y reunidos en Santiago, estos dos criminales sociales deben haber constituido el rol de “nodos convocantes” en esta red.

Caso diferente respecto al *modus operandi* es el de la “Banda del Huaso Raimundo”, la cual se caracterizó por llevar a cabo delitos con grandes dosis de violencia gratuita hacia los moradores de las casas asaltadas. En la relación que el reo Pedro Antonio Orellana hizo frente al juez, del salteo ocurrido en casa de Manuel Contreras en Doñihue:

*“(…) en el acto nos dirijimos, guiados por Acevedo, á la casa de Contreras. Mi hermano llevaba choco; los demás nos habíamos armado de sendos palos. Todos entramos á la casa y dimos principio al saqueo, evitando á fuerza de golpes, que Manuel y yó le dimos con nuestros palos al dueño de casa, que éste huyese ó diera voces”*¹⁶⁵.

Este salteo resultó particularmente violento, ya que resultaron muertas dos personas, el dueño de casa y su yerno, Ciriaco Vergara, producto de los violentos golpes propinados por los bandidos. A diferencia de los robos de la red social criminal de Rivadeneira, los de la banda de Nonato Orellana utilizaban armas de fuego y elementos contundentes para intimidar a las víctimas e impedir que hicieran ruidos que pudieran ser escuchados por

¹⁶⁴ ANFJCS, Cajas 1902-1905, R1. “Contra Manuel Rivadeneira, Pedro Silva y Roberto Echeverría por Robo a Juan Jerman”. Oficio del Secretario de la Sección de Seguridad de Valparaíso al 2° Juzgado del Crimen de Santiago, 12 de octubre de 1905. fs. 25-25 vta.

¹⁶⁵ ANFJCS, Leg. 1665, pieza 1. “Contra Pedro Antonio Orellana y otros por Robo y Homicidio”. Declaración de Pedro Antonio Orellana, 6 de octubre de 1904. fs. 30.

A lo largo de este apartado pretendemos consignar las características más recurrentes que tomaban los robos, hurtos y otros crímenes llevados a cabo por los criminales sociales, desde las formas en que fueron llevados a cabo, hasta su análisis a la luz del conflicto contra la propiedad privada, la cual constituye uno de los valores incuestionables para las elites y autoridades. El ataque delictivo contra la propiedad privada es la expresión de la lucha en contra de la oligarquía, pero también contra muchos hombres y mujeres desposeídas, los cuales eran víctimas expuestas a la criminalidad de los rateros de más baja monta.

La declaración de Miguel Luis Amparan, dueño de la zapatería robada por Roberto Echeverría y Alberto Rivadeneira, da a conocer al juez que

*“al llegar a la zapatería el cuatro de abril de 1905 en la mañana, encontró la puerta abierta i el gas encendido, que los ladrones para entrar a la tienda, rompieron un candado i otro lo abrieron con llave ganzúa; i que, por las demostraciones dejadas, se ve que la chapa la hicieron saltar con una barreta”*¹⁶³.

Estos dos reos, unidos en otros delitos a Santiago Olivares, se caracterizaron por sus métodos limpios al momento de llevar a cabo los robos. Se aseguraba primero que el lugar estuviera sin ocupantes, y se desarrollaba el “robo con fuerza en las cosas en lugar no habitado”, de este modo las penas que se arriesgaban eran unos rangos más bajas que si se tratara de lugares habitados y se hubiera recurrido a la violencia física contra personas. Por otro lado, lo que hace que el delito sea aún más pulcro es que no hay armas, sino sólo una barreta y un par de llaves ganzúas.

Uno de los delitos que une a Rivadeneira con el mencionado Olivares como protagonistas de una red social criminal que vuelve a caracterizarse por los “métodos limpios”, es aquel perpetrado en la fábrica de calzado de E. J. Gibbs, en las inmediaciones del Camino de Cintura de Valparaíso, durante el año 1902:

“E. J. Gibbs, propietario de la fábrica de calzado situada en Villaseca a inmediaciones del Camino de Cintura, dio cuenta que (...) penetraron ladrones,

¹⁶³ ANFJCS, Cajas 1902-1905, R1. “Contra Roberto Echeverría Undurraga y otros por Robo”. Copia de Sentencia por los siete delitos que conforman la causa, 29 de septiembre de 1906. fs. 92.

(...) Para ellos, el trabajo es una terrible sujeción, i el crimen el mejor medio de satisfacer sus groseros instintos. Reúnense por cuadrillas; son brutales i borrachos, inclinados a los goces vulgares; explotan fácilmente las complacencias femeninas, i desconocen, por lo general, la influencia de las afecciones humanas, el amor a la familia i el respeto del hogar. Con las autoridades, son siempre altaneros, pretenciosos, habladores, siempre víctimas de la arbitrariedad, recalcitrantes e insoportables; desconfían de todo i de todos, siendo el rasgo principal de su carácter el egoísmo, motivo íntimo de todos sus actos”¹⁶².

Delincuentes que se declaran así mismos como sin ocupación o con ocupación ilícita, sumados a índices de reincidencia superiores a las cuatro condenas, conforman este 18. 2% de la población total de reos entrados a las cárceles del país. Da cuentas de que este grupo sale en su mayoría de los más bajos estratos sociales, lo que corresponde a lo que hemos calificado de “bajos fondos” en el capítulo relativo a las redes sociales.

El mismo encargado de redactar las conclusiones de la Estadística Criminal del año 1907 será el que de en el clavo al reconocer que el trabajo para los sectores sociales marginales, y particularmente para los delincuentes reincidentes, resulta “una terrible sujeción”, y el crimen se configura en su estrategia de supervivencia principal. Las líneas finales nos reflejan la amenaza que constituyen para las autoridades por su carácter altanero y bien instruido respecto a los resquicios legales que le darían argumentación sustentable a sus confesiones de delitos, por haberse obtenido por medio de maltratos físicos, una acusación recurrente al momento de verse cercana una extendida condena. La última frase coloca a los delincuentes en su relación con los propios sujetos populares en general, y marginales en particular, por cuanto su accionar está motivado en primer lugar por su egoísmo y el interés personal que le pueda reportar tal o cual crimen. En tal sentido es que la constitución de redes sociales se desarrollará por razones logísticas y de conveniencia.

b) Modus Operandi.

¹⁶² Ministerio de Justicia. “*Estadística Criminal correspondiente al año de 1907*”. Imprenta Universo, Santiago, 1908. p. XXXI. El subrayado es nuestro.

Un último tema a abordar en lo relativo al modo en que la criminalidad social cotidiana se configuró en una forma de conflictividad social desarrollada por el peonaje urbano y el submundo marginal, es la constatación de que las Estadísticas Criminales, junto con graficar la criminalidad en diversas de sus características, también buscan elaborar teorías y presentar argumentos relativos a las motivaciones sociales y mentales que pudieron conducir a los criminales a constituirse en tales.

Así mismo, también podemos reconocer cierta expresividad referente al temor que significa para las elites la violación reiterada y flagrante del orden público y la propiedad privada.

“El crimen (...) constituye una forma particular del ultraje, es decir una acción contraria al orden público, i representa, con la inmoralidad, la falta de cultura, el mal físico i el mal psíquico, uno de los factores que se oponen a una vida social bien combinada. Lo que lo caracteriza, es la grave lesión que produce a un interés legítimamente reconocido, he aquí porqué la lei lo condena”¹⁶¹.

En palabras de las propias autoridades judiciales, queda estipulada la conflictividad social que subyace a la criminalidad, y la forma en que se constituye en una estrategia exitosa, en tanto se la califica de “acción contraria al orden público” que provoca a una grave lesión en la legitimidad del interés por este orden, “legítimamente reconocido” por la elite a través de la configuración de las leyes que penan su amenaza, y destrucción.

El discurso de las autoridades judiciales nuevamente nos reflejará la manera en que se puede constatar la existencia de criminales consuetudinarios, que constituyen un número importante de la población carcelaria.

“Otro grupo, que reviste cierta importancia, es el de los tramposos i ladrones de profesión: éstos representan el 18.2% de la población total carcelaria. Tienen éstos una energía criminal bastante desarrollada que les impulsa a cometer robos calificados, rapiñas, falsificaciones, violencias, i a veces homicidios: la mayor parte de ellos salen de las últimas capas sociales

¹⁶¹ Ministerio de Justicia. “Estadística Criminal correspondiente al año de 1901”. Imprenta Esmeralda, Santiago, 1902. p. III. El subrayado es nuestro.

El calificativo de ratero famoso da cuenta de que Rivadeneira era conocido entre los “bajos fondos” de Santiago y de Valparaíso, ya que en ambas regiones llevó a cabo acciones criminales. Por lo demás, el carácter reincidente del reo Rivadeneira viene a ser refrendado por el oficio que remite el Segundo Juzgado del Crimen de Valparaíso a su similar de Santiago, en donde da a conocer

“(…) que revisados los libros copiadores de sentencias de éste Juzgado, desde diez años a la fecha, se han encontrado los siguientes que dicen relacion con el reo Manuel Rivadeneira Abeitúa.

Una de fecha 19 de Julio de 1900, condenado en primera instancia a tres años de presidio por robo a don Vicente Muñoz, i por auto de la Iltma. Corte de Setiembre 15 del mismo año fue absuelto solo de la instancia en la consulta de dicha sentencia (...) Otra de fecha 2 de julio de 1901, en el sumario instituido en su contra i de Faustino Alegría, por hurto en el negocio de licores, calle de San Martín N°15, de don Viterbo Opazo; ambos fueron sobreseídos hasta que se presenten mejores datos de investigación”¹⁶⁰.

En definitiva, el reo Rivadeneira constituye un ejemplo muy importante de criminalidad social, por cuanto ésta se refiere a una estrategia llevada a cabo a lo largo de los años, lo cual le quita el carácter circunstancial del delincuente esporádico. Por otro lado, también refleja el carácter marginal del reo y la característica eminentemente peonal de la movilidad espacial, por cuanto delinquiró tanto en Valparaíso como en Santiago.

En suma, podemos concluir este apartado diciendo que los sujetos sociales que contribuyeron a engrosar las estadísticas criminales y de ingreso a las cárceles chilenas durante los primeros años del siglo pasado fueron principalmente peones gañanes, cuya edad fluctuaba entre 21 y 25 años, de sexo masculino, solteros, en su mayoría analfabetos, con altos índices de reincidencia, habiendo sido la mayoría de ellos hechos reos por delitos contra la propiedad, destacándose los hurtos y robos.

¹⁶⁰ ANFJCS, Cajas 1902-1905, R1. “Contra Manuel Rivadeneira, Pedro Silva y Roberto Echeverría por Robo a Juan Jerman”. Oficio de la Secretaría del 2º Juzgado del Crimen de Valparaíso al 2º Juzgado del Crimen de Santiago, 19 de octubre de 1905. Primer Cuaderno. fs. 29-29 vta.

estado preso en Santiago varias veces (sic.), sufriendo condenas por robo y la última que tuvo en la capital fue en 1899 y fue condenado por el 1er Juzgado del Crimen de esa capital y lo mismo cuando llegó a mi casa estaba recién salido de esta cárcel de haber cumplido una condena, es una persona de muy malos antecedentes; de el muchacho Martínez diré a Su Señoría que también he sabido que es un pájaro de cuenta, pues también he sabido ha estado preso en Iquique, San Felipe y Los Andes, a la poca edad que tiene”¹⁵⁸.

La declaración de González da cuenta de varios temas. En primer lugar, el recurso que la justicia explota entre los sujetos procesados tendiente a obligar a la delación de los compañeros de fechorías. En segundo lugar, da cuenta de la rapidez con que circula la información dentro de las prisiones y el conocimiento que dentro del mundo delictivo existe respecto a los sujetos que lo conforman. Por otra parte da cuenta de un enorme índice de reincidencia en el caso de los dos reos delatados. En el caso de Alessandri se da cuenta de a lo menos dos condenas previas al proceso por el cual están siendo juzgados estos delincuentes, en cuanto a Martínez, de sólo 17 años, ya había sido procesado por lo menos tres veces. Para ambos criminales las condenas que tienen en su historial delictivo tienen su razón de ser en crímenes llevados a cabo fuera de Valparaíso, lo que nos otorga herramientas suficientes para constatar su carácter peonal, en lo relativo a la gran movilidad geográfica, la que ha llevado al muchacho Martínez a recorrer el Norte Grande y la región central del país amparado en su delincuencia.

La declaración en segunda instancia del reo Riquelme, procesado por empeñar algunos de los zapatos robados de la tienda de Luis Amparan en Santiago, viene a reflejarnos nuevamente el alto porcentaje de reincidencia:

“Que lo cierto era que Rivadeneira, Echeverría i la Góngora habían estado en su casa llevando calzado; i que si él después había sostenido que Rivadeneira no había concurrido, era por temor a ese hombre que es muy tinterillo i audaz i ratero famoso”¹⁵⁹.

¹⁵⁸ ANFJCV, Cajas 1900, R3. “Contra Luis Alberto Martínez y otros por Hurto”. Declaración en segunda instancia de Alberto González Catalán, 21 de marzo de 1900. fs. 41. El subrayado es nuestro.

¹⁵⁹ ANFJCS, Cajas 1902-1905, R1. “Contra Roberto Echeverría Undurraga y otros por Robo”. Copia de sentencia, 29 de septiembre de 1906. fs. 95. El subrayado es nuestro.

Respecto al tema de la instrucción con la que ingresaban los reos a las cárceles y presidios del país, es posible reconocer (a partir del Cuadro 4) la altísima incidencia porcentual del analfabetismo entre la población penada, el cual nunca deja de superar el 50%, hay que tomar en consideración, que las Estadísticas Criminales también reparaban respecto a si existía una instrucción media, con lo que se referían a la posibilidad de que uno de los reos sabiendo leer, no sepa escribir, o viceversa.

Cuadros 5 y 6.- Proporciones de reincidencia.

Valparaíso

1900	609 entrados	68.3% reincidentes.
1901	653	69,8%

Santiago

1900	782 entrados	71.8% reincidentes.
1901	763	71,9%

Ministerio de Justicia. “*Estadística Criminal y de las Cárceles*”. 1900-1901.

Los altos índices de reincidencia que nos refleja una muestra cuantitativa de 1900 y 1901, constituyen más de dos tercios de la población total ingresada a las prisiones. En otras palabras, más de dos tercios de los reos entrados a las cárceles del país durante los dos primeros años del siglo XX puede decirse que no son criminales circunstanciales, sino que se trata de una muestra de la delincuencia comprendida desde una perspectiva más ligada al movimiento continuo en el mundo de los “bajos fondos”.

Continuemos desarrollando la argumentación relativa al elevado índice de reincidencia entre los criminales de inicios del siglo XX chileno, esta vez a la luz de expedientes criminales particulares.

En primer lugar, reproducimos la declaración de Alberto González Catalán, el cual junto a negar los cargos por hurto que existen en su contra, informa al juez que

“Aquí en la prisión en que me encuentro por culpa de ellos, he sabido por ellos y por otros, que Alisandri (sic.) su trabajo es solo del robo y ha

Cuadro 3.- Profesión u Oficio (en porcentajes respecto al ingreso total)

	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907
Oficios y Artes Mecánicas	11,9	12,9	14,4	19,1	14,8	17,5	14	15,5
Obreros a Jornal	17,5	16,5	17,7	14,1	13,8	16	15,9	16,2
Sirvientes	4,2	3,9	3,8	3,4	3,5	4,4	4,8	4
Gañanes	24	25,4	27,9	30,4	33,3	40	35,2	35,6
Otras Profesiones	7	6,9	7,5		7,5	6,9	3,0	2,9
Sin Oficio u Ocupación Ilícita	10	9,8	7,6	9,4	6,3	6	8,7	7,8

Fuente: Ministerio de Justicia. "Estadística Criminal y de las Cárceles". 1900-1907.

Respecto a los oficios que eran declarados al momento de ser sometidos a proceso, el Cuadro 3 refleja que en el ámbito urbano, mayoritariamente se trata de gañanes, seguidos de lejos por los obreros a jornal y los proletarios ligados a los oficios y artes mecánicas. El elemento gañán acumula entre un cuarto y más de un tercio del ingreso total de presidiarios. Así mismo resulta que al unir todas las ocupaciones que pueden atribuirse a los sectores marginales entre los cuales tiene lugar el desarrollo de la estrategia de criminalidad social, es decir gañanes, obreros a jornal, sirvientes y sujetos sin ocupación o con ocupaciones ilícitas, llegamos a acumular más del 50% de la totalidad durante el período.

Cuadro 4.- Porcentaje de Analfabetismo.

	Total
1900	52,9
1901	52,2
1902	55,3
1903	54,2
1904	56,1
1905	55,1
1906	55,6
1907	60

Fuente: Ministerio de Justicia. "Estadística Criminal y de las Cárceles". 1900-1907.

es decir 1,96%. Santiago, en tanto, con 516.870 habitantes, contaba con 11.369 reos, alcanzando 2,2%. El porcentaje de la criminalidad en todo el país, sólo alcanzaba el 1,5%”¹⁵⁶.

Esta nueva aproximación al fenómeno, a partir de la relación entre cantidad total de habitantes y delincuentes en ambas regiones, se constata el hecho de que el primer plano lo ocupa Santiago, donde la acelerada urbanización ha creado las condiciones de desarrollo para la criminalidad.

Ante la pregunta relativa a quienes son los hombres, mujeres y niños que engrosaban las listas de reos entrados a las cárceles nacionales durante el período estudiado, debemos establecer varios temas a considerar, comencemos por conocer el inicio de una declaración tipo, donde se establecen los rasgos principales y características de los sujetos criminales:

*“Luis Alberto Martínez Córdova, de 17 años de edad, natural de San Felipe, de oficio gañán, soltero, que no lee ni escribe y primera vez preso”*¹⁵⁷.

Para fines de nuestra investigación, nos detendremos sobre el tema del oficio declarado, el grado de instrucción y los índices de reincidencia, por cuanto la edad y el estado civil no son indicadores que tiendan a constatar la veracidad de nuestra hipótesis. No obstante, resulta muy significativo para el carácter peonal y marginal de los sujetos que llevan a cabo la estrategia de criminalidad social el hecho de que en vez de ser interrogados respecto al domicilio que tienen, se les interroga por el lugar de nacimiento, lo cual nos refleja el conocimiento que el aparato judicial tenía del carácter móvil del peonaje y de su bajo arraigo por la tierra de sus padres.

¹⁵⁶ Ministerio de Justicia. “*Estadística Criminal correspondiente al año de 1907*”. Imprenta Universo, Santiago, 1908.

¹⁵⁷ ANFJCV, Cajas 1900, R3. “Contra Luis Alberto Martínez y otros por Hurto”. Declaración de Luis Alberto Martínez, 17 de enero de 1900.

Daños y perjuicios	166	14	180
Defraudaciones	19	1	20

Fuente: Ministerio de Justicia. “*Estadística Criminal correspondiente al año de 1901*”. Imprenta Esmeralda, Santiago, 1902. p. XIV

El Cuadro 2, constituye una enumeración de todos los delitos catalogados como atentados contra la propiedad, lo que resulta fundamental consignar para fines de nuestra investigación es que los delitos más recurrentes en las causas judiciales, que pueden catalogarse como criminalidad social cotidiana, constituyen con mucho la mayoría de los delitos contra la propiedad que se llevaban a cabo hacia los primeros años del siglo XX, a lo que cabe agregar el hecho de que los crímenes contra la propiedad son la mayoría de los delitos condenados durante los ocho años investigados, además se consigna en la cita anterior el hecho de que iban en aumento año a año. Hacia el año 1901, de un total de 10.761 crímenes contra la propiedad, 9.873 fueron robos simples, con violencia en las personas, con fuerza en las cosas, tentativas de robos, y hurtos, es decir, un 91,7% del total.

La razón por la cual esta investigación se preocupó de las zonas urbanas, suburbanas y semi-rurales de Santiago y Valparaíso, es en virtud de la gran importancia cuantitativa que ambas regiones tuvieron al momento de hablar del aumento de la criminalidad.

Ya en 1903, cuando la estadística marcaba el punto más alto de la criminalidad, constatamos que “*si tuviésemos que referirnos a la importancia que tiene la criminalidad en cada provincia, con relación a la extensión de cada una de ellas, tendríamos entonces la siguiente clasificación: 1º Valparaíso (Reos por 100 k2) 104.3; 2º Santiago 58.4*”¹⁵⁵.

Los principales centros urbanos del país contaban para 1903 con una altísima importancia de criminales en relación a su extensión geográfica. Respecto a la gran diferencia que denotan las cifras entre ambas, cabe traer a colación el hecho de que Santiago se extendía en un radio urbano mucho mayor que la región de Valparaíso. Pero lo que nos resulta más importante es el hecho de que ambas regiones constituyan el primer y segundo lugar respecto a la incidencia de conductas delictivas.

Hacia 1907, cuando finaliza el período investigado, Valparaíso que “*teniendo una población de 281.385 habitantes, los reos de dicha región alcanzaban el número de 5.522,*

¹⁵⁵ Ministerio de Justicia. “*Estadística Criminal correspondiente al año de 1903*”. Imprenta Esmeralda, Santiago, 1904. p. XXVIII.

comparación con la población total según datos de los censos. De este modo, hacia 1900 “siendo la población total de Chile de 2.712.145 habitantes, i la totalidad de reos entrados a las Cárceles de 34.163 individuos, resulta que la densidad de la criminalidad para la República viene a ser de 1, 26 reos por cada 100 habitantes”¹⁵².

Hacia el primer año del siglo pasado el tamaño porcentual de la criminalidad sólo alcanzaba el 1,26% de la población total del país, lo cual aunque siendo muy bajo, nos llevará a reconocer un importante aumento al compararlo con la situación de 1904, donde “siendo la población de Chile de 3.173.783 habitantes i el total de reos 64.403, la densidad de la criminalidad en la República es de 2,0/100 habitantes”¹⁵³. 58,7% de aumento de la población penal, entre 1900 y 1904, año en que comienza a caer el total de reos, presumiblemente a causa del aumento en la dificultad para conseguir alcohol.

Respecto a los crímenes que configuran el espectro de la criminalidad social cotidiana, vale decir, fundamentalmente crímenes contra la propiedad, corresponde constatar que desde que se inició la Estadística Carcelaria, en el año 1894, “hemos podido constatar un aumento constante de los crímenes contra la propiedad; hemos empezado por 8.716 casos de dichos delitos, para llegar en la actualidad a 11.604”¹⁵⁴.

Cuadro 2.- 11.604 delitos contra la propiedad.

Robo simple	781 hombres	79 mujeres	860 total
Robo con violencia en las personas	389	11	400
Robo con fuerza en las cosas	1046	23	1069
Tentativa de robo	197	3	200
Abijeato	46	1	47
Hurto	6810	534	7344
Estafas	415	37	452
Engaños	36	1	37
Incendios	139	13	152

¹⁵² Ministerio de Justicia. “*Estadística Criminal y de las Cárceles, correspondiente al año de 1900*”. Imprenta Moderna, Santiago, 1901. p. XXVI.

¹⁵³ Ministerio de Justicia. “*Estadística Criminal correspondiente al año de 1904*”. Imprenta Barcelona, Santiago, 1905. p. XII.

¹⁵⁴ Ministerio de Justicia. “*Estadística Criminal correspondiente al año de 1901*”. Imprenta Esmeralda, Santiago, 1902. p. XVI.

Cuadro 1.- Fases seguidas por el ingreso anual de los reos a nivel nacional.

Año	Reos Entrados		Totales
	Hombres	Mujeres	
1900	27.844	6.319	34.163
1901	27.820	6.445	34.265
1902	54.672	8.776	63.448*
1903	54.797	9.606	64.403
1904	53.458	9.967	63.425
1905	48.853	8.969**	57.822
1906	42.393	8.558	50.951
1907			52.943

* Entrada en vigencia de la primera Ley de Alcoholes.

** 7.277 de las cuales se encontraban recluidas en la Casa de Corrección Femenina.

Fuente: Ministerio de Justicia. *“Estadística Criminal y de las Cárceles”*. 1900-1907.

A partir del cuadro 1 podemos constatar la gran cantidad de reos entrados anualmente a las cárceles, prisiones y distintos establecimientos de cumplimiento de condena a lo largo del país. Salta a la vista el predominio del elemento masculino entre la población penal, aunque las mujeres también tienen una importante incidencia en el mundo criminal, constituyendo entre el 10 y el 20% del total de prisioneros, lo cual llevó a la creación de un establecimiento penal adecuado especialmente para ellas, la Casa de Corrección Femenina, administrada por monjas, en la cual la mayoría de las presas ingresadas eran prostitutas.

La entrada en vigencia de la primera Ley de Alcoholes, en 1902, nos explica el explosivo aumento de los reos entrados durante ese año, sin embargo la disminución del total de condenados a penas de presidio durante los años siguientes debe haber estado ligada a la disminución de ingresados por delitos alcohólicos, por cuanto las facilidades de antaño para conseguir y consumir los fermentados y destilados en el mercado tradicional, ya no existían.

El aumento de la criminalidad en el territorio nacional puede reflejarse de manera más contundente a través del porcentaje de reos ingresados a las cárceles del país en

aspecto se refiere a la modernización del aparato represivo, tanto judicial como policial (y militar), causa y (pretendida) respuesta a este aumento de los crímenes en el país. En cuanto causa se refiere a que la modernización del sistema punitivo ha sido un proceso que ha venido de la mano con el aumento de la población penal, la incorporación de nuevas leyes – Ley de Alcoholes de 1902–, junto al aumento de la dotación policial y de la cantidad de comisarías, sub-comisarías y delegaciones ha redundado en una mayor capacidad para perseguir y condenar a los delincuentes. En cuanto respuesta, la comparación entre las estadísticas criminales del país entre 1900 y 1907 nos refleja que no significó una disminución de los delitos, por cuanto los criminales seguían sobrepoblando las cárceles y reformatorios, así como tampoco redundó ni en un castigo ejemplarizador, ni en una forma de reinserción social, como nos demuestran los altos índices de reincidencia.

Pero ¿quiénes fueron estos sujetos que copaban cárceles y no se detenían en sus crímenes ante la modernización de los aparatos represivos?, ¿hasta qué punto y bajo qué indicadores se puede hablar de aumento de la criminalidad en esta época? La Estadística Criminal, desde 1900 a 1907 puede darnos importantes datos. A la luz del análisis cuantitativo que se puede desarrollar al observar la Estadística Criminal y de las Cárceles de estos años, llama la atención la gran cantidad de reos, lo que implica que la criminalidad ha de ser aun mayor, por cuanto sólo aparecen los condenados, no los procesados, ni mucho menos la referencia a cada uno de los expedientes por sumarios ante delitos cuyos perpetradores no fueron capturados, o ni siquiera denunciados.

El movimiento ascendente de la criminalidad en Chile comienza a reflejarse año a año en las estadísticas elaboradas por el Ministerio de Justicia. El aumento de la criminalidad constituye una constante desde la incorporación de esta forma de control respecto a la documentación relativa a la visión que desde el Estado se tenía de la delincuencia.

hechos violentos que caracterizaban a las manifestaciones masivas, que habían tenido lugar en huelgas anteriores. El peligro era sólo potencial mientras las manifestaciones fueran desarrolladas por el elemento obrero organizado, manifestó ser efectivo sólo cuando los sectores marginales irrumpieron en escena.

La propiedad privada, el orden público y la cohesión social destruidas se reflejarán en el apartado a), desde la perspectiva del Estado elitista chileno de entonces, en las estadísticas criminales que construyó el Ministerio de Justicia, a partir de 1894, en las cuales se reconoce el terror que les reporta el aumento progresivo de la criminalidad, además de consignar en sus propias palabras la presencia de sujetos marginales desligados por completo de las normas morales disciplinadoras y por naturaleza reacios al trabajo.

En el apartado b), se agrega una perspectiva casuística al análisis estadístico que nos permite reconocer en la criminalidad social, una manera de conflictividad contra la elite y la policía, pero que también atenta contra la propiedad de otros sujetos populares. Los mecanismos que adquiere la criminalidad social en cada uno de los casos analizados en este apartado, dependerán de cada una de las redes sociales criminales, no constituyendo una generalidad el recurso a la violencia, ya que también existen los robos por sorpresa y otras modalidades que se irán definiendo y ejemplificando.

a) Estadística Criminal.

La criminalidad era un fenómeno en creciente aumento durante los primeros años del siglo XX. Generalmente se atribuye dicho aumento a tres factores principales: a la precarización social que llega a redundar en la desintegración de la vida familiar y a la pulsión hacia los sujetos populares hacia la delincuencia según criterios de necesidad. Otro antecedente recurrente dice relación con la gran cantidad de ingesta de alcohol que resultaba una característica nuevamente atribuida a los sectores populares, la multiplicación de lugares de consumo y venta, la alta disponibilidad de destilados y, aún más, de fermentados en un país de alta producción vitivinícola implicaba también la posibilidad de acceder a los licores a precio bastante reducido, aunque de muy mala calidad¹⁵¹. Un último

¹⁵¹ Sobre el tema del alcohol como causa de la criminalidad, véase: Fernández Labbé, Marcos. “Pobres, Borrachos, Violentos y Libres: Notas para la reconstrucción de identidades masculinas populares del siglo XIX”. En: Olavaria, José y Parrini (eds.). *“Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia”*.

CAPÍTULO IV

CRIMINALIDAD SOCIAL COTIDIANA.

Por criminalidad social cotidiana comprenderemos aquella modalidad de la estrategia proyectual de los delincuentes llevada a cabo a diario, es decir, sin estar ligada a fenómenos coyunturales de efervescencia social como los “reventones sociales” analizados en el capítulo II. La criminalidad social –en conjunto con las redes sociales que se constituyen en su fundamento y que, a la vez, son reforzadas por el desarrollo de ésta– constituye un fenómeno que no se queda encerrado en su expresión disruptiva, sino que por el contrario puede reflejar el carácter estratégico de las formas de acción delictivas del peonaje urbano de los principales centros urbanos del Chile de comienzos del siglo XX.

A través del siguiente capítulo pretendemos establecer la forma en que la criminalidad social del peonaje urbano y los “bajos fondos” de Santiago y Valparaíso tiene un carácter proyectual, por cuanto se constituiría en uno de los repertorios de acción del peonaje urbano mantenido en el tiempo, trascendiendo la disruptividad de la asonada callejera, configurándose en expresión del atentado contra la propiedad privada de oligarcas y sectores populares. Propiedad privada de la cual se apoderarán delictivamente, sustentando de esta forma una manera de “vivir al día”, que pese a su precariedad implicaba no subordinarse a la proletarización. Además de construir una alternativa a la forma de organización social promovida por el movimiento obrero, desde que la red social criminal se extiende estratégicamente entre los sujetos que conformaron los “bajos fondos”, constituyendo aquella forma de organización social variable que analizábamos en el capítulo anterior.

Por otro lado, se abordará el tema respecto a la elite, para la cual la criminalidad social se transformó en un atentado contra sus valores de clase más preciados: el orden público y la propiedad privada. Si bien el orden público también pudo ponerse en riesgo a partir de las movilizaciones obreras, podemos reconocer –después de haber reconstruido las formas en que los “trabajadores decentes” se conducían en las calles de Valparaíso y Santiago, basadas en el peticionismo y el respeto a las autoridades al transformarlas en sus interlocutores válidos– que no va más allá de un temor de la elite, el cual se basa en los

necesidad de protegerse de la justicia los lleva a separarse; y pese a que cayeran en prisión varios de sus componentes, resulta bastante ilustrativo del movimiento criminal la constatación de que los que lograron sortear el acecho de la justicia siguieron delinquiendo. La red social criminal debía estar preparada para desaparecer ante la represión, desintegrarse en el entramado de complicidad, al mismo tiempo que las redes de complicidad debían saber cómo mantener las apariencias de normalidad e inocencia ante las autoridades, por ello es que la laxitud de los vínculos sociales caracterizara a la criminalidad social.

En síntesis, podemos reconocer que las redes sociales configuran las condiciones subjetivas que permiten el desarrollo de la criminalidad social, ya que esta estrategia desplegada por el peonaje urbano de Santiago y Valparaíso durante la primera década del siglo pasado, encuentra sus pilares sociales en la complicidad y la definición de roles que le otorgan los “bajos fondos”, pero también extiende las redes sociales limitadas al estrecho campo de la red de acción criminal en un doble sentido: al constituirse los criminales sociales muchas veces en “nodos convocantes” para la formación de nuevas redes delictivas, como también por el dinamismo que el peonaje urbano delictual insufla a las redes sociales de complicidad en los “bajos fondos” a través de sus acciones.

En este sentido, reconocemos un proceso de retroalimentación entre la red social criminal y las redes de complicidad desarrolladas entre la marginalidad social urbana de Santiago y Valparaíso. De tal forma, los peones urbanos que recurrían a la criminalidad social como estrategia de mantención de su autonomía, se constituyeron en agente aglutinante del resto de los sectores marginales, en su relación dialéctica con los “bajos fondos”, ya que ambos se retroalimentan en un proceso de fortalecimiento de las redes sociales, ya que, por un lado, podemos establecer que las redes sociales que constituyen los “bajos fondos” suministran el sustrato de las redes sociales de los delincuentes propiamente tales, pero a su vez son estas redes las que le permiten acceder a los sujetos marginales a los artículos robados, pero por sobre todo serán las redes propiamente delictivas las cuales desarrollarán las formas de acción conflictivas contra la propiedad y el orden social promovido por la elite, además de constituirse en contraposición a los repertorios de acción del movimiento obrero.

nosotros i ahí hicimos la repartición, correspondiendome a mi cincuenta i un pesos en plata, tres mantas, un par de zapatos i un sombrero”¹⁵⁰.

El hecho de que la mayor parte de los criminales que llevaron a cabo el mentado salteo conocieran al dicho Alberto, refleja claramente que el rol de encubridor llevado a cabo por este sujeto se arrastraba durante un tiempo suficiente para que tuviera lugar esta situación de cercanía en los vínculos sociales entre él y los criminales.

En comparación con los roles de la red social criminal, los roles de la red de complicidad se caracterizarán por ser más definidos a través del tiempo. Por ejemplo: el “loro” de un salteo, podía ser “dato” al siguiente, sin mayor dificultad, en cambio el reducidor no se transformaría en elemento de la red social criminal, aunque muchas veces estuviera al tanto del accionar de los sujetos que le suministraban objetos robados a buen precio, debido a que estos sujetos se preocupaban por mantener a un buen reducidor-cliente fuera del alcance de la justicia, para poder recurrir a ellos después de llevar a cabo un nuevo delito.

La construcción de redes sociales de compañerismo, complicidad y solidaridad, sentaba las bases para el desarrollo de sus estrategias de lucha social. Ahora, si bien estas redes sociales sustentaban el desarrollo de la criminalidad social, no fueron vistas por los criminales mucho más allá de su mera utilidad práctica presente, y siempre en función de su propio beneficio en primer lugar. Esto no quita que la extensión de las redes sociales del mundo delictivo hacia sujetos que actuaban como reducidos o receptores de objetos robados haya existido, pero sí refleja que, saliendo del estrecho círculo de la banda, organizada y mantenida circunstancialmente, las restantes conexiones eran de un carácter mucho más laxo y esporádico, pese a que sus roles hayan sido más definidos.

Al intentar explicar esta situación hasta cierto punto paradójica, debemos considerar de manera fundamental el contexto crecientemente represivo y disciplinante. Lo vemos reflejado en la “Banda del Huaso Raimundo”, la cual aun cuando sigue operando tras varios asaltos, aunque con ciertos cambios en sus componentes, no es menos cierto que la

¹⁵⁰ ANFJCS, Leg. 1665, pieza 1. “Contra Pedro Antonio Orellana y otros por Robo y Homicidio”. Declaración de Manuel Rojas, 9 de noviembre de 1904. fs. 150. El subrayado es nuestro.

Los criminales recurrían a la entrega de objetos provenientes de diversos delitos a sus “niñas” favoritas, junto con ganarse su aprecio, esta forma de redistribución del botín conseguido convenía a los delincuentes, en tanto era una forma de deshacerse de las pruebas que pudieran redundar en una condena, sobre todo cuando el delito por el cual Victoria Ramírez declaraba, se trataba de un delito que terminó con dos muertes.

Otra instancia para deshacerse de los objetos robados eran los regalos a los encubridores, en este aspecto se enmarca lo sostenido por el señor juez del Segundo Juzgado del Crimen de Santiago, quien entre los considerandos a la sentencia condenatoria para los reos de la “Banda del Huaso Raimundo”, hará notar que *“acompañó (...) una pollera negra perteneciente al robo hecho en Maipú y que Raimundo Aviléz regaló a la mujer de Alberto N”*¹⁴⁸.

Los encubridores se caracterizan por no tener necesariamente una participación ligada a alguno de los dos roles mencionados, sin embargo, manifiestan un conocimiento relativamente alto de la actividad criminal desarrollada por aquellos que serían sus compañeros de copas en el caso de Leonardo Jiménez –a quien nos referimos con antelación–, que es sospechoso de otorgar encubrimiento a la banda criminal, en razón de que *“la casa en que vive Leonardo Jiménez está al frente de la asaltada de don Eulogio Romero, i por sitio del mismo Jiménez tomaron los asaltantes el camino del rio”*¹⁴⁹.

Otro caso de encubrimiento de criminales es el que tiene como protagonista a Alberto N, el cual aparece en varias causas judiciales desarrollando este rol, pero que no pudo ser capturado por la policía. En declaración de Manuel Rojas, luego del salteo en “El Monte de Valdivia”:

“(...) nos dirigimos con estos objetos a la casa de Alberto N., mayordomo del fundo “Lo Herrera” a quien conocíamos la mayor parte de

¹⁴⁸ ANFJCS, Leg. 1665, pieza 1. “Contra Pedro Antonio Orellana y otros por Robo y Homicidio”. Oficio del Jefe de Pesquisas al Señor Juez del Crimen de Santiago, 8 de noviembre de 1904. fs. 148 vta.

¹⁴⁹ ANFJCS, Leg. 1665, pieza 1. “Contra Pedro Antonio Orellana por Robo y Homicidio”. Jefe de la Policía de Isla de Maipo al Señor Juez del Crimen de Santiago, 24 de septiembre de 1904. fs. 181 vta.-182.

También existen casos en los que se combinaron ambas formas de distribución, como al momento de reducir una gran cantidad de pares de zapatos y cueros robados de la zapatería de Luis Amparan, por parte de la banda de Manuel Rivadeneira, Roberto Echeverría y Miguel Olivares, una de cuyas reducidas, Juan Góngora, declararía que *“Echeverría me entregó ocho pares de calzado empaquetado para que los empeñase ofreciéndome tres pesos por la diligencia (...) empeñé ese calzado en diversas agencias vendiendo dos pares a Celinda Escobar”*¹⁴⁵.

En este ejemplo, algunos de los calzados robados los habría empeñado, mientras otros fueron vendidos directamente a Celinda Escobar, la cual se constituirá desde ese momento en un nuevo nodo a través del cual la red de complicidad para estos criminales se extenderá entre la sociedad marginal.

El recurso a reducidos y sujetos que empeñen los objetos robados que se encuentren fuera de la red social criminal constituía un elemento de seguridad para los criminales sociales, al mismo tiempo que significaba una forma de traducir en dinero dichas especies.

Otra forma de hacer circular las especies sustraídas eran los regalos, el tema era deshacerse rápidamente del botín de cada uno de los salteos, *“en conformidad a la presunción legal de que es autor de un robo aquel en cuyo poder se encuentra la cosa robada”*¹⁴⁶. Es el tipo de distribución a partir de regalos el que caracteriza la relación social establecida entre los criminales y las prostitutas, como se refleja en la declaración de Victoria Ramírez:

*“Un día [Nonato Orellana] me regaló un par de aros de oro i una huincha de plata, especies que yo empeñé. A los pocos días después del dieziocho de setiembre el mismo Orellana mandó a la niña Mercedes Córdova a que fuese a una agencia a empeñar un terno de veston color café i el boleto lo dejó en la casa”*¹⁴⁷.

¹⁴⁵ ANFJCS, Cajas 1902-1905, R1. “Contra Roberto Echeverría Undurraga y otros por Robo”. Declaración de Juana Góngora, 5 de abril de 1905. Tercer Cuaderno. fs. 11.

¹⁴⁶ ANFJCS, Leg. 1665, pieza 1. “Contra Pedro Antonio Orellana y otros por Robo y Homicidio”. Copia de Sentencia de primera instancia, 29 de julio de 1905. fs. 301 vta.

¹⁴⁷ ANFJCS, Leg. 1665, pieza 1. “Contra Pedro Antonio Orellana y otros por Robo y Homicidio”. Declaración de Victoria Ramírez, 12 de octubre de 1904. fs. 53-53 vta.

adelante, a lo más regalaban los boletos de empeño a quien mejor les pareciese, sin tener por cierto ningún tipo de apego por los artículos robados.

Este aspecto puede verse graficado en la declaración de Santiago Carballo, quien da a conocer al Segundo Juzgado del Crimen de Valparaíso, que *“Guillermo Vargas y un desconocido me mandaron a empeñar un vestido por el cual me dieron \$2.50 (...) el dinero lo gastamos en beber”*¹⁴³.

Este caso resulta interesante por el hecho de que el dinero está enfocado hacia la diversión ligada a la ingesta de alcohol, no se enmarca en las formas de ahorro populares, por lo demás en la causa no se hace referencia a ningún tipo de boleta de empeño, ello sin duda se debe a que no estriba interés para los criminales, ni para aquel que se encargó de hacer la transacción en la agencia. Por otro lado, nos da a conocer la intensidad del vínculo social existente entre los criminales y el sujeto que empeña los objetos robados, el cual podemos establecer que es muy circunstancial en uno de los casos, donde se trata de “un desconocido”, en el caso del otro sujeto se manifiesta un mayor grado de cercanía, quizás por haber desarrollado la misma actividad para él en otra circunstancia.

Una segunda manera en que se organizan los roles distributivos de las redes de complicidad dice relación con la distribución directa de los objetos robados al momento de ser adquiridos por un miembro de la misma red de complicidad, el cual si bien reconoce que se trata de un objeto “mal habido”, se arriesga a comprarlo, ya que le conviene por ser mucho más barato que si fuera adquirido por medios legales.

*“El reo Riquelme dijo que Rivadeneira i Echeverría, a quienes él no conocía, lo fueron a ver a su casa acompañados de Juana Góngora, para que tratase de venderles dos docenas de zapatos; el los vendió en cincuenta i tres pesos al dueño de ‘El Montepío Eléctrico’”*¹⁴⁴.

Este caso nos demuestra que los dueños de casas de empeño también podían comprar objetos, no sólo empeñarlos, generalmente esto ocurría cuando la apariencia del que recurría a dicha agencia fuera desgredado y, por tanto, sospechoso.

¹⁴³ ANFJCV, Cajas 1901, R2. “Contra Guillermo Vargas y otros por Hurto”. Declaración de Santiago Carvallo Lagos, 11 de noviembre de 1901. fs. 7 vta.

¹⁴⁴ ANFJCS, Cajas 1902-1905, R1. “Contra Roberto Echeverría Undurraga y otros por Robo”. Copia de Sentencia, 29 de septiembre de 1906. fs. 92 vta. El subrayado es nuestro.

de cerveza robadas en la cocinería de Carmen Vásquez, junto a una serie de otros objetos, y celebrar los dividendos que les reportó este hurto.

El segundo objetivo que lleva a los criminales sociales a fortalecer las redes de complicidad entre los “bajos fondos”, al mismo tiempo que éstas son las que constituyen el andamiaje en que se sustenta la estrategia de acción y conflicto que constituye la criminalidad social, corresponde a la distribución de los objetos robados que se hacía por medio de un circuito informal de comercialización.

La primera modalidad de distribución informal de los objetos sustraídos es por medio del recurso a las agencias de empeño, esta es la forma más común de distribución de objetos robados:

“En dos sitios distintos mis compañeros dejaron abandonadas algunas de las especies robadas por estimar que no sacaríamos de ellas gran provecho, las restantes las empeñó en diversas agencias Victoria Romero, luego que hubimos llegado á esta ciudad, obteniendo por todo producto la suma de trece pesos, más o menos, de los cuales nos repartimos por partes iguales mi hermano, Acevedo y yo”¹⁴².

El sistema de empeño consistía en que las personas que recurrían a las agencias, dejaban un artículo determinado y el agenciero le daba una cantidad determinada de dinero por ella, para finalizar la transacción se le entregaba al interesado un boleto de empeño el cual debía ser presentado para que, previo pago, se le devolviera la prenda en cuestión. Tener el boleto de la agencia constituía una verdadera forma de ahorro para los sectores populares, ya que pagando un determinado precio el artículo se podía recuperar. Esta es otra diferencia entre sectores populares –entendidos en una perspectiva inclusiva de todo el mundo popular en su heterogeneidad–, y las redes sociales construidas por los peones urbanos que desarrollaban la criminalidad social, extendidas entre sujetos de los “bajos fondos”, por cuanto ellos entregaban los objetos sin pensar en ir a recuperarlos más

¹⁴² ANFJCS, Leg. 1665, pieza 1. “Contra Pedro Antonio Orellana y otros por Robo y Homicidio”. Declaración de Pedro Antonio Orellana, 6 de octubre de 1904. fs. 29 vta.

El ocultamiento de delincuentes constituía un delito en sí mismo, en tanto implicaba la complicidad con éstos. Las razones que llevaban a una multiplicidad de sujetos a convertirse en aposentadores de ladrones eran múltiples, aunque en el caso del caso citado se trata fundamentalmente de razones familiares.

El ocultamiento de armas configuraba una necesidad para los criminales sociales, en tanto debían deshacerse de éstas durante la huída del lugar del salteo, pero tampoco se trataba de tirar los rifles y revólveres a la basura, o al lecho de un río, de donde sería imposible recuperarlas, era necesario contar con algún cómplice que las escondiera hasta nuevo aviso. Este sería el caso de Luis Lobos, quien declararía que los criminales

“... regresaron como a las nueve de la noche, y junto con el rifle que me pertenecía, me entregaron otras armas y algunas balas, todo lo cual oculté bajo la arena en el sitio en que vivo... Ellas son dos chocos, un rifle Grasse, descompuesto, un revolvers y varias balas”¹⁴⁰.

El ocultamiento de objetos robados era más común, ya que muchos de los delitos eran cometidos sin utilizar armas, por lo demás, muchas veces se mandaba guardar los objetos robados a un cómplice para que más tarde fueran comercializados, en tanto que las armas no lo serían. Un caso de ocultamiento de objetos robados es el que involucró a Alberto González, por culpa de su compañero de cuarto, Luis Alberto Martínez:

“... a la salida encontramos a Luis Alberto Martínez y le dijimos que nos acompañase, él accedió y llevamos las cosas robadas a la casa de Alberto González, bebimos allí algunas copas de licor”¹⁴¹.

El encuentro casual con un ex compinche de fechorías fue el que permitió a la red social criminal conformada por Abel Alessandri e Ismael Díaz Valdivia, proveerse de un lugar de ocultamiento de los objetos robados en la pieza de conventillo compartida por Martínez y Alberto González, en dicho lugar aprovecharon de beber algunas de las botellas

¹⁴⁰ ANFJCS, Leg. 1665, pieza 1. “Contra Pedro Antonio Orellana y otros por Robo y Homicidio”. Declaración de Luis Lobos, 6 de octubre de 1904. fs. 36-36 vta.

¹⁴¹ ANFJCV, Cajas 1900, R3. “Contra Luis Alberto Martínez y otros por Hurto”. Declaración de Abel Alessandri Campos, 17 de enero de 1900. fs. 8.

de un “pre-delito” por parte de los organismos judiciales, los cuales tenían por principal fuente de credibilidad los rumores de aquellos “*muchos que creen que los asaltantes han debido estar de acuerdo con él*”. No obstante, se establece que fue efectivo que “*estuvo Manuel Acevedo i otros dos mas en el negocio de Magdalena Castillo*”, lugar en el que, tras un desacuerdo con la dueña, tuvo lugar la amenaza –‘*No te pese, yo ando bien acompañado*’– la cual nos refleja que es efectiva su amistad con miembros de la red social criminal del “Huaso Raimundo”.

Los roles desarrollados por las redes de complicidad que los criminales sociales extendieron entre los “bajos fondos” tienen fundamentalmente dos variedades relativas a la utilidad que desempeñan para los criminales: el ocultamiento, la distribución de objetos robados configurando una red comercial informal y, por último, el rol de los encubridores.

El primer objetivo a que obedece la configuración de redes de complicidad para los criminales sociales, es el ocultamiento, ya sea de los mismos delincuentes, como de las armas que éstos habrían utilizado en la perpetración del delito, o de los objetos robados hasta esperar un momento más idóneo para ponerlos en circulación en un mercado informal, estas condiciones estarían dadas por la disminución de la presión judicial.

Respecto al ocultamiento de ladrones, resulta muy categórico el ejemplo de la detención de los autores del robo a Don Alejandro Keidong, el cual resultó con múltiples heridas propinadas con fierros por estos individuos, que actuaron con la cara cubierta con pañuelos negros:

*“Se capturó en Villaseca a Hipólito Benicio y Moisés Muñoz, Pedro Herrera, Luis Quiroga y Arturo Araya los cuales además de ser reconocidos por el herido [Alejandro Keidong] tenían en la ropa varias manchas de sangre (...) También a Eulojia Vergara y Filomena Pérez, la primera madre de los hermanos Muñoz y la otra manceba de Araya, en cuyas casas fueron éstos aprehendidos”*¹³⁹.

¹³⁹ ANFJCV, Cajas 1900, R3. “Contra Eulojia Vergara y otros por Robo”. Auto cabeza de proceso, 2 de enero de 1900. fs. 1.

parte de Victoria Ramírez de la asistencia al prostíbulo de la totalidad de la banda que cometió el robo con doble homicidio en casa de Manuel Contreras, en Doñihue. Los prostíbulos eran una instancia de sociabilidad entre los criminales sociales y las niñas que allí trabajaban, en virtud de esta relación es que se recurría a la entrega de regalos para la favorita de tal o cual ladrón.

Otra forma de extensión de las redes sociales criminales en los “bajos fondos” era por medio de los vínculos amorosos informalmente constituidos, con ello estoy haciendo referencia al amancebamiento. La declaración de Victoria Romero *“querida de Manuel Acevedo, [que] como tal ha tenido conocimiento de los salteos á que éste ha concurrido y ha disfrutado del producto de los robos”*¹³⁷, nos refleja otra forma de circulación del botín de los robos, salteos y otros delitos llevados a cabo por su conviviente, el cual la hace participe del producto de dichos crímenes.

Respecto al tema del “pre-delito” que constituye la sociabilidad y amistad con individuos de mala presencia, desconocidos y sospechosos, el parte del Jefe de Policía de Isla de Maipo –relativo a la detención de Leonardo Jiménez, por considerarlo sospechoso y encubridor de robo–, nos indica que

*“Uno de ellos Leonardo Jiménez, vecino del Monte se me asegura que generalmente se acompaña de individuos desconocidos i sospechosos, aunque ayer a la hora del salteo estaba ebrio en casa de su cuñado Santibáñez, hai muchos que creen que los asaltantes han debido estar de acuerdo con él (...) en la mañana de ayer estuvo Jiménez con Manuel Acevedo i otros dos mas en el negocio de Magdalena Castillo, donde pidieron i se bebieron un doble de “chacolí”. Inmediatamente después Jiménez pretendió que le fíaran mas licor, i como la Castillo se negara le dijo en tono amenazante: ‘No te pese, yo ando bien acompañado’”*¹³⁸.

Pese a que la participación de Jiménez nunca pudo ser comprobada y, luego de varios días en prisión, fue sobreseído de la causa, bien podemos reconocer la configuración

¹³⁷ ANFJCS, Leg. 1665, pieza 1. “Contra Pedro Antonio Orellana y otros por Robo y Homicidio”. Declaración de Victoria Romero, 6 de octubre de 1904. fs. 36 vta-37.

¹³⁸ ANFJCS, Leg. 1665, pieza 1. “Contra Pedro Antonio Orellana por Robo y Homicidio”. Jefe de la Policía de Isla de Maipo al Señor Juez del Crimen de Santiago, 24 de septiembre de 1904. fs. 181 vta.-182.

b) Redes de Complicidad.

Surge la necesidad de poner en circulación los objetos robados, pero se colocan en circulación en un mercado informal donde los riesgos de delación son mucho mayores que los que existen dentro de la misma banda. Así surge la necesidad de recurrir, en segunda instancia, a las redes de complicidad, reducidos e instancias para llevar a cabo tal reducción, sea en lugares especializados, como las casas de empeño o conocidos compradores de especies robadas; o no especializados, como los espacios mismos de sociabilidad popular, donde más que empeño se trata de trueque.

Las redes de complicidad que extienden los criminales sociales entre los sujetos del “bajo fondo” nos permite reconocer una multiplicidad de sujetos marginales. Se considerará como tales a aquellos que no tengan oficio o se dediquen a ocupaciones ilícitas, así mismo a quienes desarrollen prácticas consideradas como “pre-delitos”, como el amancebamiento, o el relacionarse con “individuos desconocidos”. En último término, la extensión de redes de complicidad constituye “bajos fondos”, en el sentido de que arrastra a múltiples sujetos marginales a la ilegalidad y al actuar delictuoso.

Al momento de referirnos a la extensión de las redes de complicidad entre sujetos pertenecientes a los “bajos fondos” de Santiago y Valparaíso, a comienzos del siglo XX, encontramos el tema de las prostitutas.

*“Vivo en la calle de Matucana 838, casa de tolerancia de Carmen Ibarra (...) Desde hace cuatro meses ha empezado a ir a esa casa un tal Raimundo Aviles o Nonato Orellana, un individuo que tuvo relaciones conmigo. Acompañaban a Raimundo varios individuos entre los cuales figuran los reos que Us. me presenta i que dicen llamarse Pedro Antonio Orellana, Manuel Acevedo, Juan de Dios Trujillo y Juan Ortega”*¹³⁶.

Junto con servir de espacio de sociabilidad donde se configuraron redes sociales criminales, como veíamos en el apartado anterior y refrendamos con el reconocimiento por

¹³⁶ ANFJCS, Leg. 1665, pieza 1. “Contra Pedro Antonio Orellana y otros por Robo y Homicidio”. Declaración de Victoria Ramírez, 12 de octubre de 1904. fs. 53-53 vta.

víctima o algún acompañante de ella, o bien por la policía, el sujeto entregará el producto del robo a otro, el cual deberá escapar con el botín, al momento que su compañero se entregue a la policía, saliendo en libertad más adelante por la imposibilidad de probarse el delito.

Al ser los expedientes judiciales la instancia en que podemos reconocer el modo en que los sujetos sociales marginales se configuran y reconocen a sí mismos, además de reconstruir sus acciones, debemos referirnos a los diversos mecanismos utilizados por estos sujetos para eludir al sistema de justicia de la elite. Reconoceremos como formas recurrentes llevadas a cabo por la red social criminal para esquivar la acción punitiva, el uso de alias, el cual queda muy bien ilustrado en el caso del robo efectuado en casa de Don Ismael Tudela, encargado de la quinta de Doña Magdalena Vicuña de Subercaseaux, por un monto superior a los \$225.

*“Pongo a su disposición a Emiliano Osorio (alias “el negro”), sorprendido anoche a las 2½ AM en la Cabritería por los guardianes Agapito Manríquez y Clodomiro Ahumada, con tres atados de ropa que, según declaraciones del reo, dichas especies las había robado éste en Viña del Mar en compañía de Pedro (alias “el pelado”), otro (alias “el serpiente”) i otro (alias “el canario”)”*¹³⁵.

Otro elemento que se refleja en este extracto es la plasticidad de las redes sociales mismas, las cuales se arman y desarman según la necesidad, es decir una vez perpetrado el ilícito, la red social criminal se desintegra, con la posibilidad de rearmarse en un futuro indeterminado, o bien abriendo la puerta para que cada uno de los involucrados constituya una red social criminal diferente. El uso extendido de alias cumple el objetivo de que no haya un conocimiento acabado del resto de los sujetos constituyentes de las diversas bandas, sino un reconocimiento en la acción delictiva misma. Una complicidad al momento de llevar a cabo las acciones que se encuentre amparada en el reconocimiento social, no en el personal, al reconocerse como peones y compañeros circunstanciales de copas o el “conocerse de vista”.

¹³⁵ ANFJCV, Cajas 1901, R2. “Contra Emiliano Osorio por Robo”. Auto Cabeza de proceso, 5 de noviembre de 1901. fs. 3.

“Llegados a la casa (de Leiva), Hidalgo quedó á la puerta haciendo de loro. Este individuo fue el que mató a un niño de la casa, que llegaba en esos momentos en brazos de un muchacho (...) Mientras Raimundo y Trujillo recojían las especies que encontraban a mano o las sacaban de los muebles, Acevedo y yo les pegábamos con los palos de que íbamos armados a dos hombres que había en la casa, hasta dejarlos sin sentidos”¹³³.

Reconocemos en este extracto los tres roles fundamentales de la red social criminal al momento de llevar a cabo el delito de robo, reconocemos al “loro” que será el rol de Juan Hidalgo, el de registro que fue llevado a cabo por Nonato Orellana y Juan y Dios Trujillo y, por último, el de intimidación llevado a cabo por Pedro Antonio Orellana y Manuel Acevedo, quienes no se caracterizaron por tener la mente muy fría al momento de reducir a los hombres que estaban en la casa, desatando una violencia que más tarde les sería contraproducente. Algo salió mal, un aspecto no se tomó en consideración previo a la consumación del crimen, no se ideó un plan de contingencia ante la posible llegada de un sujeto y entonces se echó mano a las armas y el saldo fue un menor muerto, enorme agravante ante la inminente caída del puño judicial.

Un caso particular de red social criminal son aquellas redes ligadas al delito que se conoce actualmente como “lanzazo”.

“El reo Ernesto Ponce que tengo a la vista fue el que le arrebató a mi señora un maletín con las alhajas a que se refiere el parte a fs. 1 [un maletín que contenía un reloj de oro de señora, una cadena de metal, una pulsera de oro y cinco pesos en dinero, avaluando todo lo robado en \$180] y se lo pasó a otro muchacho que lo acompañaba quien huyó en ese momento”¹³⁴.

En esta modalidad delictiva, la definición de roles estará dada por aquel que perpetra el ilícito, hurtando de manera sigilosa y rápida la cartera o el equipaje de su víctima, escapando velozmente del lugar. En el caso de ser perseguido por la misma

¹³³ ANFJCS, Leg. 1665, pieza 1. “Contra Pedro Antonio Orellana y otros por Robo y Homicidio”. Declaración de Pedro Antonio Orellana, 6 de octubre de 1904. fs. 31 vta.

¹³⁴ ANFJCV, Cajas 1904, R1. “Contra Ernesto Ponce por Robo”. Declaración de Don Daniel Salazar, 24 de septiembre de 1904. fs. 3.

Romero, muy de mañana, el veintiocho del pasado; de ahí salimos para la estación de los ferrocarriles y tomamos el tren para Rancagua”¹³².

Nuevamente refiriéndonos a la “Banda del Huaso Raimundo”, el cambio de roles se pone de manifiesto cuando es Acevedo quien se transforma en el “dato”, a diferencia de Ambrosio Flores o el mismo “Raimundo” en la relación que hacíamos de otro de los delitos cometidos por este grupo de ladrones. Otro de los rasgos que saltan a la vista en lo relativo a este trozo de la declaración de Pedro Antonio Orellana es que se reunieron en la casa de la conviviente de Acevedo, Victoria Romero, la cual se transformará en encubridora de robos y también será la encargada de empeñar muchos de los objetos robados durante los atracos de esta banda.

Una vez configurada la red social criminal, los roles propiamente ligados a la perpetración del delito comenzaban a definirse. Muchas veces el camino hacia el lugar en que se desarrollaría el atraco era la instancia para la definición de estos roles, los cuales eran el de “loro”, preocupado de vigilar la situación fuera del lugar, dando señales a los que se encontraban en el interior ante la llegada de la policía o los movimientos sospechosos de los vecinos; el relativo a la intimidación de los moradores de la casa asaltada; y el de registro, fundamentalmente.

Los criminales que entraban a la casa arriesgaban mucho más que el vigilante, ya que de ser descubiertos “in fraganti” por la policía no podrían negar los cargos a los que se arriesgaban, por ello los que entraban al lugar del delito debían tener la mente lo suficientemente fría como para actuar rápido y, de lo posible, sin víctimas que lamentar, ya que de lo contrario significaría un enorme agravante en el proceso judicial que podrían enfrentar, ello no quita que se haya recurrido la mayor de las veces a la intimidación a los moradores.

El salteo en casa de José Domingo Leiva tenía a los sujetos que conformaban la red social criminal que lo llevó a cabo, organizados de la siguiente manera en lo relativo a los roles:

¹³² ANFJCS, Leg. 1665, pieza 1. “Contra Pedro Antonio Orellana y otros por Robo y Homicidio”. Declaración de Pedro Antonio Orellana, 6 de octubre de 1904. fs. 30.

*invitación era para concurrir a un salteo al departamento de Maipo. Yo acepté i ese mismo día nos dirijimos a Nos, i en la casa del mayordomo del fundo “Lo Herrera” encontramos a Juan Chandia, Isidoro Araya, Manuel Rojas, i un tal Enriques (sic.) que era el vaqueano”*¹³¹.

Si bien la incorporación del declarante Samuel Ortiz a esta red social criminal es índice de una cierta espontaneidad en su configuración, esto es sólo relativo a lo referente al ingreso de este sujeto, ya que el resto de la banda estaba informada respecto a que había que esperar la llegada del “dato”, quien tenía la información del lugar específico para hacer el salteo, el cual no era conocido más que por su nombre. Otro punto a considerar es que se haya declarado de antemano un punto de reunión en la casa de Alberto N., mayordomo del fundo “Lo Herrera”, el cual estaba previamente informado del asunto y desarrollará el rol de encubridor de las prácticas de criminalidad social de estos sujetos.

En esta red social criminal, podemos decir que su “nodo convocante” es el vaqueano Enrique Miranda, el cual contribuye con el “dato” de la casa a asaltar, que sería la de Eulogio Romero, en el fundo “El Monte de Valdivia”, en la localidad de Isla de Maipo. Miranda será uno de los varios prófugos que tiene este expediente judicial, ello nos habla de un alto grado de profesionalización en el oficio de criminal.

Si bien los roles dentro de la red social criminal están muy bien definidos al momento de llevar a cabo cada uno de los salteos, pueden ser variables cuando sea otro el delito, es decir, los roles pueden variar a través del tiempo y de la experiencia delictiva que alcance cada uno de los sujetos constituyentes de la red.

“Pocos días después de efectuado el salteo que acabo de relacionar, Manuel Acevedo hizo saber á mi hermano Raimundo (Nonato Orellana), Juan de Dios Trujillo, Juan Hidalgo, Juan Ortega y á mí, que en Doñihue, en casa de Manuel Contreras había bastante dinero y podríamos dar fácilmente un asalto. Con este propósito los seis amigos nos reunimos en casa de Victoria

¹³¹ ANFJCS, Leg. 1665, pieza 1. “Contra Pedro Antonio Orellana y otros por Robo y Homicidio”. Declaración de Samuel Ortiz, 9 de noviembre de 1904. fs. 151 vta.-152.

convida, la acción está previamente pensada. Por esto mismo es que las víctimas de estos robos tienden a ser otros sujetos marginales y el botín resulta bastante escuálido.

“Mi hermano Nonato Orellana, o sea Raimundo Avilés, como él se hace llamar tomando el apellido materno, y yo invitamos a Manuel Acevedo para que fuésemos á Pomaire á efectuar un salteo en casa de José Santos Maldonado”¹³⁰.

La relación del salteo en la casa de José Santos Maldonado nos refleja que la red social criminal que forma la “Banda del Huaso Raimundo”, está muy bien constituida, lo cual puede probarse a través de la definición de roles. En este caso, Nonato Orellana junto con su hermano Pedro Antonio, harán las veces de “convites” para Manuel Acevedo, pero a diferencia del caso anterior, se reconoce una preparación del crimen, ya que está definida la casa donde se llevará a cabo.

Este extracto de causa judicial nos refleja además el recurso al uso de alias y sobrenombres para burlar la acción de la justicia y los aparatos represivos en general.

También está el rol del “dato”, aquel que suministra a una red primitiva la información relativa a dónde sería fructífero hacer un nuevo salteo. El rol de dato es desarrollado por un sujeto determinado de la red social criminal, por razones muchas veces relativas a una suerte de ascenso de rango en la banda, aunque ello será muy relativo por el hecho de tener muy poco tiempo de vida cada una de estas redes sociales criminales. La diferencia entre el dato y el convite es que el dato suele ser más determinado, y es un rol único en cada uno de los salteos, en cambio los convidadores pueden ser tantos, como miembros de la banda existan.

“A los pocos días después del diez i ocho de setiembre, me dirigía a Mallarauco i en Talagante me encontré con Rosalindo Torres, que iba acompañado de Manuel Rojas i me invitó a un trabajo que iba a hacer; pero que lo iba a esperar al vaqueano, quien le daría las indicaciones. Esta

¹³⁰ ANFJCS, Leg. 1665, pieza 1. “Contra Pedro Antonio Orellana y otros por Robo y Homicidio”. Declaración de Pedro Antonio Orellana, 6 de octubre de 1904. fs. 29.

En este caso, el “dato” es proporcionado por Ambrosio Flores –“*un ladrón reconocido de animales*”¹²⁶–, en tanto que “el Huaso Raimundo” se dedicará al rol de “convite”, preocupándose de incorporar gente a esta red social criminal. Por último, Luis Lobos, despachero de “El Perejil”, se transformará en uno de los encubridores de esta banda, al mismo tiempo que desarrolló labores de ocultamiento de armas, al mismo tiempo que como veremos más adelante.

Resulta muy particular que en el caso de Lobos, “*su esposa [Felisa Chandía] es la madrina del menor muerto [Luis Silva de 6 años, hijo del mayordomo de “El Retiro”], han trabajado y vivido juntos 9 años con Leiva*”¹²⁷. Es decir, se trataba de ex colegas y familias muy cercanas entre sí, incluso con antecedentes familiares. ¿Qué pudo haber llevado a Luis Lobos a propiciar las condiciones subjetivas para el salteo a la casa de su compadre y el posterior asesinato de su ahijado? A este respecto, resultan muy ilustrativas las palabras de José Domingo Silva, que declarará que “*han llegado a mis oídos diceres de que estaba enemistado conmigo porque me culpaba de que yo había sido el culpable de que lo despidieran del fundo “El Retiro”, yéndose a El Perejil*”¹²⁸.

Otra modalidad del “convite” es aquel mucho más informal, el cual puede efectuarse en lugares tan cotidianos como una concurrida calle del puerto de Valparaíso:

*“Hacen como dos ó tres días que encontrándome por la Avenida Errázuriz me encontré con Ismael Díaz Valdivia y me invitó para penetrar á la casa de Carmen Vásquez, accedí á su petición y el rompió el candado sacando las especies que se encuentran en el Juzgado que arregló en paquetes”*¹²⁹.

Este tipo de combinación para delinquir tiene la particularidad de actuar a través de un crimen de carácter más bien espontáneo, donde muchas veces ni siquiera para el que

¹²⁶ ANFJCS, Leg. 1665, pieza 1. “Contra Pedro Antonio Orellana y otros por Robo y Homicidio”. Auto cabeza de proceso, 3 de octubre de 1904. fs. 28.

¹²⁷ ANFJCS, Leg. 1665, pieza 1. “Contra Pedro Antonio Orellana y otros por Robo y Homicidio”. Declaración de Luis Lobos, 7 de octubre de 1904. fs. 46

¹²⁸ ANFJCS, Leg. 1665, pieza 1. “Contra Pedro Antonio Orellana y otros por Robo y Homicidio”. Declaración de José Domingo Silva, 15 de octubre de 1904. fs. 60.

¹²⁹ ANFJCV, Cajas 1900, R3. “Contra Luis Alberto Martínez y otros por Hurto”. Declaración de Abel Alessandri Campos, 17 de enero de 1900. fs. 8.

Este extracto de causa judicial por el delito de hurto viene a reflejarnos el carácter fuertemente improvisado al momento de conformar esta red social criminal. En primer lugar, el declarante se refiere a que sus compañeros fueron “dos jóvenes desconocidos”, ello refleja que su vínculo social respecto a ambos sujetos es muy débil y circunstancial, tomando en cuenta que se trata por lo demás de sujetos que se trasladaron rápidamente a Santiago luego de obtenidos los dividendos de su acción, a partir del empeño de los artículos robados. Nos refleja también la improvisación para cometer el ilícito, llevados a éste por la elevada ingesta de alcohol. Por último, corresponde destacar el espacio en el que tiene lugar este hurto, es un prostíbulo, donde el declarante –de sólo 16 años– se encontraba mirando bailar a las niñas y bebiendo con sus compañeros.

La definición de roles, si bien es variable, comienza a configurarse desde este primer momento de sociabilidad de la red social criminal, así habrá quienes harán las veces de “nodos convocantes” al reclutar nuevos sujetos a una red primitiva, o bien el rol de “convite”, que corresponde al invitar a participar en el crimen que se está preparando, a determinados sujetos que se considere aptos para llevarlo a cabo.

“Ambrosio Flores, a quien conozco muy poco, le comunicó á Luis Lobos, despachero de El Retiro, que en casa de José Domingo Leiva, mayordomo de ese fundo, había facilidades para dar un asalto, y que éste sería provechoso. Lobos mandó a llamar con el mismo Ambrosio a mi hermano Raimundo, o sea Nonato, y convinieron en que éste llevaría gente para dar el golpe”¹²⁵.

Este caso refleja el grado de profesionalización de esta red social criminal, ya que la división de roles se pone de manifiesto de manera muy patente. Los tres personajes que participan de esta red primitiva –Nonato Orellana, Ambrosio Flores y Luis Lobos– están ideando el plan de acción frente al salteo a la casa del mayordomo del fundo “El Retiro”, constituyéndose en los “nodos convocantes” para el resto de la banda.

¹²⁵ ANFJCS, Leg. 1665, pieza 1. “Contra Pedro Antonio Orellana y otros por Robo y Homicidio”. Declaración de Pedro Antonio Orellana, 6 de octubre de 1904. fs. 31.

“Reconozco que efectivamente conocí a mi co-reo Santiago Olivares antes de ser procesado por V. J. por haber estado juntos en el sumario que se nos instruyó el año mil novecientos dos en Valparaíso por el robo de calzado en la fábrica de Villaseca”¹²³.

Resulta muy interesante de este extracto dos aspectos fundamentales, el hecho de que ambos reos hayan configurado un red social hace ya tres años, estrechando sus vínculos sociales en la cárcel a la que fueron condenados luego de protagonizar otro robo. Por otro lado, otro punto a considerar es la movilidad espacial que refleja este caso, dos “nodos convocantes” de la red social criminal que se encuentra en prisión han llevado a cabo su estrategia de criminalidad social en Valparaíso y en Santiago.

Podemos establecer una diferenciación entre la constitución de las diversas redes sociales criminales, la cual viene de la mano con la preparación que tenga cada delito que se desarrollará por esta red. Así podemos decir que hay redes sociales muy bien definidas, las cuales constituyen una banda criminal que puede operar en varios delitos, pero en un relativamente breve espacio de tiempo –no más allá de un par de meses– por motivos eminentemente de seguridad. Pese a ello, existirán sujetos que se sumen a la banda cuando ésta ya estaba formada, lo que le daría a su participación un carácter muy circunstancial. Por otro lado, existen redes sociales cuya configuración es más bien de carácter espontáneo, siendo una circunstancia recurrente para muchos de los criminales que las conforman la de estar ebrios y envalentonados por el alcohol.

“El viernes ocho del presente me junté con dos jóvenes desconocidos y nos fuimos a beber a la casa de la ofendida, estaba yo ocupado viendo bailar a unas mujeres cuando penetraron al interior mis compañeros y se hurtaron algunas piezas de ropa en las cuales no me fijé, ignoro si hurtarían dinero me dijeron que los acompañara y en una agencia cuyo nombre ignoro empeñaron las especies, al día siguiente las sacaron y me obsequiaron seis pesos, después se fueron a Santiago e ignoro adonde residan”¹²⁴.

¹²³ ANFJCS, Cajas 1902-1905, R1. “Contra Manuel Rivadeneira, Pedro Silva y Roberto Echeverría por Robo a Juan Jerman”. Declaración de Alberto Rivadeneira, 31 de octubre de 1905. Primer Cuaderno, fs. 33 vta.

¹²⁴ ANFJCV, Cajas, 1900, R1. “Contra Guillermo Oyarce y otros por Hurto”. Declaración de Guillermo Oyarce Araneda, 11 de junio de 1900. fs. 3.

subordinación al trabajo que estaban desarrollando y, en este sentido, considerando el robo como una efectiva manera de aumentar sus ingresos económicos, despidiéndose del escaso sueldo que les reportaba su trabajo a jornal. Ello quedará reflejado cuando la víctima de este robo, declare que *“En el acto sospeché en los tres reos del sumario (...), en Veliz porque no estaba en su trabajo, sino que pretestó (sic.) una enfermedad y se quedó en su casa, a la cual fui a verle, saliendo como a las dos de la tarde y no le encontré”*¹²¹.

Otro ejemplo de una combinación en un lugar de trabajo es la que incluye a Juan Morales en la “gavilla” que llevará a cabo el salteo a la casa de José Vargas, mayordomo del fundo “Lo Errázuriz”.

*“El sábado veintiocho de octubre, me encontraba cortando tallo, en un fundo de la comuna de Maipú i me encontré con Raimundo Orellana, Manuel Reyes i otro individuo que éstos le decían “El Chino” i me convidaron a ir a efectuar un salteo al fundo “Lo Errázuriz”. Yo en un principio me resistí, pero hicieron tanto empeño que los acompañé”*¹²².

El convite que los reos Raimundo Orellana –o Nonato Orellana, más bien– le hacen a Morales se produce en su ámbito de trabajo, cuando se “encontraba cortando tallo” en un fundo cercano al lugar del delito. En virtud de ello es que podemos decir que la actitud de Morales refleja el sentir general del peonaje, respecto a su insubordinación al trabajo asalariado, ya que al momento de surgir la posibilidad de efectuar un salteo dejará de lado la hoz para recurrir a los repertorios de criminalidad social.

Para los criminales sociales, otro lugar frecuente para constituir los lazos que darán forma a una nueva red social criminal era la cárcel, como en el caso de Alberto Rivadeneira y Santiago Olivares, quienes tras ser detenidos por un robo frustrado a un almacén de la calle San Pablo, en Santiago, habrían de reconocer su vínculo. Rivadeneira luego de una serie de declaraciones ante la justicia, dirá:

¹²¹ Ibid. fs. 36.

¹²² ANFJCS, Leg. 1665, pieza 1. “Contra Pedro Antonio Orellana y otros por Robo y Homicidio”. Declaración de Juan Morales, 9 de noviembre de 1904. fs. 150 vta.-151.

reconocer la formación de esta red a partir de la invitación que uno de los sujetos, de nombre Isidoro Araya, hace a sus compañeros. Por otro lado, nos habla del ímpetu delictual de los criminales sociales, quienes no necesitan una preparación de mucho tiempo para llevar a cabo sus crímenes. La preparación no va más allá de la confianza que se deposita en el “dato” que Araya ha dado a conocer.

Al momento de hablar de lugares de trabajo, hay que tomar en consideración que el peonaje urbano no se define exclusivamente por no trabajar, sino por recurrir ocasionalmente al trabajo para sostenerse económicamente, sin significar ello una subordinación a las estructuras laborales y a la “ética del trabajo”¹¹⁹. Al contrario del movimiento obrero, que adscribió rápidamente a la “ética del trabajo”, reflejándola en su concepto de “regeneración del pueblo”, los “bajos fondos” urbanos se caracterizaron por considerar al trabajo asalariado como un recurso netamente circunstancial al cual recurrir sólo en última instancia.

Una vez hecha esta salvedad, que pudiera entenderse como una suerte de contradicción, debemos reconocer que, cuando los peones urbanos recurrían al trabajo asalariado, muchas veces era para hacerse de “datos”, es decir, para conocer información sobre lugares donde efectuar un próximo salteo el cual significaría dejar de lado la pala o la picota, para echar mano al “choco” y al “tonto”, al cuchillo o a la piedra. Muchas veces los mismos fundos de las zonas sub-urbanas y semi-rurales donde los peones trabajaban, eran los elegidos para llevar a cabo el delito que se incubaba en sus pensamientos y serían otros compañeros de labores los que se trocarían en compinches para las fechorías que estuvieran por venir. Esto es lo que se refleja en el caso del robo que sufre Juan Francisco Hurtado, mayordomo del fundo Curauma de Valparaíso, donde *“los tres reos de esta causa, Lorenzo Marín, Pablo Rojas y Juan Véliz González eran trabajadores del mismo fundo, el primero como peon del inquilino Pascual Gallardo; el segundo como arriero, y el tercero como carbonero”*¹²⁰.

El carácter de “trabajador” de estos sujetos debe ser considerado a la luz de lo expuesto anteriormente, tomando en cuenta que tras perpetrar el ilícito, el hecho de que los tres desaparecieron del fundo antes de ser detenidos nos refleja la poca o nula

¹¹⁹ Véase cita N° 10.

¹²⁰ ANFJCV, Cajas 1901, R1. “Contra Lorenzo Marín Cabello, Pablo Rojas y Juan Veliz González por Robo”. Relación del mayordomo Juan Francisco Hurtado. fs. 34.

absorber y morigerar la represión judicial, y por otro, la potencia necesaria para subsistir como individuos y como clase”¹¹⁷.

Es fácil reconocer que la red social criminal también forma parte de los “bajos fondos” según la definición construida a partir de las definiciones de Berríos (et al.), Goicovic y Salazar, de allí que su división sea netamente por finalidad analítica, poniendo especial énfasis en las particularidades que cada una presenta.

a) Red Social Criminal.

La formación de la red social criminal puede tener lugar en alguno de los distintos ámbitos de sociabilidad marginal urbana, sea de diversión, de trabajo o incluso en las calles cercanas a estos lugares.

Las principales instancias de diversión marginal en las que se constituyen redes sociales criminales son los prostíbulos y las cantinas o chinganas, ambos relacionados con la abundante ingesta de alcohol y la cotidianeidad de la violencia y el delito. De esta forma, hablar en tales lugares sobre robos y salteos no constituía una gran novedad ni para sus administradores, ni para sus parroquianos, además eran lugares en los que se podía reclutar a nuevos compinches después de unas cuantas copas y, por último, constituían espacios de sociabilidad en que el reconocimiento social y su carácter muchas veces clandestino los hacía relativamente al cubierto de la acción policíaca.

*“Hace como tres meses a esta fecha me encontraba bebiendo en una chichería proxima a la Estacion Central con Isidoro Araya i Juan Morales i aquel nos invitó a efectuar un salteo en el fundo la C en el departamento de San Bernardo, i convenimos en ir ese mismo dia, i al efecto tomamos el tren a San Bernardo”*¹¹⁸.

Este es un claro ejemplo de la formación relativamente espontánea de una red social criminal, en un espacio propio de sociabilidad marginal como es una chichería del barrio de Estación Central. La red se conforma de tres sujetos, compañeros de juerga, que quizás decididos por su ingesta de alcohol se involucran en un crimen. Así mismo, podemos

¹¹⁷ Salazar, Gabriel. “*El Desafío Social del Peonaje...*”. Mimeo. p. 55.

¹¹⁸ ANFJCS, Leg. 1665, pieza 1. “Contra Pedro Antonio Orellana y otros por Robo y Homicidio”. Declaración de Manuel Rojas Jara, 9 de noviembre de 1904. fs. 149.

estableciendo entre sí vínculos de distintos niveles de intensidad. La red social criminal es una organización bastante variable, dentro de la cual cada “nodo” desarrolla un rol determinado, que si bien puede ser intercambiable al llevar a cabo otros crímenes, está muy bien definido al momento de cometer el ilícito. De este modo, los “loros” (encargados de observar los movimientos del vecindario y de la policía para prevenir a sus compañeros y permitir la escapada por el más camino seguro en el caso de cualquier eventualidad), los “datos” (aquellos que suministran la información al resto de los “combinados” respecto a la ubicación del lugar a asaltar, así como la cantidad de habitantes que existen allí), aquellos que revisarán la casa en busca de elementos para robar, los que se ocuparán de maniatar o reducir a los ocupantes, etc, están definidos antes de llevar a cabo el delito. Existe una multiplicidad de redes sociales criminales las cuales se entrecruzan, y cuyos “nodos” bien pueden pertenecer a varias redes al mismo tiempo.

El segundo tipo de relación está socialmente implicado con el submundo de la marginalidad urbana se caracteriza por relaciones sociales no institucionalizadas y, más aún, reñidas con la legalidad vigente, lo cual crea las posibilidades sociales de llevar a cabo la criminalidad social, en tanto esta marginalidad descansa sobre la idea de complicidad, porque *“despliega formas y mecanismos de sociabilidad que amparan y encubren – solidariamente– las conductas transgresoras de sus integrantes”*¹¹⁶, al mismo tiempo que implica una forma de vida en que la violencia y el delito son parte de la cotidianeidad. Llamaremos a este tipo relacional, las *redes de complicidad*.

Los “bajos fondos” son constituidos, a su vez, por la extensión de la red social criminal hacia sujetos que si bien no se involucran directamente en la comisión de los delitos, suelen estar bien informados respecto a éstos, posibilitando su realización a través de roles mucho menos variables en el tiempo, los cuales podrían ser el ocultamiento de los productos robados, o de los mismos ladrones, así como la reducción de las especies robadas, siendo los encargados de ir a empeñarlas, o bien comprándolas ellos mismos. Así, podemos decir que la red social del peonaje que delinquía *“tenía la suficiente extensión, densidad, estabilidad y rotabilidad, como para asegurarle, por un lado, capacidad para*

¹¹⁶ Goicovic Donoso, Igor. “Consideraciones Teóricas...”. op. cit. p. 135.

Respecto al carácter proyectual, debemos entender que el proyecto histórico del peonaje urbano es la autonomía –al igual que todos los sectores del mundo popular–, con la particularidad de que este grupo social está luchando por mantenerla, no por reconquistarla en el mediano o largo plazo a través de solicitudes “*respetuosas, claramente formuladas e inscritas en la óptica de mejoras graduales intrasistémicas, características del proyecto de ‘regeneración del pueblo’ de la corriente liberal popular*”¹¹⁵, propias del movimiento obrero, junto con su institucionalidad marcada por estatutos rígidos y frecuentemente previo recurso a la personalidad jurídica. En este sentido, los vínculos sociales dentro del movimiento obrero tienden a una mayor jerarquización, o bien (en el caso del anarquismo) a una definición de roles más marcada y mantenida en el tiempo, junto con el expediente tradicional a grandes oradores y filósofos que dan cuerpo teórico, antes que práctico, a sus formas de lucha. Es decir, para hablar de la organización en redes desde la proyectualidad, hay que contraponerla a proyectos diferentes, dentro de los cuales la organización rígida y estatutaria de las organizaciones obreras corresponde a la antítesis. En este sentido, podemos decir que la conformación de redes sociales por parte de los peones urbanos de inicios del siglo XX respeta la dinámica social, no institucional.

Las redes sociales para fines de esta investigación pueden analizarse a partir de dos tipos de relaciones principales. Primero, a través de los vínculos directos establecidos, muchas veces de manera circunstancial, entre peones urbanos que recurren a la criminalidad social como herramienta de confrontación contra los proyectos de la elite y el movimiento obrero, en el espacio restringido de sus colectivos criminales específicos. Segundo, por medio de la articulación estratégica con otros sujetos pertenecientes a la marginalidad social de principios del siglo XX, en los principales centros urbanos de nuestro país, sentando las bases de la acción delictiva y constituyendo una extensión de las redes de complicidad.

Llamaremos al primer tipo de relación, la *red social criminal*, aquella que conforma la banda criminal en sí. Esta red generalmente cuenta con un número muy reducido de “nodos” –muchas veces amigos de infancia o incluso familiares, como también compañeros de presidio–, quienes extienden sus contactos entre ex compinches o compañeros de tragos,

¹¹⁵ Grez, Sergio. “Transición en las Formas de Lucha...”. op. cit. p. 164.

CAPÍTULO III.

REDES SOCIALES.

El análisis de redes sociales se preocupa por el estudio de relaciones sociales de carácter informal y variable que existen entre determinados sujetos, es decir, aquellas relaciones que no se encuentran mediadas por la institucionalidad. Las redes son, en último término, un conjunto de nodos –personas u organizaciones– que establecen relaciones con otras a partir de una serie de vínculos. Esto nodos interconectados en forma de redes, tienen la facultad de *“facilitar o restringir el acceso de las organizaciones o personas a recursos tales como la información, la riqueza o el poder”*¹¹⁴, posibilitando además la circulación de estos recursos. Como elemento teórico, brota del estudio sociológico de los llamados “nuevos movimientos sociales”, durante la segunda mitad del siglo XX. La utilización en esta investigación del análisis de redes sociales se justifica desde la perspectiva de una definición operacional que refleje las formas de organización en que incurrió el peonaje urbano, contrarias a la adscripción ideológica y a la legalidad vigente, ya que lo primero significaría su subordinación al proyecto del movimiento obrero, mientras que lo segundo implicaría su sometimiento al discurso elitista.

El carácter no institucional de los vínculos formados por los peones urbanos que recurren a la criminalidad social como estrategia de mantenimiento de su autonomía, tiene a la vez un aspecto pragmático y uno de carácter proyectual. El aspecto pragmático dice relación con la operatividad que implica constituir vínculos laxos con los compañeros de fechorías y con los múltiples cómplices que existen fuera de la banda criminal en sí. Ello definirá otra característica de la red social, su mutabilidad, en el sentido de que ante la represión se puede deshacer sin mayores dificultades, desintegrándose muchas veces en el momento de repartirse el botín tras un salteo bien realizado, o bien al momento de extenderse las pesquisas en busca de alguno de los integrantes de la banda, echando mano a una de las particularidades del peonaje urbano como grupo social, como es su gran movilidad espacial.

¹¹⁴ Porras, José Ignacio y Vicente Espinoza. *“Redes. Enfoques y Aplicaciones del Análisis de Redes Sociales (ARS)”*. U. Bolivariana, Santiago, 2005. p. 6.

institucionalizada, y por ser absolutamente maleable, con la facultad de hacerse y deshacerse conforme las condiciones de persecución policial y judicial a las cuales se enfrenta. La organización de las diversas formas del movimiento obrero permite que sea más fácil dar con su paradero, sus formas de propaganda generalmente llevan la firma de la organización, se cuenta con sedes más bien estables donde efectuar sus reuniones las cuales no tardan en ser reconocidas e infiltradas por la policía, se desarrolla una orgánica jerarquizada con cúpulas dirigenciales, a diferencia del anarquismo, el cual cuenta, sin embargo, con la existencia de voceros y secretarios, sujetos sobre los cuales no tarda en estrecharse el círculo represivo.

a la proletarización y cuyo modo de acción constituye una amenaza fundamental para el orden público, y a través de ello, para la estabilidad y gobernabilidad¹¹³.

Los hechos de violencia por sí mismos venían a alterar el orden público, a ojos de los obreros enmarcados dentro de la lógica del peticionismo, ante la visión de los gobernantes, y de la prensa generadora de opinión pública. Estos “reventones sociales” constituyeron una ruptura con respecto al sistema ortodoxo de acción política que se manejaba. Nuevamente se refleja en estos hechos la autonomía del peonaje urbano; autonomía que incomodaba a quienes sustentaban un “estilo” de política que no contemplaba el tipo de acción violentista.

Es la acción colectiva de carácter violento y delictivo lo que distingue al peonaje urbano en el contexto de las asonadas callejeras. A diferencia del anarquismo, la violencia no es percibida en un sentido simbólico, sino como un ataque directo. He aquí cómo se manifiesta la autonomía de la violencia peonal respecto a la influencia anarquista, donde las acciones violentas corresponden más bien al discurso que a la práctica propiamente tal.

Las asonadas callejeras que detonaron el 12 de mayo en Valparaíso, y entre el domingo 22 y martes 24 de octubre en Santiago, dieron cuenta de que los sectores sociales que se incorporaron a los primeros esbozos de conglomeraciones masivas de manifestantes fueron fundamentalmente peones, a diferencia de los obreros organizados los cuales, conforme se veía venir la violencia, y más aún cuando se multiplicaban los enfrentamientos con la policía, la destrucción y los saqueos, tendían a retirarse.

En suma, la violencia colectiva y delincencial del peonaje urbano de Santiago y Valparaíso, reflejó la principal de las divergencias con el movimiento obrero, la cual dice relación con los repertorios de acción que el peonaje urbano y los grupos marginales en general llevan a cabo, los cuales desarrollamos de forma comparada en lo relativo a su conflicto contra las elites y autoridades a lo largo de este capítulo. Otro indicador que refleja el conflicto social del peonaje urbano contra el movimiento obrero tiene relación con las redes sociales en que se organizan los peones, las cuales configuran una forma de organización alternativa a la del mundo obrero, la cual se caracteriza por no ser

¹¹³ Tarrow, Sidney. *“El Poder en Movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política”*. Alianza Editorial, Madrid, 1997. p. 19.

Esta sería la “masa” que se uniría a los desmanes que ya tomaban lugar en el plano, mezclándose con los elementos obreros.

Respecto a los protagonistas de los hechos de violencia de octubre de 1905 en la capital, indicaba el Prefecto de Policía que no era difícil distinguir entre los manifestantes a “*gente de mal vivir, á agitadores de profesión, y á la chusma que siempre está lista para acompañar cualquiera manifestación contra el orden público en donde pueda ella entregarse al livertinaje (sic.) del robo y del saqueo*”¹¹⁰. Semanas más tarde un oficial de la Sección de Seguridad, agregaba el día 19 de diciembre: “*cuando en las pobladas dominaba por su número el elemento de la última clase social, con su tren de ebrios, de revoltosos y ladrones y cuando se llegó a vías de hecho los hombres trabajadores, en su gran mayoría, se alejaron*”¹¹¹.

Se trata, pues, de un sujeto distinto, que es ni más ni menos que el peonaje urbano. En definición de Gonzalo Izquierdo, se trata principalmente de “*gañanes, cuyo trabajo ocasional los mantiene con salarios al borde de lo necesario para su subsistencia, solteros, jóvenes con un promedio de 24 años de edad, muchos de ellos con antecedentes penales, ligados principalmente a la ebriedad*”¹¹². Son los sujetos que protagonizarían los actos violentistas de aquel día 12 de mayo de 1903, y de los días 22, 23 y 24 de octubre de 1905. Como podrá suponerse, teniendo en cuenta el rechazo por doble frente de que era objeto su principal repertorio de acción: la violencia, estos sujetos actuaron en completa autonomía, aún cuando se aprovecharon de las oportunidades políticas que abría una huelga generalizada como la de Valparaíso y la de Santiago.

El peonaje urbano en este ambiente de efervescencia social, desde el inicio de los disturbios y violencias contra las elites y autoridades, encontraba la oportunidad que permitiría su irrupción en condiciones de fortaleza ligada a su multitud, a la vez que a la disminución proporcional de las fuerzas públicas.

Las acciones del peonaje urbano se enmarcan en la *acción colectiva contenciosa*, llevada a cabo por parte de sus actores sociales constituyentes, en tanto es utilizada por gente que carece de acceso regular a las instituciones, que actúa en nombre de su oposición

¹¹⁰ ARNAD. FMI, v. 2970. “Parte de Policía N° 1502, del Prefecto de Policía al Intendente de Santiago”. 25 de octubre de 1905. fs. 4.

¹¹¹ ANFJCS. Leg. 1639, pieza 1. “Causa Criminal de Oficio contra Rosamel Salas...”. Informe del Jefe de la Sección de Seguridad, 19 de diciembre de 1905. fs. 204 v.

¹¹² Izquierdo Fernández, Gonzalo. “Octubre de 1905...”. op. cit. p.77.

reconocía “*que no se ha recibido ningún telegrama que contenga frases (sic.) subversivas (sic.) ó que tuvieran por objeto instigar a los desórdenes públicos del 22 y 23 de octubre*”¹⁰⁶. Además de dar cuentas sobre la destrucción de dos kilómetros de la línea a Valparaíso.

Este testimonio refuerza la hipótesis relativa a que las acciones del peonaje urbano se realizaron en un contexto de autonomía, por cuanto se desprende el que estos sujetos no siguieron las directrices de ninguna autoridad política, ni mutual ni sindical. No buscaban acceder a la institucionalidad política. Y como se ha visto anteriormente, y tal como indica Grez, el desarrollo del movimiento obrero tendía a formas de acción enmarcadas dentro de la lógica peticionista y reivindicacionista¹⁰⁷.

En palabras de *El Diario Ilustrado*, refiriéndose a los acontecimientos de Valparaíso, “*a los huelguistas se reunieron luego esos elementos de desorden que en todas las revueltas aparecen sin saberse de dónde salen ni á donde van cuando termina el tumulto; gente dispuesta á todo y que empuja á los remisos y los arrastra á la violencia*”¹⁰⁸.

Nuevamente respecto a la huelga de Valparaíso, se señala que del cerro descendían hacia el plan los peones, agrupándose principalmente en las plazas Sotomayor y Echaurren:

“era la masa de ciudadanos incontrolables; constituían la masa de los desamparados, siempre al margen de las leyes de protección, de gobiernos que se preocupen de su situación económica y social: son los rotos, a los que en caso de un conflicto armado se les hablará de patriotismo, de que hay que defender a la patria en peligro y que se le entregarán fusiles y balas; pero, en tiempos de paz, si estos rotos desnutridos logran sumarse a cualquier movimiento obrero organizado, para manifestar su descontento por la forma como se les gobierna, entonces, pasan a la categoría de seres despreciables, a los que habrá que aniquilar a sablazos y a balas”¹⁰⁹.

¹⁰⁶ ANFJCS. Leg. 1639, pieza 1. “Causa Criminal de Oficio contra Rosamel Salas...”. fs. 157 y 157 v.

¹⁰⁷ Grez, Sergio. “Transición en las Formas de Lucha...”. op. cit. Passim.

¹⁰⁸ *El Diario Ilustrado*. Santiago, 13 de mayo de 1903.

¹⁰⁹ Kaempffer, Guillermo. “Así Sucedió...”. op. cit. p. 81.

zapatería, que declaraba haber “*llegado á acreditar gracias á mi honradez y seriedad*”¹⁰¹. El hecho de que poseyese su propio taller, nos da a entender que no se trataba de un obrero, ni mucho menos de un peón. Señalaba a su favor no ser de “*los anarquistas que solo quieren la destrucción y la muerte. Mis ideas son muy distintas y se basan en la ciencia y en el estudio que he hecho de los mas ilustres autores socialistas*”¹⁰². A su vez, el inspector don Emiliano Quinteros de la 6ª y de la Sección de Seguridad declaró que Solís le manifestó “*que él ‘se había enfermado de rabia’ al ver que el pueblo no sabía hacerse justicia, obrando sin una buena dirección*”.¹⁰³

Asimismo, refiriéndose a los sucesos de octubre en Santiago, el periódico *El Alba*, de tendencia libertaria, en noviembre de 1905, declaraba que “*no aconsejamos la violencia como método de lucha, no queremos sangre, perseguimos la unificación del productor para hacer valer sus derechos (...) debemos ser prudentes, no atacar, sino defendernos*”¹⁰⁴.

Esto vendría a poner en tela de juicio las afirmaciones de Sergio Grez, quien señala con respecto al anarquismo que: “*tendía a estimular ‘acciones directas’, algunas de las cuales eran similares en sus manifestaciones externas a las que espontáneamente incurría la masa marginal en sus estallidos de cólera*”¹⁰⁵. Si consideramos el texto anteriormente reseñado de *El Alba*, en que se desligaban de las prácticas políticas violentistas, debemos concluir que es un hecho más que sugestivo de que la unión entre la práctica anarquista y la violencia de los hechos ocurridos en Santiago no era algo que debiera haberse dado. Nos habla de tal modo, del grado de autonomía que dio origen a tales hechos.

Así las cosas, los hechos de violencia fueron protagonizados por otros sujetos, distintos a los obreros organizados. Los desórdenes públicos y demás actos punibles, a la luz de las fuentes, no fueron hechos preparados de antemano, ni obedecieron a instigación o influencia de “asociaciones ilícitas”, ni a publicaciones que pudieran influir en las acciones llevadas a cabo. Ejemplo de ello es la declaración del gerente de The Central and South American Telegraph Co., quien –tras serle encargada por el Ministro en Visita de la causa la revisión de todos los telegramas enviados los días anteriores al inicio de los desmanes–

¹⁰¹ ANFJCS. Leg. 1639, pieza 1. “Causa Criminal de Oficio contra Rosamel Salas...”. fs. 193 v.

¹⁰² Ibid. fs. 193.

¹⁰³ Ibid. fs. 186 v.

¹⁰⁴ *El Alba*. Santiago, noviembre de 1905.

¹⁰⁵ Grez, Sergio. “Una mirada al movimiento popular...” op. cit. p. 189.

por estos mismos, quienes comunicaron en nota que “no aceptarían ninguna comunicación firmada por Espinosa”⁹⁸. Ello implica que el anarquismo haya sido separado del movimiento obrero por parte de los dirigentes más conciliadores, sin embargo, ello no significaba mucho para los anarquistas quienes, a su vez,

“criticaban el carácter inocuo de las sociedades de socorros mutuos, su incapacidad para arrancar concesiones a los patronos que mejoraran la condición de los trabajadores, lo inoportuno que resultaba inculcar el ahorro a los obreros bajo la dominación capitalista (puesto que afianzaba el régimen del salario)”⁹⁹.

En contraposición a las sociedades mutualistas y a los insipientes “partidos de clase”, los ácratas se organizaban a través de sociedades de resistencia las cuales representaban la forma en que se buscaba poner fin a la actitud sumisa e inactiva del movimiento de trabajadores.

De este modo, habría más puntos en común entre el anarquismo y el “lumpen”, que entre éste y el movimiento obrero que utilizaba repertorios de acción pacíficos y formas institucionalizadas de negociación. Pero al mismo tiempo, la “acción directa” propugnada como método de acción política por parte del anarquismo, también difiere de la violencia peonal. De hecho, a decir de Grez, el fracaso de la postura radical del anarquismo se debió a que

“comenzaba a echar raíces justo en el momento en que los inorgánicos motines peonales cedían el paso a las huelgas y manifestaciones del movimiento obrero organizado, una de cuyas características más notables y persistentes sería precisamente la ‘economía de la violencia’, esto es, su uso limitado, dosificado y excepcional”¹⁰⁰.

Ejemplo similar lo constituye uno de los militantes anarquistas conocidos por la policía, Policarpo Solís. Zapatero, poseía desde hace como doce años un taller propio de

⁹⁸ *El Diario Ilustrado*. Santiago, 25 de abril de 1903.

⁹⁹ Grez, Sergio. “Teoría y Práctica...”. op. cit. p. 91.

¹⁰⁰ *Ibid.* p. 111.

los patrones y, eventualmente, obtener la mediación de las autoridades, se generalizó durante los últimos años del siglo”⁹³.

No obstante, podría argumentarse en contra de esta afirmación que el anarquismo, por esos años comenzaba a erigirse en una especie de vanguardia del movimiento obrero. En tal caso, sería erróneo, pues, señalar que la violencia (“acción directa”) estaba descartada como vía legítima de protestas⁹⁴.

La violencia como forma de lucha política, si bien era reivindicada por el movimiento anarquista, en ningún caso era la única que utilizaban los ácratas, es más, muchos de sus militantes no eran partícipes de la utilización de la “acción directa”, o bien sólo la concebían como “último recurso”. A este respecto, Igor Goicovic señala que *“el ejercicio de la violencia por los sectores populares no forma parte de las definiciones estratégicas y doctrinarias del conjunto del movimiento anarquista”*⁹⁵. Si bien se puede establecer el hecho que el anarquismo fue el sector del movimiento obrero que más cercano se encontraba a la violencia como forma de acción política, no es menos cierto que se trataba de un tema discutible, incluso en el mismo seno de las organizaciones ácratas. A este respecto, resulta bastante ilustrativo lo señalado en “La Campaña”, por el libertario Manuel J. Montenegro, quien decía que *“tenemos otros medios revolucionarios, sin recurrir a la violencia de ninguna especie, eludiendo la ley en cuanto es posible”*⁹⁶.

Por otra parte, La reivindicación de la violencia por parte de los anarquistas tendía a referirse a ésta sólo como arma de autodefensa obrera, de esta manera, *“la violenta acción vindicativa se justifica en la maldad, consustancial a las clases dominantes y a sus aparatos represivos”*⁹⁷.

Pero no deja de ser interesante que Magno Espinoza, dirigente anarquista de gran influencia, al encabezar una adhesión a los huelguistas de Valparaíso, haya sido rechazado

⁹³ Grez, Sergio. “Transición en las Formas de Lucha...” op. cit. pp. 163 y 166 respectivamente.

⁹⁴ Con respecto al anarquismo como ideología de vanguardia, véase: DeShazo, Peter. “Urban workers...” op. cit.; Garcés, Mario. “Crisis social...” op. cit.; e Iturriaga, Jorge. “La huelga de trabajadores portuarios y marítimos. Valparaíso, 1903, y el surgimiento de la clase obrera organizada en Chile.” Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, PUC, Santiago, 1997.

⁹⁵ Goicovic, Igor. “El Discurso de la Violencia en el Movimiento Anarquista Chileno (1890-1910)”. En: *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* N° 7. “Rupturas, violencia y discurso en el Chile del cambio de siglo”. Depto. de Historia USACH, Santiago, 2003. Nota 7. p. 43.

⁹⁶ Grez, Sergio. “Teoría y Práctica de los Anarquistas Chilenos en las Luchas Sociales de comienzos del siglo XX”. En: “*Dimensión Histórica de Chile. 2004-2005. Historia Social*” N° 19. UMCE, Santiago, 2005. p. 90.

⁹⁷ Goicovic, Igor. “El Discurso de la Violencia...” op. cit. p. 54.

Feliú, convinieron a que los huelguistas se retiraran a sus respectivos centros, hecho que se comunicó a los jefes de comités y “lo aceptaron, reuniendo cada cual á sus subordinados y conduciéndolos á los salones sociales”⁹⁰. Esto deja entrever, pues, que gran parte de las bases que pudieran haber participado de hechos de violencia, prefirió hacer caso de las recomendaciones de sus dirigentes.

En Santiago, las Sociedades Obreras de la capital dirigían un comunicado al Presidente Riesco⁹¹, en la que señalaban representar a “la opinión de todo el pueblo obrero de la República”. Estas rechazaban los ataques a personas y a las propiedades, reconociendo el mantener el orden público como “una necesidad primordial del Estado”. Asimismo prometían dedicar sus mejores esfuerzos al servicio del orden y del respeto a las instituciones.

No es de extrañar que ante los hechos de octubre en Santiago, se reaccionara de maneras similares. Así, por ejemplo, el subinspector de la 10ª Comisaría, Don Tomás Freire, declaró el día 9 de diciembre:

“...me detuve ante un grupo de trescientas (sic.) personas que con banderas y rótulos enarbolados, en que se pedía la abolición del impuesto al ganado argentino, se retiraba del centro por la avenida de la Independencia. Hablé con don N. Viedma, administrador de un fundo de don Augusto Matte y que era el que dirigía (sic.) el grupo, y me dijo éste que se retiraba porque quería evitar desórdenes, pues su propósito había sido el formar en el desfile”⁹².

Para una parte sustantiva del movimiento obrero, la violencia estaba excluida como vía legítima de protesta. Esto en el contexto de que hacia fines del siglo XIX y primeros años del XX, “ya afloraban los rasgos del sindicalismo a través de la organización democrática y autónoma en una perspectiva netamente reivindicacionista”, así como también “la formación de comités de huelga encargados de elevar pliegos, negociar con

⁹⁰ “El Mitin del Domingo”. En: *Sucesos N° 38*. Valparaíso, 16 de mayo de 1903.

⁹¹ ARNAD. FMI, v. 2752. “De las Sociedades Obreras de la capital al Presidente de la República”. Santiago, 1903. s.f.

⁹² ANFJCS. Leg. 1639, pieza 1. “Causa Criminal de Oficio contra Rosamel Salas...”. fs. 174.

respondía a una dirección del movimiento obrero. En dicha línea se enmarca la carta enviada por los tripulantes de vapores al Intendente de Valparaíso, en la que se señala que,

*“de no darse una contestación categórica tendremos que lamentar actos que nosotros quisiéramos en todo caso evitar. Si la contestación fuera negativa es decir no se nos asegurara el inmediato pago de nuestros sueldos, este comité directo declina toda la responsabilidad porque los únicos responsables serían en este caso las compañías que desde el primer momento de las dificultades han observado una conducta despótica y burlesca con nosotros”*⁸⁷.

Asimismo, el día 11 de mayo, cuando ya se preveían los posibles desórdenes, el presidente del gremio de lancheros y estibadores enviaba una nota al Intendente José Bravo, en la que señalaba que era imposible mantener por más tiempo el gremio *“en la situación pasiva en que á estado para salvar toda mi responsabilidad, desde hoy 11 del presente me dirigiré en compañía de mi directorio en general a nuestras respectivas casas en las cuales permaneceremos encerrados hasta que U.S. lo crea conveniente”*⁸⁸. Según Mario Garcés, esta nota podría ser signo de que los dirigentes preveían que sus bases escaparían de su control, uniéndose a la acción violenta del peonaje, al mismo tiempo que, buscando ponerse a cubierto, los dirigentes buscaban presionar de una manera más efectiva a las autoridades⁸⁹. Cualquiera sea el caso, debemos dejar en claro que no nos parece importante saber cual pudo haber sido la intención de la nota; pareciéndonos de mayor relevancia para nuestra investigación, el hecho de que con esa misiva se ponía en evidencia el rechazo a la violencia por parte de los directorios sindicales. Si las bases de los gremios participaron o no de las acciones violentistas, no revierte mayor importancia para nuestra investigación, porque, de ser así, esto indicaría que la dirigencia política no era efectiva, más que indicar que las bases gremiales hayan llevado la batuta durante los desórdenes públicos.

Por otra parte, resulta muy ilustrativo respecto al tema de la participación o no de los gremios en los hechos de violencia, el que a 12 de mayo, luego de una reunión en la Intendencia, los senadores Guillermo Rivera, Guillermo Plummer y el diputado Guillermo

⁸⁷ ARNAD. FMI, v. 2704. “Carta de los tripulantes de vapores al Intendente de Valparaíso”, 4 de mayo de 1903. s.f. El subrayado es nuestro.

⁸⁸ ARNAD. FMI, v. 2704. “Carta del gremio de lancheros y estibadores”, 11 de mayo de 1903. s.f.

⁸⁹ Garcés, Mario. “Crisis Social...”. op. cit. p. 103.

número de víctimas fatales, lo cierto es que hubo fallecidos, lo cual debería bastar para dar a entender el carácter de la acción represiva vivida en aquellos días, además de reflejar la decisión con que las “pobladas” se volcaron a las calles.

c) Ni Mutualistas, ni Anarquistas, ni Demócratas.

A partir de la reconstrucción de estos hechos, lo que primero debe llamarnos la atención es la interpretación que de ellos se hizo en la misma época. Se comprendió, de manera bastante extendida, que los hechos de violencia de Valparaíso (1903) y Santiago (1905), habían sido protagonizados por una masa de hombres que no respondía a las lógicas del movimiento de los trabajadores conocido hasta entonces. Al respecto es interesante, en primer lugar, constatar que existía una imagen de lo que un movimiento obrero “era” o “debía ser”. Esto vale tanto para los “creadores” de opinión pública, es decir, la prensa; como para los obreros mismos. Así, por ejemplo, ante las posibles repercusiones que pudiera tener en Santiago el movimiento huelguístico recientemente iniciado en Valparaíso, *El Diario Ilustrado* señalaba, el día 25 de abril de 1903 que “*nuestros obreros son sensatos; pueden divertirse oyendo discursos anarquistas, pero saben bien que obras son amores y no buenas razones*”⁸⁶.

Esta afirmación, evidentemente, se hacía bajo la idea de que todo acto violentista provenía de los anarquistas; idea al parecer bastante difundida. Pero lo que nos interesa en esta investigación es analizar la manifestación de una parte (mayoritaria) del movimiento obrero que excluye actividades violentistas dentro de sus lógicas de acción.

Así como la prensa oligárquica y la opinión pública que ésta generaba tenían un concepto del movimiento obrero, los obreros mismos poseían uno propio. No pretendemos señalar que sea un concepto homogéneo, pero claramente, a la luz de las fuentes, podemos establecer que para una parte sustantiva del movimiento obrero –sobre todo aquella ligada al mutualismo y al Partido Democrático– la violencia no estaba dentro de sus parámetros de acción. Así, era de esperar que a partir de los hechos acaecidos en el puerto, comenzaran a emanar una serie de manifestaciones de reprobación y otros tantos comunicados en que se buscaba dejar en claro que la situación escapaba a todo control y, que por lo tanto, no

⁸⁶ *El Diario Ilustrado*. Santiago, 25 de abril de 1903.

poblaciones, pretendían esquilmar sus bolsillos hasta la última chaucha, les hizo tomar conciencia de su fuerza histórica, y de esta manera comenzaron a dirigir sus pedradas y disparos sobre enemigos mucho más fuertes y mejor preparados.

El balance del segundo y tercer día de desórdenes daba un total de 554 detenidos – más los 137 del día anterior ascendían a 691–, de los cuáles 32 eran ladrones conocidos, que andaban con armas de fuego, armas blancas o elementos contundentes⁷⁸. Respecto a las bajas en el cuerpo de policía, éstas contemplaban un total de 25 oficiales y 160 individuos de tropa heridos o contusos.

Las manifestaciones terminarían sólo el día 27 de Octubre, aunque desde el miércoles 24 los desórdenes se desarrollaron de forma ocasional⁷⁹. Ante la gravedad de los acontecimientos, se nombró al Ministro de la Corte Suprema, Darío Benavente, como visitador extraordinario en el Primer Juzgado del Crimen, extendiéndose por plazo de dos meses el período de investigación de los acontecimientos. El 28 de diciembre, una vez cumplido el plazo de visita, Benavente retorna el expediente a disposición del Primer Juzgado, sin lograr probar la culpabilidad de ninguno de los detenidos⁸⁰. El 15 de marzo aún había 6 detenidos, sin sentencia: además de 12 bajo fianza; 7 en libertad por falta de méritos y un fugado sin cargos en su contra⁸¹. El seis de octubre de 1910 se amnistía el caso, sobreseyendo a los imputados⁸². Nunca se dictaron sentencias condenatorias.

El número total de muertos y heridos varía según la fuente de la que se disponga. Según el expediente judicial, estas cifras ascenderían a 31⁸³, sin embargo, variadas versiones llegan incluso a cantidades “*alrededor de 200 ó 250 muertos*”⁸⁴. La cantidad de heridos es, obviamente un dato mucho más difícil de recabar, siendo razonable considerar la posibilidad de que llegara a los 500, “*entre ellos 65 policías*”⁸⁵. Independiente del

⁷⁸ ARNAD. FMI. v. 2970. “Parte de Policía N° 1502”. Del Prefecto de Policía al Intendente de Santiago, 25 de octubre de 1905. En: fs. 22.

⁷⁹ Izquierdo, Gonzalo. “Octubre de 1905...”. op. cit. p. 68.

⁸⁰ ANFJCS. Leg. 1639, pieza 1. “Causa Criminal de Oficio contra Rosamel Salas...”. Oficio de Darío Benavente al Sr. Juez del Primer Juzgado del Crimen, 28 de diciembre de 1905. fs. 230.

⁸¹ ANFJCS. Leg. 1639, pieza 1. “Causa Criminal de Oficio contra Rosamel Salas...”. fs. 246 vta. y ss.

⁸² ANFJCS. Leg. 1639, pieza 1. “Causa Criminal de Oficio contra Rosamel Salas...”. Presidente de la República Sr. Pedro Montt al Sr. Juez del Primer Juzgado del Crimen, 6 de octubre de 1910. fs. 289.

⁸³ ANFJCS. Leg. 1639, pieza 1. “Causa Criminal de Oficio contra Rosamel Salas...”. Informe del agente Zorobabel Prado de la Sección de Seguridad respecto al número de fallecidos durante los desórdenes de octubre. fs. 179 y 179 v.

⁸⁴ Izquierdo, Gonzalo. “Octubre de 1905...”. op. cit. p. 68.

⁸⁵ Ibid. p. 68.

la capital⁷⁴—, una parte del Cuerpo de Bomberos, jóvenes del Club de la Unión y del Radical, además de vecinos acomodados. Según la prensa periódica de aquellos días, citada por Gonzalo Izquierdo, “por orden del Ministro de Guerra, todos recibieron un total de un mil (sic.) rifles”⁷⁵.

En las jornadas que sucedieron al 22 de octubre se produjeron ataques al gasómetro, a las propiedades particulares de las calles Lord Cochrane y Toesca; asaltos a la cigarrería de Juan Torres en los galpones de la Vega, a los molinos Santa Margarita en Bellavista; tentativas de asalto al Club de la Unión, así como de saqueo al Banco Español-Italiano.

La violencia antipolicia ejercida por el peonaje urbano alcanzó este día su corolario en la tentativa de asalto al cuartel de la Séptima Comisaría, en el barrio de Yungay, donde los revoltosos desplegaron nuevos repertorios de acción, al sitiar a la escasa guardia que se encontraba dentro del edificio, al tiempo que cortaban los cables telefónicos y robándose los, para impedir que se solicitaran refuerzos⁷⁶.

Otro de los blancos preferidos del “populacho” para sus ataques violentos y delictivos eran los despachos de provisiones, las agencias de empeño y los diversos negocios que pretendían saquear. En Santiago, por ejemplo, en la esquina de Coquimbo con San Diego existía un gran almacén que se llamaba “La Joven América”, donde

“recién una muchedumbre terminaba de echar abajo las puertas y empezaba a lanzar las mercaderías hacia la calzada. Unos cargaban sacos de harina; otros cajones de azúcar, en fin. Llevaban en sus hombros lo que mejor les parecía. Una vez en la calle y en dirección siempre al sur, hacia el Camino de Cintura (hoy avenida Matta), o hacia Franklin, se confundían con los que venían cargados desde el sector céntrico. Estos traían sofás, mesas, sillas, colchones, etc”⁷⁷.

El ejercicio de la violencia colectiva y delictual, y la exaltación de la autonomía por parte de los sectores marginales, contra aquellos especuladores que, dentro de sus propias

⁷⁴ Vial, Gonzalo. “Historia de Chile...”. op. cit. p. 891.

⁷⁵ Izquierdo, Gonzalo. “Octubre de 1905. Un episodio en la historia social chilena”. En: *Historia N° 13*. Inst. de Historia PUC, Santiago, 1976. p. 67.

⁷⁶ ANFJCS. Leg. 1639, pieza 1. “Causa Criminal de Oficio contra Rosamel Salas...”. Ibid. fs. 9.

⁷⁷ Kaempffer, Guillermo. “Así Sucedió. 1850-1925: Sangrientos episodios de la lucha obrera en Chile”. Editado por el autor, Santiago, 1962. p. 92.

Cerro Santa Lucía y más allá, otro bajó hasta la Estación Central, otros fueron al Barrio Yungay. También hubo disturbios a lo largo de Avenida Matta, de San Diego, Ahumada, en la Plaza de Armas, Ahumada; la calle del Puente; el Edificio de la Caja Hipotecaria; y el negocio de licores de Erasmo Escala con Herrera.

Este era el balance aproximado de daños en la primera jornada de protestas del día y noche del 22 de octubre⁶⁹. El número de detenidos ascendía a 137, a los que se sumaba un muerto y un número indeterminado de heridos. Además, el número de policías heridos era de 50 guardianes y 14 jefes y oficiales, entre los cuales el Inspector Pino se encontraba en estado grave.

La casa del diputado Don Ismael Tocornal y la del senador Don Rafael Errázuriz Urmeneta, sufrieron los embates de las turbas⁷⁰. El senador Errázuriz se encontraba de viaje en Alemania al momento de los desmanes. Ceferino Flores, carpintero ocupado en la reconstrucción de la casa establecía *“que el arreglo de las puertas y ventanas destruidas ó deterioradas en parte á causa de las pedradas que recibieron el veintidós de Octubre, asciende á mil seis cientos pesos”*⁷¹.

La policía constituyó uno de los primeros objetivos de la violencia peonal, y se mantuvo este conflicto a lo largo de las horas en las jornadas que duró la asonada. Valga a modo de ejemplo lo ocurrido en Santiago, donde Diógenes Colina Henríquez –nacido en Peumo, carpintero soltero, de 17 años–, fue sindicado de atacar a la policía a pedradas, atentar contra la integridad física del inspector Pino, así como también contra la propiedad del comisario de la 6ª comisaría, Rudecindo Gómez, ubicada en República #633, tras haber dicho supuestamente *“que tenía que (...) echar abajo esa casa á piedras (sic.)”*⁷².

Los desmanes se extendieron con gran intensidad desde el 22 al 24 de octubre –continuando incluso días más tarde–, por lo que la Intendencia de Santiago y el Ministerio del Interior se valieron de 1200 guardianes, con cargas de caballería e infantería⁷³, a los que se sumarían más tarde un contingente de caballería de la Prefectura de San Bernardo, el Regimiento de Cazadores, el de Lanceros –que volvían de sus ejercicios militares fuera de

⁶⁹ ARNAD. FMI. v. 2970. “Parte de Policía N° 1495”. Del Prefecto de Policía al Intendente de Santiago, 23 de octubre de 1905. fs. 11.

⁷⁰ ANFJCS. Leg. 1639, pieza 1. “Causa Criminal de Oficio contra Rosamel Salas...”. Ibid. fs. 11.

⁷¹ ANFJCS. Leg. 1639, pieza 1. “Causa Criminal de Oficio contra Rosamel Salas...”. Ibid. fs. 215 v.

⁷² ANFJCS. Leg. 1639, pieza 1. “Causa Criminal de Oficio contra Rosamel Salas...”. fs. 118 v.

⁷³ ANFJCS. Leg. 1639, pieza 1. “Causa Criminal de Oficio contra Rosamel Salas...”. Informe de Belarmino Fuenzalida, jefe de guardias en La Moneda. fs. 4.

logrado impedir la aprobación de un proyecto de ley que apuntaba al establecimiento de un impuesto sobre dicho producto, a fin de favorecer a los productores nacionales⁶⁵. Sin embargo, en 1897 el impuesto sería aprobado, desencadenándose una serie de reclamaciones al respecto en distintas localidades.

Según la policía, el número de manifestantes reunidos ascendía a 12 mil, *“de los cuales seis mil, a lo menos, pertenecían a la clase obrera”*⁶⁶. Esta primera diferenciación que se hace respecto a los asistentes, es un tema que abordaremos con mayor profundidad cuando nos toque el momento de analizar los hechos de “la semana roja” de Santiago. Por ahora bastará con tener en cuenta que la organización y convocatoria del acto tenían como principales protagonistas a las sociedades mutualistas y del Partido Demócrata.

Mientras esto ocurría *“el otro grupo de seis mil personas entre las cuales habían muchos individuos bebidos y que pertenecían casi en su totalidad a los revoltosos y desocupados que no desean trabajar, se quedó frente al palacio de la Moneda y trató de forzar la entrada”*⁶⁷. Aparentemente este hecho tuvo que ver con la circulación de *“un rumor falso y malévolo, casual o deliberado, pero difundido en la multitud a la velocidad de un rayo (...) alguien había corrido la voz de que Riesco se hallaba fuera de Santiago, de paseo en Pirque (...) Semejante rumor bastó para desencadenar violentos desórdenes”*⁶⁸, en circunstancias que los manifestantes pacíficos ya se habían reunido con él en su domicilio particular. Esto da a entender que ante la imposibilidad de iniciar un diálogo – algo claramente inscrito en las lógicas peticionistas– es que se inicia la violencia; argumento que nos parece demasiado mecanicista.

El hecho concreto es que, independiente del motivo, se iniciaron luego de lo ocurrido en el palacio de gobierno, las primeras manifestaciones hostiles. En esos momentos, la guardia de Palacio se atrincheró dentro, llamando a la policía, que reprimió con violencia, empujando a las turbas hacia la Alameda. Estas, en el camino, atacaron el edificio de la Tesorería Fiscal, comenzaron a destruir el alumbrado público, y las aceras, bancos, rejas y jardines para conseguir proyectiles. Un grupo subió por Alameda hasta el

⁶⁵ Sergio Grez. “Una Mirada al Movimiento Popular desde dos Asonadas Callejeras (Santiago, 1888-1905)”. En: *Cuadernos de Historia N° 19*. Depto. de Ciencias Históricas de la U. de Chile, Santiago, 1999.

⁶⁶ Archivo Nacional. Fondo Judicial Criminal de Santiago (en adelante, ANFJCS). Leg. 1639, pieza 1. “Causa Criminal de Oficio contra Rosamel Salas y otros, por desórdenes públicos y atentados contra la autoridad”. fs. 1.

⁶⁷ Ibid. fs. 2.

⁶⁸ Vial, Gonzalo. “Historia de Chile...”. op. cit. p. 892.

En las horas de la tarde se procedió al saqueo de almacenes y casas de comercio, en este momento se registraron altos índices de violencia, la cual es atribuida a la irrupción de nuevos actores, ya que, los pobres de los cerros, los desempleados, el peonaje urbano, se sumaron a la turba para robar y destruir. En este momento el número de personas comprometidas, entre huelguistas y asociados, superaban los diez mil⁶³.

Sólo al anochecer fue controlada la actividad del puerto por parte de la policía, dejando como saldo 35 muertos y 600 heridos, según informaciones oficiales. Otras fuentes hacen subir el número de muertos a un centenar⁶⁴.

El conflicto se resolvió finalmente el día 13 con la formación de un Comité Arbitral conformado entre otras personas por los almirantes Juan José Latorre y Arturo Fernández Vial; el diputado Angel Guarello; Braulio Moreno, Presidente de la Corte de Apelaciones; Ignacio Mora, presidente del sindicato de los tripulantes de Vapores y los representantes de las compañías de vapores. Después de un mes de insistencia de los trabajadores y de negativas de las compañías. Se acordó que los trabajadores regresarían a sus puestos en las mismas condiciones en las que estaban antes de la huelga, pero se les aseguraba que en un corto plazo se les daría respuestas a sus demandas. Sólo cuatro meses después, la Junta Conciliadora emitió su fallo, que fue favorable a los huelguistas. El miedo a que se repitieran los desmanes del 12 de mayo estaba aún latente para los patrones y las autoridades, así mismo el “éxito” de los obreros tuvo una estrecha relación con su capacidad de separarse del accionar violento de las turbas.

b) Santiago, 22 – 24 de octubre de 1905.

El “Comité Central del Impuesto al Ganado”, organismo en el cual se fundían más de 40 sociedades obreras, convocó para el día 22 de octubre a las 14:00 horas, a un *meeting* en la estatua de O’Higgins, al frente del Palacio de La Moneda, con la finalidad de pedir al Presidente la abolición del impuesto al ganado argentino, por tanto tal gravamen significaba gran perjuicio para los bolsillos de los sectores populares del país. El tema de la carne no era nuevo, ya en 1888, el Partido Democrático y algunas sociedades populares habían

⁶³ “La Huelga”. En: *Sucesos, N° 38*. op. cit. p. 4.

⁶⁴ Garcés, Mario. “*Crisis Social...*”. op. cit. p. 108.

“Serían las tres y minutos de la tarde cuando un mar de gente humana (sic.) se desbordó hacia el malecón con la intención manifiesta de poner fuego a la compañía Sud-Americana de Vapores (...) En menos de tres cuartos de hora un grupo numeroso rompió con gruesos maderos las puertas del edificio, y ya con el paso franco, penetrando al interior, formaron una pira de papeles empapados en parafina y la encendieron (...) Bastaron pocos minutos para que se produjera el siniestro: las llamas abrasaron primeramente los diversos departamentos de las oficinas y luego se comunicaron al segundo piso (...) El Sr. Horacio Lyon que se encontraba en este, hubo de escapar por el tejado a la casa continua”⁶⁰.

Las pobladas intentaron hacer lo mismo contra las dependencias del diario *El Mercurio*, alcanzaron a derribar sin mayor esfuerzo las primeras puertas y algunos ingresaron al edificio, sin embargo *“su gerente se había precavido y armado a su personal con rifles de repetición. Hicieron fuego y cayeron siete trabajadores”⁶¹.*

Pero la multitud no se arredró pese a los disparos, sino que tan sólo se replegó hacia la zona del puerto, donde siguió desplegando sus repertorios de violencia colectiva. Al frustrado ataque al edificio periodístico, siguió el saqueo y destrucción de la mercadería del malecón. Según lo consignado por el semanario *Sucesos* los hechos hubieron de desarrollarse de la siguiente manera:

“Junto con el incendio de la Compañía Sud-Americana de Vapores, la chusma, ávida del saqueo prendió fuego á las rumas de mercaderías situadas á lo largo del malecón (...) Los cargamentos de cerveza, descorazados, cebada, charqui, en fin, cuantos de diversos artículos se encontraban allí, fueron incendiados y á medida que lo iban siendo el populacho se hacía el reparto (...) Los pescantes y grúas, los donkeys, los cajones de arrastre, todo, todo cuanto servía para el servicio de embarque fué quemado ó destrozado y arrojado al mar (...) Este espectáculo terrible de por sí se hizo imponente durante la noche: una ancha y larga faja de fuego separaba el mar de la tierra firme”⁶².

⁶⁰ “La Huelga”. En: *Sucesos*, N° 38. Valparaíso, 16 de mayo de 1903. p. 10.

⁶¹ Garcés, Mario. “*Crisis Social...*”. op. cit. p. 106.

⁶² “La Huelga”. En: *Sucesos*, N° 38. op. cit. p. 10.

cercanías”⁵⁷. Por tal razón, cerca de las 9 de la mañana el grupo se dividió, replegándose la mayor parte en la Plaza Echaurren.

Así describía el Intendente de Valparaíso los hechos de las primeras horas:

*“En la plaza Echaurren, primer punto en el que los amotinados procedieron, como a las diez y media a.m., a asaltar sucesivamente los carros del ferrocarril urbano, derribándolos e hiriendo a los conductores, la policía que procedía a restablecer el tráfico que tuvo que repeler por la fuerza a los amotinados. Allí se produjeron varios choques, especialmente en la subida de la Cajilla, de los cuales resultaron varios heridos y un hombre muerto que fue tomado por algunos individuos para pasearlo y excitar el furor popular”*⁵⁸.

Estos hechos fueron fuertemente reprimidos por un contingente armado solicitado por el Intendente a la marinería, al blindado O’Higgins y a la policía. No obstante, a pesar de la férrea oposición de las fuerzas armadas, esto no impidió que la turba actuara con gran violencia, ejemplos de ello fueron el incendio del edificios de la Compañía Sudamericana de Vapores y de las mercaderías del malecón, así como también el ataque a la imprenta de El Mercurio.

Con respecto al incendio de la Sudamericana de Vapores, nuevamente citamos las palabras del Intendente:

*“al llegar al sitio pude imponerme que rotas las puertas de ese edificio, la turba penetra al interior destrozándolo todo (...) El comandante, de a caballo, y por la puerta que mira al mar, hacía esfuerzos para arrojar a los asaltantes, los cuales ya habían prendido fuego al edificio, pues el humo empezaba a salir por las ventanas”*⁵⁹.

Por su parte, la revista *Sucesos* relataría el acontecimiento desde sus primeros momentos:

⁵⁷ ARNAD. FMI. v. 2704. Anexo carta N°8. “Parte del Prefecto de la Policía a la Intendencia”. Cabe destacar el hecho de que aquella “causa común”, para nosotros significa que, tanto obreros como peones, encontraron en la manifestación una manera de llevar a cabo sus repertorios de acción. Una protesta que comenzaron las organizaciones obreras, pero de la cual los peones se aprovecharon para sumarse.

⁵⁸ ARNAD. FMI. v. 2704. “Carta del Intendente de Valparaíso al Ministro del Interior”, 24 de mayo de 1903. s.f.

⁵⁹ Ibid. s.f.

“1° Los lancheros, estibadores y jornaleros de la aduana solicitan del primer magistrado de la provincia que recabe del Supremo Gobierno el nombramiento de una comisión que se aboque el conocimiento de nuestro litigio con los armadores;

2° Siempre declinamos nuestros poderes en los árbitros ya nombrados;

3° Que esta situación era insostenible por la mala voluntad de los armadores y de los gerentes de lanchas para que se arreglen nuestros reclamos con los presidentes de los gremios en huelga;

4° Poner en conocimiento del Intendente que se nos ha estado atropellando en nuestros derechos por individuos ajenos al desempeño del trabajo de bahía, infringiendo los artículos 1, 5, 10 y 2 transitorios del reglamento de gente de mar”⁵⁵.

El día 11, el presidente y el secretario del Gremio de Lancheros y Estibadores hicieron llegar una carta al Intendente en la cual manifestaban su decisión de abandonar la huelga y retirarse a sus casas, con lo cual se libraban de toda responsabilidad de lo que pudiera ocurrir los días siguientes⁵⁶.

El día 12 de mayo el movimiento se radicalizó, desde las primeras horas de la mañana se notó una gran aglomeración de personas en los muelles y malecones, especialmente en el puerto. El primer objetivo de esta multitud fue paralizar completamente la actividad del puerto, lo cual fue logrado durante las primeras horas de la mañana. Según consta en el informe de la policía, en este momento los amotinados eran más de dos mil.

La policía informaba que *“los huelguistas por una parte y la muchedumbre de ociosos y desocupados siempre propicios a toda manifestación de revuelta, por la otra, formaron así causa común, aumentando momento a momento su número de proporción alarmante, hasta hacer estrecho el campo de acción escogido, el muelle, y sus*

⁵⁵ *El Chileno*. Santiago, 13 de mayo de 1903.

⁵⁶ Véase al respecto la reproducción de la carta en cuestión, en el apartado “Ni Mutualistas, Ni Demócratas, Ni Anarquistas”, de esta investigación.

por días será por mercaderías de \$4, por carbón y metales \$5; días festivos según declarados por Lei de la República tendrá un recargo del 25%⁵⁴.

La respuesta de Sharpe fue nuevamente negativa, y argumentó esta vez que los sueldos eran lo suficientemente altos, por lo que no encontraba base para los reclamos y que si ellos continuaban con estas absurdas peticiones serían reemplazados. Lo cierto es que efectivamente los salarios eran más altos que los de la Sudamericana de Vapores, no obstante, estos se habían estancado a la vez que el costo de la vida había aumentado, razón por la cual, esta ventaja comparativa ya no se observaba.

Entre el 18 y el 20 de abril el Gremio de los Lancheros y Estibadores de la Compañía Sudamericana de Vapores y los jornaleros de la Aduana se sumaban a la huelga. Lo interesante de este hecho es que cada gremio que se sumaba lo hacía ya no sólo por solidaridad con los estibadores de la Compañía Inglesa, sino haciendo presente sus propias demandas. Los diversos gremios comprometidos en la huelga hicieron un frente unido con el objetivo de solidarizar con sus peticiones y no retirarse de la huelga mientras no se resolviera el conflicto.

El día 20, la actividad normal del puerto ya había cesado, en ese momento los huelguistas eran unos cuatro mil.

El día 26 el gobernador marítimo Francisco Sánchez propuso realizar una reunión para que se designara a un intermediador, los estibadores insistieron en el nombre de Fernández Vial, mientras que los empleados de vapores propusieron el nombre de Ángel Guarello, diputado demócrata por la provincia. Sin embargo, la gestión de estos dos hombres no fue exitosa, ya que una vez más chocaron con la negativa de los empresarios a negociar.

La situación no varió mucho en las semanas próximas, ya que los dirigentes de las compañías, al igual que las autoridades estatales, se negaban a someterse a un arbitraje para solucionar el conflicto.

El día 10 de mayo se realizaron en la avenida Brasil dos mítines, de los cuales surgió una nota que fue enviada al Intendente. Ésta sería la última acción netamente obrera, obediente del orden público y de los medios institucionalizados de resolución de conflictos laborales, antes de que la violencia colectiva se desatara. Este petitorio consistía en que:

⁵⁴ Garcés, Mario: "*Crisis Social...*". op. cit. p. 96.

Los huelguistas –estibadores y jornaleros– pedían que en vez de 12 horas, las jornadas se rebajaran a 9, y que se les concediera una hora de descanso para almorzar y se les cancelaran los salarios atrasados, pues:

*“se nos fijó un día para el pago de nuestros sueldos después otro y así se nos ha ido engañando día a día perjudicando grandemente, de esta manera nuestros intereses puesto que todos nosotros no contamos más que con nuestro trabajo diario para el alimento personal y el de nuestra familia”*⁵².

Reclamaban también los estivadores de la Compañía Inglesa un alza de sus salarios, que habitualmente eran un 10% más altos que los de sus homólogos de la Compañía Sudamericana de Vapores. Los trabajadores buscaron sacar ventaja de la tradicional voluntad de la Compañía Inglesa de pagar un poco mejor que su rival, la Sudamericana⁵³.

El gerente de la Compañía Inglesa, William Sharpe, se negó rotundamente a aceptar el petitorio y amenazó con enviar una nueva cuadrilla de trabajadores que reemplazara a aquellos sublevados. Ante esta negativa los trabajadores se entrevistaron con el contraalmirante Arturo Fernández Vial, el cual era presidente honorario de varias asociaciones obreras, para pedirle su apoyo. A esta altura, el número de trabajadores comprometidos ya alcanzaba unos 600.

Dos días después de declarado el movimiento, los trabajadores dirigieron una nota a Sharpe en la que hacían nuevamente presentes sus demandas y su decisión de someter sus diferencias a un arbitraje, siendo Fernández Vial designado como árbitro de los trabajadores; en segundo lugar se señalaba la necesidad de que esta decisión fuera informada por vía de una circular a la Compañía de Vapores y a las casas consignatarias de buques y a la Cámara de Comercio del puerto, como igualmente a la Gobernación Marítima y a la Intendencia de la Provincia; en tercer lugar, que el tiempo de trabajo sea de 7 a.m. a 5 p.m., contemplándose una hora de almuerzo; en cuarto lugar, en ningún caso podrán haber medios días ni tres cuartos de días; y en quinto, y el último lugar, se señalaba que el trabajo

⁵² Archivo Nacional de la Administración (en adelante ARNAD). Fondo Ministerio del Interior (en adelante FMI), v. 2704. “Carta del presidente del Sindicato al gerente de la Compañía Sudamericana de Vapores”. s.f.

⁵³ DeShazo, Peter. “The Valparaíso Maritime Strike of 1903 and the Development of a Revolutionary Movement in Chile”. Citado en: Garcés, Mario: “Crisis Social...”. op. cit. p. 96.

CAPÍTULO II.

“REVENTONES SOCIALES”.

Las grandes manifestaciones no sólo eran ocasión para que un sector reclamara por las reivindicaciones de su gremio, a la luz de una determinada ideología, o una coyuntura económica determinada, sino que también convergían otros sectores de la sociedad que aprovechaban estas instancias para desarrollar la estrategia de criminalidad social al amparo del tumulto, llevando a cabo repertorios de acción colectiva violenta, como saqueos, incendios y enfrentamiento con la policía. Producto de esto es que nosotros pretendemos realizar una reinterpretación de aquellos hechos desde la óptica del peonaje urbano, ya que tenemos la convicción de que la Historia Social Popular no debe reducir la historicidad de aquellos que están fuera del movimiento obrero, y creemos que a la luz de las fuentes es posible rescatar a estos sujetos muchas veces olvidados.

Las revueltas de Valparaíso y Santiago, indistintamente de cual haya sido la interpretación historiográfica que de ellas se haya realizado, son momentos de “efervescencia social”, verdaderos “reventones sociales”⁵¹. Convergieron en ellas las ramas más organizadas del movimiento obrero, quienes lucharon por las respectivas reivindicaciones según fuera el caso; y los sectores más marginales del “bajo pueblo”, sin organización aparente y protagonistas de los principales hechos de violencia en aquellas “asonadas callejeras”. Estos hechos de violencia y abierta criminalidad, permiten reconocer las profundas diferencias entre los repertorios de acción del movimiento obrero, reflejo de la autonomía social del peonaje urbano y los grupos marginales sin adscripciones ideológicas, ni organización institucionalizada.

a) Valparaíso, 12 de mayo de 1903.

El 15 de abril de 1903, se inició la huelga de los trabajadores del mar, más específicamente de estibadores de la Compañía Inglesa de Vapores (Pacific Steam Navigation Company).

⁵¹ Salazar, Gabriel. “*Violencia Política Popular en las ‘Grandes Alamedas’*. Santiago de Chile, 1947-1987”. Ed. LOM, Santiago, 2006. Passim.

clientelismo hacia la oligarquía (salvo la Sociedad de la Igualdad), pero sí se subordinan al proyecto de modernización capitalista. Por otra parte, fuera del discurso, son profundamente cerradas a la participación de los sectores marginales, actores fundamentales de nuestra investigación. Además, se puede ver una suerte de correlación de formas de organización, las cuales tienden progresivamente hacia la inclusión al sistema político oligárquico, salvo por el anarquismo y mutualismo, quienes sin embargo sí se incluyen en sus modos productivos.

En definitiva, la autonomía entendida como proyecto popular, para estas organizaciones, está subordinada a la organización política más o menos clasista, pero la autonomía económica se ve en un horizonte a largo plazo.

La criminalidad social, por su parte, tiende a un mayor grado de autonomía por cuanto se mantiene al margen de la proletarización, de esta manera se opone al proyecto que la elite tiene para los sectores populares, vale decir su adscripción al trabajo asalariado, base del desarrollo de las formas de producción capitalistas. Al mismo tiempo se opone al proyecto obrero porque éste se basará en una organización institucionalizada y en repertorios de acción eminentemente pacíficos y respetuosos del orden público, además se margina del ideario regenerativo que es uno de los pilares de un movimiento obrero moderno.

Hacia finales del siglo XIX y primera década del XX, de la mano de la “Cuestión Social”, las condiciones populares de vida y trabajo habían variado considerablemente, la autonomía que había reproducido el peonaje a lo largo del siglo XIX, y aún más atrás, comenzaba a sufrir un doble embate. Por una parte la crisis económica llevaba a muchos a dar por perdida su lucha contra la proletarización, incorporándose a la escasa producción fabril en las ciudades, a las faenas de carga en los puertos, a la minería en el Norte Grande y la zona del carbón, así como a la maestranza de los ferrocarriles y obras públicas en las ciudades.

El segundo embate venía de la mano con la adscripción a formas de acción inscritas dentro de la institucionalidad vigente. Los sindicatos, las mutuales y las ideologías de redención social atraían a muchos de aquellos que se habían incorporado al proletariado.

veces una aprehensión a la violencia. En el caso de su utilización sólo se entendía por su carácter simbólico, así, aunque más inclusivo que los igualitarios y que el mutualismo, aún no logra contener las múltiples expresiones de violencia colectiva del peonaje urbano.

Conforme avanzaba el proceso de modernización, el anarquismo comienza a perder influencia dentro del movimiento obrero, en gran parte debido a la adopción extendida del ideario “regenerativo” y su accionar político eminentemente pacífico, condujo a la ampliación del Partido Democrático, el cual comenzó a disputarle la hegemonía en lo referente a la organización obrera⁴⁸. Sus métodos de acción reflejaban el respeto de la legalidad e institucionalidad republicanas, a través de la organización, los petitorios, las huelgas, las presiones planificadas y las negociaciones, que *“eran más eficaces que los estallidos de ira para arrancar concesiones a los patrones”*⁴⁹. Este concepto de política no permite considerar la violencia peonal fuera de su carácter “pre-político” y “pre-moderno”, por cuanto *“es evidente que los peones decimonónicos no ofrecen la posibilidad de incorporar la política a su historia salvo como receptores (más o menos sumisos o rebeldes según las circunstancias) de las decisiones y de las acciones de las clases dirigentes”*⁵⁰. Por otra parte, cabe destacar que las lecturas que se han hecho desde el “marxismo clásico” han dado más importancia a la formación de este partido que a la influencia ácrata, seguramente por la hegemonía que representa para su concepción políticas la idea de la organización partidista como vanguardia.

Ahora cabe destacar algunas aprehensiones respecto a estas cuatro primeras vertientes de politización popular –a la cual podríamos sumarle numerosos núcleos socialistas, que aún no se constituirían en un movimiento homogéneo, sino hasta 1912, con la formación del Partido Obrero Socialista–. En primer lugar, hay que decir que ninguna de éstas busca la mantención y reproducción de la autonomía, sino que se trata de formas de organización tendientes a una autonomía relativa, en tanto no se ven supeditadas al

⁴⁸ Véase los numerosos trabajos que tienen al marxismo clásico como marco teórico. A modo de ejemplos: Ramírez Necochea, Hernán. *“Historia del Movimiento Obrero en Chile. Antecedentes, siglo XIX”*. Ed. Lar, Concepción, 1988; Barria, Jorge. *“El Movimiento Obrero en Chile. Síntesis Histórico-Social”*. UTE, Santiago, 1971; Ortiz L., Fernando. *“El movimiento obrero en Chile (1891-1919)”*. LOM, Santiago, 2005.

⁴⁹ Grez, Sergio. “Transición en las Formas de Lucha...”. op. cit. p. 221. Las cursivas son nuestras.

⁵⁰ Grez, Sergio. “Escribir la Historia de los Sectores Populares ¿con o sin la Política Incluida? A propósito de dos miradas a la Historia Social (Chile, siglo XIX)”. En: *Revista Política*, v. 34. INAP UChile, Santiago, 2005. p. 24.

elevant peticiones al Gobierno para que llevase a cabo políticas proteccionistas de la producción nacional.

Aún cuando el mutualismo es la primera forma de organización eminentemente popular, sin embargo, esta perspectiva política redonda en la reproducción de las condiciones de vida populares, en el sentido de que no apela ni al Estado, ni al conflicto con sus antagonistas sociales. De esta manera, el apoyo mutuo sólo puede mantenerse como estrategia política previa al desarrollo del conflicto social de manera manifiesta, o bien como forma de organización particular, pero no como estrategia de cambio social. El recurso corriente a la formación de grupos teatrales y filarmónicos por parte de las sociedades mutuales, de gran desarrollo durante la segunda mitad del siglo XIX, reafirma su posición conciliadora, tendiente en último término a la formación de “obreros decentes” y a la erradicación de vicios sociales como el alcoholismo que significaba la disminución de la productividad y las reiteradas ausencias al trabajo. La particularidad del mutualismo es que se puede entender ligado al artesanado y al reducido número de obreros especializados. No obstante, en las circunstancias históricas de modernización capitalista, como una de las causas del recrudescimiento como forma de mantenimiento de la autonomía de un reducido sector popular, eminentemente de la crisis social, el ideario mutualista redonda en el favorecimiento para el desarrollo de tal proyecto oligárquico-mercantil.

Hacia mediados de la década de 1880, el movimiento obrero organizado bajo la ideología anarquista pareció ser más inclusivo al desarrollar un discurso que contenía la violencia, así como una negación al peticionismo y a la vía electoral, lo que amplió el contenido político más allá de la interacción con el Estado. Por otra parte, uno de los grandes aportes del anarquismo es que se dirige a las clases populares en general, sin excluir a los no proletarios. A este respecto, Peter DeShazo destaca que “los anarcosindicalistas fortalecieron el carácter independiente y clasista del movimiento obrero chileno”, estableciendo que *“mucho del crédito por el crecimiento y sobrevivencia de la ideología revolucionaria dentro de la clase obrera urbana debe ser dado a los anarcosindicalistas”*⁴⁷. Sin embargo, la violencia no iba mucho más allá de atentados individuales, y principalmente no superaba más que la mera retórica, manifestando la mayoría de las

⁴⁷ DeShazo, Peter. *“Urban Workers and Labor Unions in Chile 1902-1927”*. University of Wisconsin Press, Wisconsin, 1983. p. 260.

Miranda. Al otro lado del Río Mapocho se encontraba el antiguo sector de “La Chimba”, con las poblaciones de Arenal, Ovalle y Echazarreta⁴³.

En el caso de Valparaíso los sectores populares se ubicaban en los cerros y quebradas, igual de “espontáneamente” que sus similares de Santiago, salvo por aquellos *“barrios de sectores mayoritariamente extranjeros (y de la clase alta chilena) como los cerros Concepción y Montealegre [Cerro Alegre]. Este último fue prácticamente un centro residencial exclusivo para comerciantes de gran éxito y particularmente de extranjeros”*⁴⁴. Tales barrios, hasta el día de hoy, muestran la influencia de la inmigración europea en su arquitectura y en la existencia de una Iglesia Luterana.

b) Politización Popular

Las condiciones paupérrimas de vida y trabajo de los sectores populares, encontrando sus principales antecedentes en la modernización capitalista y la acelerada urbanización, tienen como consecuencia para dichos sectores la búsqueda de soluciones por parte de sí mismos o tras una apelación a las autoridades de la época, sin esperar la iniciativa oligárquica que, como ya mencionamos, se reducía a la segregación, además de la modernización de la policía, ejército y sistema judicial, para fortalecer las amenazadas riquezas y privilegios del patriciado urbano.

Si bien una de las primeras organizaciones con participación política del mundo popular, fue la Sociedad de la Igualdad hacia mediados del siglo XIX, consideramos que estuvo constituida sólo por una pequeña porción de trabajadores, principalmente el artesanado más encumbrado económicamente, bajo la égida de la oligarquía liberal y progresista. Pese a estas aprehensiones, no es menos cierto que a partir de esta primera forma de participación política popular se comenzó a acuñar el concepto de *“regeneración del pueblo”*⁴⁵ entre los obreros organizados, reflejado en el mutualismo, una perspectiva de política ligada a la acción de *“sí mismos, por sí mismos y para sí mismos”*⁴⁶. Por otro lado hay que reconocer que ya desde la Sociedad de la Igualdad el artesanado comenzaba a

⁴³ Véase los subtítulos “Precios y Modalidades de Compra” y “Origen y Desarrollo de las Poblaciones”. En: De Ramón, Armando. “Estudio de una Periferia...”. op. cit. pp. 274-289.

⁴⁴ Cavieres, Eduardo. “Comercio Chileno...”. op. cit. p. 147.

⁴⁵ Véase principalmente el libro de Sergio Grez. “De la ‘Regeneración del Pueblo’ a la Huelga General: Génesis y Evolución Histórica del Movimiento Popular en Chile (1810-1890)”. DIBAM, Santiago, 1997.

⁴⁶ Illanes, María Angélica. “La Revolución Solidaria. Historia de las Sociedades Obreras de Socorros Mutuos. Chile, 1840-1920”. Ed. Colectivo de Atención Primaria, Santiago, 1990. p. 8.

contaminara con el agua servida. Se entregaba a los barrios pobres mediante fuentes y pilones, cuyo número, con la expansión urbana, se hizo enteramente inadecuado”⁴¹.

La desnutrición infantil y la muerte eran cotidianas. La improvisación urbana en que había crecido la ciudad, junto con el lucrativo negocio de la vivienda popular, eran las causas principales del limitado acceso a los servicios que ésta presentaba. A esto se agregaba la falta de alumbrado público que afectaba tanto al centro como a los arrabales, factor que fue subsanado por el Intendente Vicuña Mackenna sólo para la “ciudad propia”, la criminalidad en la periferia era altísima, aunque ligada principalmente a delitos típicos de una convivencia social marcada desde muy temprano por la violencia, no se trataba tanto de robos y hurtos, como de pendencias, homicidios y ebriedad. En palabras de Armando De Ramón:

“la difícil convivencia vecinal, la alarma y el terror permanentes, la ebriedad y el crimen eran, en estos espacios urbanos, el pan de cada día. Sumábanse a esto, y como para hacer aún más desagradable la existencia de sus habitantes, los problemas acarreados por la falta de urbanización, los aniegos constantes de las calles y sus consecuencias, los desperdicios y la basura acumulados y otros inconvenientes, como la falta absoluta de agua potable y la no menos grave escasez de agua corriente en las acequias que impedían mantener un mínimo de condiciones higiénicas al interior de estas poblaciones”⁴².

Por último, corresponde nombrar algunos de los barrios populares más densamente poblados. Al sur de Santiago se encontraban los barrios de Matadero, Conventillo, Hurtado y Chuchunco; hacia la salida de la ciudad, hacia Valparaíso por el sector de San Pablo, se encontraba el barrio Yungay, que en su seno mostraba las desigualdades sociales dentro del mundo popular, los barrios más desposeídos eran las poblaciones Puelma y Manuel Rodríguez, mientras que podríamos calificar de clase media a la población Vargas y la

⁴¹ Vial, Gonzalo. “Historia de Chile...”. op. cit. pp. 504-505.

⁴² De Ramón, Armando. “Estudio de una Periferia...”. op. cit. p. 231.

Los conventillos eran “*básicamente un alineamiento paralelo de piezas separadas por un patio común por el que frecuentemente atravesaba una acequia. Las piezas o cuartos que se arrendaban por separado solían cumplir con variadas funciones: dormitorio, cocina, comedor*”³⁸. Cada una de estas piezas contaba con una puerta que daba al pasillo, teniendo una puerta común de salida a la calle, la acequia estaba destinada a servir de basurero de los desechos de las piezas. Las letrinas eran comunes y se ubicaban al fondo del patio, lugar donde además de niños y lavanderas convivían algunos animales que se criaban previendo tiempos de escasez, tales como pollos, gallinas o cerdos. En palabras de Gonzalo Vial, se podría definir a los conventillos como “*hilera tras hilera de sórdidos cubículos sin ventanas, separados por callecitas angostas, en las cuales apenas penetraba la luz del día*”³⁹. Dentro del mismo conventillo existía diversidad de precios de arriendo, las piezas que daban hacia la calle solían ser más caras y eran ocupadas principalmente por artesanos que instalaban su taller, o por mujeres que atendían negocios de cocinería.

El “cuarto redondo” era una pieza más grande que las de conventillo, podía estar en el sector más hacia la calle de uno de éstos, o bien ser parte de una casa habitación, con salida particular. En ciertas ocasiones podía llegar a tener dos habitaciones y era considerada la mejor forma de habitación popular, su disponibilidad era escasa y era utilizada por los sectores más encumbrados del mundo popular, tales como artesanos independientes y pequeños comerciantes que instalaban allí sus talleres y negocios⁴⁰.

Los problemas que acarreaban estas habitaciones populares estaban relacionadas con el hacinamiento, la poca ventilación, la falta de agua potable y de sistemas de alcantarillado, la acumulación de basura en las calles y caminos antes de la formación de la policía de aseo, todo lo cual contribuía a la rápida propagación de epidemias como el cólera o la tuberculosis. Al decir de Gonzalo Vial

“No existiendo alcantarillado, las aguas servidas corrían a tajo abierto por acequias en plena calle. Los retretes (cuando los había) eran sólo casuchitas colocadas sobre aquellas acequias (...) El agua potable (...) estaba calculada para abastecer –y apenas– una población pequeña. Era común se

³⁸ Garcés, Mario. “*Crisis Social...*”. op. cit. p. 49.

³⁹ Vial, Gonzalo. “*Historia de Chile...*”. op. cit. p. 501.

⁴⁰ Vila Muga, Waldo. “*Calidad de Vida y Violencia Criminal en Santiago de Chile (1880-1920)*”. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia de la U. de Chile, Santiago, 2003. p. 24.

los ricos. De esta manera, resulta muy ilustrativo que las asonadas callejeras de octubre de 1905 en Santiago, se hayan desarrollado en los barrios de la oligarquía capitalina, que se encontraban “en el cuadrilátero comprendido entre la Alameda de las Delicias, por el norte, el Camino de Cintura [Sur] (hoy Avenida Blanco), por el sur, la calle de San Ignacio, por el oriente, y la Avenida de la Capital (hoy Avenida España), por el occidente”³⁴.

Respecto a la pauperización en las condiciones de vida, ésta tiene lugar en cada uno de los aspectos de las existencias populares: habitación, salud e higiene, sumado a la formación de extensas “poblaciones callampas”.

Las habitaciones de los pobres urbanos eran fundamentalmente los rancheríos, los conventillos y los “cuartos redondos”³⁵. Los primeros se caracterizaban por ser levantados sobre un terreno arrendado “a piso”, generalmente estaban bajo el nivel de la calle, debido a que las paredes se construían con la misma tierra que se iba cavando. Una descripción de mediados del siglo XIX respecto a los ranchos de Valparaíso, nos indica que “apenas permiten a sus habitantes mantenerse secos durante la estación lluviosa. Están contruidos con ramas, estucados con barro y techados con paja. Rara vez contienen más de una habitación”³⁶. Esta clase de vivienda popular se caracterizaba por la gran especulación que podían hacer sus dueños, ya que no significaba gastos de ninguna especie y les reportaba crecientes beneficios.

La remodelación impulsada por Vicuña Mackenna y la tendencia a regularizar la situación habitacional del “bajo pueblo”, también significó en los arrabales la demolición de numerosos rancheríos, así mismo, las “chinganas” y chacras que rodeaban las ciudades comenzaron a convertirse en ilegales para las autoridades³⁷. De esta manera, surgieron los conventillos, una solución que significó esconder los problemas sociales que sufría la gran mayoría de la población desposeída, de los ojos de las autoridades, no una mejora en sus condiciones de existencia.

³⁴ De Ramón, Armando. “Historia de una Periferia Urbana...”. op. cit. p. 267.

³⁵ Sobre el tema de la vivienda popular urbana, véase: Garcés, Mario. “Crisis Social y Motines Populares en el 1900”. Ed. LOM, Santiago, 2003. pp. 35-40, 46-50, 85-88; Salazar, Gabriel. “Labradores, Peones y Proletarios...”. op. cit. pp. 228-234; De Ramón, Armando. “Historia de una Periferia Urbana...”. op. cit.; Vial, Gonzalo. “Historia de Chile...”. op. cit. pp. 499-504; Eyzaguirre, Guillermo y Jorge Errázuriz. “Monografía de una Familia Obrera”. op. cit.

³⁶ Corresponden a las palabras del Capitán británico Wiles. Citado en: Salazar, Gabriel. “Labradores, Peones y Proletarios...”. op. cit. pp. 230-231.

³⁷ Véase Salazar, Gabriel. “Labradores, Peones y Proletarios...”. op. cit. pp. 250-253.

buscaba con esta planificación era la separación de la “ciudad patricia”, respecto de los rancheríos populares, los cuales se instalaban sin ninguna planificación a las orillas del Mapocho, en los potreros y descampados de Santiago, o colgando de los cerros y quebradas en Valparaíso; o bien, en cualquier lugar desocupado, incluso si estaba en algún intersticio de los barrios acomodados. Esta segregación comenzaría a operar de manera manifiesta hacia 1872, con la creación del llamado Camino de Cintura, el cual correspondió a un anillo divisorio entre la ciudad patricia y la ciudad popular. Este anillo tenía por límites al sur, la actual Avenida Matta; al oriente, la actual Avenida Vicuña Mackenna (únicos dos tramos construidos en aquel entonces); al norte, se sumaba la barrera natural que significaba la ribera del Río Mapocho; y se completaría, al poniente, con la actual Avenida Manuel Rodríguez. Este Camino, en palabras de su gestor:

“define la ciudad estableciendo los limites propios de ésta (...) creando la ciudad propia, sujeta a cargos i beneficios del municipio, i los suburbios, para los cuales debe existir un réjimen aparte, menos oneroso i menos activo.

Establece alrededor de los centros poblados una especie de cordón sanitario, por medio de sus plantaciones contra las influencias pestilentes de los arrabales. Descarga los barrios contra el exceso de trafico (...) que contribuirá a hacer más sano el clima de la localidad”³³.

Otro aspecto de su plan de remodelación de Santiago, promovía la creación de lugares de esparcimiento para los sectores populares fuera de la “ciudad propia”, por medio de la habilitación de paseos en sectores semi-rurales, como lo que hoy es Las Condes, Maipú o Ñuñoa, por ejemplo.

Si bien, además buscó implementar la remodelación de barrios periféricos, la pavimentación generalizada de calles, junto con sus medidas mínimas de ancho, el abovedamiento de una serie de canales que pasaban por el centro de la ciudad (por ejemplo el que cruzaba por la actual calle 10 de Julio), entre otras medidas, resulta muy ilustrativo para la presente investigación el hecho de que la creación del Camino de Cintura significaba la segregación de los sectores populares, por el miedo que les despertaban en

³³ Vicuña Mackenna, Benjamín. *“La Transformación de Santiago, notas e indicaciones”*. Imprenta de El Mercurio, Santiago, 1872. pp. 18-19.

modestos rancheríos y extensos arrabales sin la más mínima planificación, que no contaban con las condiciones mínimas de salubridad e higiene, empezaba a rodear la tranquila vida citadina de la oligarquía, despertando sus aprehensiones por el inminente peligro que significaban sus abultados índices de criminalidad, atentatorios de sus más caros valores: su orden social y su propiedad.

Para los labradores que vieron frustrado su proyecto de campesinización, y para los peones, cuyos espacios de reproducción de autonomía ajenos a la acción punitiva del Estado se reducían, las ciudades comienzan a erigirse como alternativas para una mejor condición de vida. En la ciudad se congregaban los comercios, las fábricas, la arquitectura europea, la oligarquía que buscaba mayor cercanía a sus empresas y negocios. Allí fueron los obreros a trabajar, los ladrones a robar, algunas mujeres a prostituirse, otras a formar “chinganas”, algunos peones a buscar escapatoria en el alcohol y el juego. Hay que tener en cuenta que la población rural en Chile descendió desde un 73% para 1875 a un 57% en 1907 y un 51% para 1930³².

En suma, podemos sostener que la creciente inmigración hacia las urbes –y el movimiento de población dentro de los mismos límites urbanos– dice relación tanto con la búsqueda de nuevos horizontes para la resistencia peonal, desde la criminalidad y la insubordinación, como con la frustración de proyectos acumulativos por parte de artesanos y labradores, que implica su aceptación de la proletarización, por lo que cualquier nueva forma de politización y el levantamiento de nuevos proyectos para estos sectores será dentro de la matriz del asalariado.

Una de las primeras soluciones llevadas a cabo por la elite para contrarrestar el caótico crecimiento de los arrabales urbanos y la amenaza que significaban para las clases propietarias, tuvo lugar con el plan de remodelación de Santiago promovido por el Intendente Benjamín Vicuña Mackenna. Tras el recurso retórico hacia la modernización de la capital del país, se escondía algo más que adoquinamiento de calles y heroseamiento de las plazas y demás lugares públicos del centro de la ciudad, algo más que la sofisticación “a la francesa” que implicó la habilitación del Cerro Santa Lucía como paseo peatonal y centro de algunos eventos de la oligarquía. En último término, podemos decir que lo que se

³² Cifras extraídas de James O. Morris: *“Las Elites, los Intelectuales y el Consenso...”*. op. cit. cap. 4.

situación de violencia física y psicológica que se vivía dentro de los hogares populares, la frecuencia del maltrato intrafamiliar, la frustración de muchos trabajadores que ahogaban su moral en alcohol para descargar su frustración en el cuerpo de sus mujeres e hijos, pudo haber llevado a muchos de ellos a abandonar prematuramente su casa y preferir buscar suerte en la calle, recurriendo a pequeños robos y a la mendicidad³¹.

En síntesis, la modernización capitalista y la proletarización llegaron a significar una acentuación de la crisis económica, en la medida que el capital invertido en el país estaba mayoritariamente en manos de especuladores extranjeros, los cuales no demostraban interés alguno en la incorporación de bienes de capital y en la industrialización propiamente tal, sino en el enriquecimiento en el corto plazo a través de una economía de bajo costo y beneficio rápido. Pero además, significó que los trabajadores comenzaran paulatinamente a dejar de lado sus proyectos productivos de autonomía –cuando eran labradores o artesanos–, en pos de la supeditación a un salario, que si bien era escaso, era más seguro.

a) Urbanización

Dentro del concepto de urbanización se comprenderá tanto el proceso de crecimiento urbano producido por la emigración masiva de población hacia las principales ciudades del país, como también el recurso al urbanismo de raigambre europeo, eminentemente francés, como una solución para enfrentar dicha problemática demográfica, el cual encuentra su principal manifestación en la planificación urbana del Intendente Vicuña Mackenna entre 1872-73; por último, la pauperización de las condiciones de vida de los sectores populares.

La profundización de la crisis en que se encontraba la hacienda significó que las ciudades comenzaron a sentir la llegada de multitudes de “rotos” provenientes principalmente de la zona rural del centro del país, hacia los dos principales centros urbanos del país que vieron crecer atropelladamente sus lindes producto de la irrefrenable emigración hacia las ciudades de una inmensa población desposeída que levantando

³¹ Fernández Labbé, Marcos. “Prisión Común, Imaginario Social e Identidad. Chile, 1870-1920”. Ed. Andrés Bello/DIBAM, Santiago, 2003. pp. 47-70.

Los niños también debían aprender precozmente a ganarse el sustento, ya sea en pequeñas tareas encomendadas por sus progenitores, o como empleados en casas aristocráticas, también hubo aquellos que fueron incorporados a las faenas mecánicas, junto a sus madres, ya que a los patrones les resultaba más rentable pagar a niños y mujeres que a los hombres. El testimonio-denuncia de Juan Enrique Concha tras visitar una fábrica embotelladora resulta bastante categórico en este aspecto:

“Jamás he sentido una impresión más fuerte (que) en una fábrica de botellas después de medianoche. Pude ver allí una cantidad de pequeñuelos, algunos de ocho años, tal vez, que al lado de los hornos de fundición, semidesnudos, sudaban copiosamente, con sus caras tiznadas, sus semblantes demacrados, sus ojitos soñolientos, y que debían seguir en su tarea... hasta aclarar el nuevo día”²⁸.

Esta temprana incorporación al mercado laboral implicaba para muchos niños y niñas el abandono de la escuela, sin mayor preparación estaban condenados a seguir los destinos de sus padres, imitando sus oficios. En su texto, “Monografía de una Familia Obrera”, Guillermo Eyzaguirre y Errázuriz nos dan a conocer que *“debido á que los padres se apresuran á aprovechar el trabajo precoz de los hijos, éstos, por su corta edad, solo pueden desempeñar un empleo elemental”²⁹.*

Para el caso de las niñas la situación era muy similar ya que

“las madres obreras no cuidan de que sus hijas se perfeccionen en las tareas domesticas para la constitución de un nuevo hogar, y sin gran interés las inclinan a las que al mismo tiempo les sirven como medio de subsistencia como lavado, aplanchado (sic.), etc., y aún prefieren que sirvan en casa particulares para que las ayuden con su salario”³⁰.

Desde nuestra perspectiva, la salida más recurrente para todos esos niños cuyos padres no eran comerciantes ni artesanos, sino peones gañanes de la ciudad, la permanente

²⁸ Citado en: Vial, Gonzalo. *“Historia de Chile (1891-1973)”*. Volumen I, Tomo II. Ed. Santillana del Pacífico, Santiago, 1981. pp. 534-535.

²⁹ Eyzaguirre, Guillermo y Jorge Errázuriz. *“Monografía de una Familia Obrera”*. Ed. Barcelona, Santiago, 1903. p. 74.

³⁰ Ibid. p. 75.

Los hombres que llegaron a Santiago durante estos años se incorporaron a las obras públicas dentro de las cuales destaca el pavimento de calles, el abovedamiento de cursos de agua, además de numerosos edificios públicos y privados, como la Estación Mapocho. Hubo también quienes se convirtieron en trabajadores asalariados en las faenas mineras de los faldeos cordilleranos, principalmente La Escondida; en los servicios urbanos, tales como el tranvía, la maestranza de ferrocarriles o la policía de aseo; además de aquella pequeña proporción de trabajadores más calificados, la mayoría proveniente de la tradición artesanal, que se agregaron a la producción industrial. En Valparaíso, la proletarización tuvo sus principales agentes en las faenas de carga y descarga, los lancheros y la marina mercante. Las faenas portuarias incorporaron de manera cada vez más extendida las grúas mecánicas y los astilleros también comenzaron a modernizar sus labores.

La diferencia entre aquellos que trabajaron en obras públicas y minería, con respecto a quienes lo hicieron en el sector terciario y la industria, refleja una diferencia en el seno del mundo popular, en lo que respecta a distinciones salariales y a la precariedad del trabajo a jornal, a diferencia de una estabilidad mayor que brindaría tanto el trabajo artesanal, como el sueldo fijo mensual del trabajo proletarizado.

Las mujeres que llegaron a las ciudades a partir de la segunda mitad del siglo XIX, encontraron en la confección de costuras y arreglos de ropa por encargo, que frecuentemente se hacía en los patios de los conventillos y en sus piezas, la principal vertiente de su proletarización, sobre todo aquellas que ya tenían una familia y debían aportar al escuálido salario de sus hombres –quienes muchas veces lo gastaban en alcohol, juego y “casas de tolerancia”– para mantener a un, por lo común, gran número de chiquillos. *“En cuanto los mercados para sus oficios disminuyeron con el establecimiento de las fábricas de ropa, la mayoría de las mujeres pobres sobrevivió en actividades comerciales y de servicios (...), y un número relativamente menor encontró empleo en los talleres de manufacturas y en las fábricas de la ciudad”*²⁷. Las más jóvenes frecuentemente aportaban al sustento familiar desde su labor como “doméstica” en las casas patronales, y no pocas fueron obligadas a transformarse en prostitutas.

²⁷ Respecto al trabajo femenino, véase: Hutchison, Elizabeth. *“Labores Propias de su Sexo. Género, políticas y trabajo en Chile urbano (1900-1930)”*. Ed. LOM, Santiago, 2006. La cita textual aparece en la p. 40.

crisis económica. A estos factores, principalmente externos, se suman factores internos, tales como la Guerra Civil de 1891, el régimen económico implantado por el “Parlamentarismo a la chilena” el cual favorecía a las sociedades extranjeras, que en dicho sistema encontraban una “alianza por arriba”; así como también contaba con una “alianza por abajo”, ya que dentro del mundo obrero, el grupo de los trabajadores más estables comenzó a sentirse más encumbrado socialmente que el resto del mundo popular, por concepto de su manejo de dinero constante y sonante, al mismo tiempo *“se ha culpado a la política encaminada a terminar con la inconvertibilidad, medida que se hizo efectiva entre los años 1895 y 1898, pero que sólo sirvió para acentuar la depresión”*²⁶.

La proletarización, en tanto, fue la trastienda de la crisis social en que se encontraba la producción agrícola chilena, la cual puede remontarse hasta hacia fines del siglo XVIII, pero que hacia las postrimerías del siglo XIX se dejaba sentir de forma más manifiesta. Esta crisis se produce principalmente en lo referente a la situación del campesinado pobre, del inquilinaje y de la peonada rural, ya que la maquinización de las faenas del campo significó una progresiva y drástica disminución de la necesidad de mano de obra. Por otro lado, implicó el predominio del sistema de haciendas, por sobre la pequeña propiedad que una familia de labradores podía hacer producir de manera autónoma, o con la ayuda de uno que otro allegado. Todo ello redundó en el desempleo de miles de hombres y mujeres, que se vieron obligadas a buscar nuevos horizontes, la situación económica de ese entonces daba pie para algunas incursiones fuera del país, tales como la fiebre del oro de California o el trabajo en la zona ganadera de la patagonia argentina. Dentro del territorio nacional las posibilidades que se erigían ante la frente de los desposeídos del campo tenían que ver con la minería del Norte Grande y la emigración a los bullentes centros urbanos de Santiago y Valparaíso.

En las ciudades es donde comienza la proletarización, pero quienes la aceptaron – como una manera de mejorar su calidad de vida gracias a un salario estable y seguro–, o aquellos que cayeron en ella en razón de la frustración de sus proyectos artesanales o campesinos de acumulación, se incorporaron través de diversas ocupaciones y trabajos.

²⁶ De Ramón, Armando. “Estudio de una Periferia Urbana: Santiago de Chile 1850-1900”. En: *Historia, N° 20*. Instituto de Historia, PUC, Santiago, 1985. p. 237.

“la mayoría de los pobres (...) constituida por jornaleros, peones o gañanes, pirquineros o buscones, huerteros, vendedores ambulantes, sirvientes, mujeres que administraban fondas o ‘chinganas’, lavanderas, costureras, afuerinos, bandoleros y vagabundos de todo tipo que deambulaban en busca de algún trabajo o algún medio de subsistencia”²⁴.

Por otra parte, otro factor que caracterizó este período de modernización capitalista fue la situación de la plata. Este metal, que había sido la moneda de cambio para los negocios de importación-exportación –la libra esterlina, era principalmente de plata–, comenzaba a disminuir su valor, sobretudo tras la crisis mundial de 1873-1878. En el caso de países subdesarrollados y absolutamente dependientes del comercio de importación-exportación, como el Chile de ese entonces, la escasa divisa británica que existía en las arcas fiscales fue utilizada para pagar los intercambios a nivel exterior.

“La disminución del producto, el endeudamiento fiscal, la emisión descontrolada y el desequilibrio de la balanza de pagos, constituyeron las manifestaciones de una gran contracción monetaria inflacionaria con disminución progresiva del circulante con respaldo. (...) Para enfrentar la “corrida bancaria” producida por la emisión inorgánica, el Estado, a solicitud de los financistas, decretó en julio de 1878 la inconvertibilidad en metálico y el curso forzoso de sus billetes. Esta medida se habría de traducir con el tiempo en una devaluación sostenida del papel moneda”²⁵.

Este fenómeno recesivo que se inicia en 1873 y se agudiza en el ciclo 1876-78, tiende a revertirse recién, a partir de la década de 1880, cuando la Guerra del Pacífico permite la incorporación al país de las ingentes riquezas salitreras y guaneras de las provincias de Antofagasta y Tarapacá.

Al mismo tiempo que la cotización de la plata caía, hacía lo mismo el cobre y, aún más manifiestamente, el salitre. Pero no sólo eso, otras numerosas causas ahondaban la

²⁴ Garcés, Mario. “Crisis Social...”. p. 35.

²⁵ Goicovic, Igor y Nicolás Corvalán. “Crisis Económica y Respuesta Social. El movimiento urbano artesanal. Chile, 1873-1878”. En: *Última Década, N°1 “Actores Sociales, Jóvenes e Historia”*. CIDPA, Viña del Mar, 1993. p. 5.

situación de lejanía en que se hallaban los operarios, así como la necesidad de darle salida a la producción hacia los puertos.

Tras las explotaciones mineras del cobre y del salitre, un tercer negocio muy rentable para los capitalistas extranjeros fue el comercio exterior que ya se desarrollaba desde los inicios de la era republicana a la sombra de las grandes casas de comercio extranjeras, con base principal de sus sucursales chilenas en el puerto de Valparaíso²¹.

Ahora bien, una vez caracterizados a grandes rasgos los principales negocios, por concepto de su enorme rentabilidad, corresponde abocarnos a la industrialización propiamente tal. Más allá de la alusión hecha a los primeros intentos industrializantes, *“fue allí precisamente, en los ferrocarriles y plantas procesadoras de minerales, donde se conformó el primer sector plenamente industrializado de Chile”*²².

Haciéndonos eco de lo expuesto por Julio Pinto y Luis Ortega, debemos tomar en consideración que el ciclo minero y el capitalismo industrial chileno, como caso de “desarrollo asociado”, en las zonas geográficas que abarca nuestra investigación. Pese a ello, estos autores nos permiten reconocer que es en la minería donde el Chile del segundo tercio del siglo XIX y primera década del siguiente, en donde se sustentaba el conjunto de la economía nacional²³. De esta manera, de la economía minera es que surge el capital necesario que será invertido en obras públicas, extensión de las redes ferroviarias más allá de los enclaves mineros propiamente tales y faenas portuarias de comercio exterior en general.

En este sentido es que podemos decir que el desarrollo industrial existió y se fue incrementando en lo referente a su influencia en el conjunto de la economía nacional del período, pero en el ámbito de los principales centros urbanos reducía su influencia a los pequeños enclaves mineros de la pre-cordillera santiaguina. En las ciudades, la menor influencia de la economía industrial podemos verla graficada en que bien entrado el siglo XX, el sector laboral ligado a los oficios mecánicos (categoría censal asimilable a la de proletariado industrial), no fuera sino escasa en comparación con

²¹ Véase: Cavieres, Eduardo. *“Comercio Chileno y Comerciantes Ingleses, 1820-1880. Un ciclo de historia económica”*. Ed. Universitaria, Santiago, 1999.

²² Ortega, Luis y Julio Pinto. *“Expansión Minera...”*. op. cit. p. 109.

²³ Ibid. p. 111.

La proletarización no puede separarse de la modernización capitalista, y viceversa. Ambos son procesos que encuentran en el otro su correlato y su explicación. En palabras de Julio Pinto y Luis Ortega,

“(…) para que el sistema en su conjunto funcione debe existir una oferta permanente y suficiente de personas dispuestas a emplearse por un salario. Si ello no sucede voluntariamente, los potenciales reclutas deben ser obligados. Ese es el sentido esencial del proceso comúnmente designado como proletarización”¹⁸.

En primer lugar, nos referiremos a la modernización de las grandes estructuras económicas, para abordar luego el tema de la proletarización y el cómo esta modernización afectó la vida de toda la población.

La modernización capitalista corresponde a un proceso marcado por sucesivos intentos industrialistas en los que se vieron embarcados algunos sectores de nuestra economía interna. Tras un primer intento ligado al proyecto social-productivista del artesanado popular¹⁹, y a otro que dió relación con las iniciativas privadas tendientes a maquinizar la producción nacional que encontraron sus principales exponentes en el área de la minería cuprífera y la agricultura²⁰, llegamos a un tercero que, desde 1880 a 1930, vino de la mano de las sociedades anónimas apoyadas por inversionistas extranjeros.

Los principales negocios que se vieron manejados por estas sociedades fueron justamente los más dinámicos para la economía del país. En primer lugar, la extracción minera en general, estando la explotación cuprífera bajo la hegemonía de la inversión norteamericana, que desarrolló numerosas fundiciones además de controlar gran número de yacimientos –por ejemplo la Anaconda Copper Co.–, mientras que la minería del salitre, por su parte, estaba fuertemente ligada a la inversión británica. Las faenas extractivas de ambos minerales necesitaron de la extensión de la red de servicios del ferrocarril, por la

¹⁸ Ortega, Luis y Julio Pinto. *“Expansión Minera y Desarrollo Industrial: Un caso de desarrollo asociado (1850-1914)”*. Ed. USACH, Santiago, 1990. p. 51.

¹⁹ Véase Salazar, Gabriel. *“Empresariado Popular e industrialización...”*. op. cit. pp. 180-231.

²⁰ Véase Nazer, Ricardo. *“José Tomás Urmeneta (1808-1878) Un Empresario del siglo XIX”*. DIBAM, Santiago, 1994; Vargas, Juan E. *“José Tomás Ramos-Font: una fortuna chilena del siglo XIX”*. PUC, Santiago, 1988.

complejos pertinentes a vivienda obrera, atención médica y salubridad; la constitución de organizaciones destinadas a defender los intereses de la nueva “clase trabajadora”; huelgas y demostraciones callejeras, tal vez choques armados entre los trabajadores y la policía o los militares, y cierta popularidad de las ideas extremistas, con una consiguiente influencia sobre los dirigentes de los trabajadores”¹⁷.

En definitiva, no se trata la “Cuestión Social” sólo de las miserables condiciones de vida populares, también se refiere a las consecuencias de la modernización capitalista y en el acelerado crecimiento urbano. Por otro lado, también se erigirá como un contexto y antecedente para la politización del mundo popular, aunque existan numerosas formas, incluso antagónicas de acción política y organización en el mismo seno del “bajo pueblo”.

a) Modernización Capitalista.

Hacia el último cuarto del siglo XIX, comenzaba a desarrollarse un proceso que vino a trastocar las relaciones de producción y la economía chilena en general: la modernización capitalista. Este fenómeno significó la transformación del sistema económico del país, eminentemente volcado hacia una producción agrícola que reportaba abundante mano de obra, hacia una economía más “moderna”, es decir maquinizada y que encontraba sus principales sustentos en la inversión, sobre todo extranjera, y la proletarización y disciplinamiento de las clases populares para que soportaran sobre sí el peso del “progreso”. La maquinización de las labores agrícolas condujo a dos procesos económicos en el campo: la propiedad agrícola que se basaba en haciendas y pequeños predios, se acrecentará convirtiéndose en grandes latifundios, debido a que la inversión necesaria para incorporar maquinarias a la producción implicaba altas cantidades de dinero; la gran cantidad de mano de obra que se utilizaba en el sistema de hacienda y predios, comenzó a buscar otras formas de sustento con la emigración a los centros urbanos, donde se esperaba acceder a mejores condiciones de vida.

¹⁷ Morris, James O. “*Las elites, los Intelectuales y el Consenso. Estudio de la cuestión social y el sistema de relaciones industriales en Chile*”. Edit. del Pacífico, Santiago, 1967. p. 80.

CAPÍTULO I.

LA “CUESTIÓN SOCIAL”, 1872-1907.

Desde la década de 1880 se comienza a definir una multiplicidad de fenómenos ligados a la pauperización de las condiciones de vida y trabajo de los sectores populares urbanos, como “Cuestión Social”, siendo éste un concepto acuñado en las principales ciudades europeas durante las décadas anteriores, producto de los trastornos sociales provocados por la Revolución Industrial. Pese a ser incorporado el concepto en los debates políticos y económicos de Chile recién hacia la década de 1880, las características de la vida popular que la definen no son particulares de esta época, sino muy anteriores¹⁶. Tal como sucedió en Europa, los deplorables niveles de vida de las clases desposeídas llevaron a la creación de las condiciones objetivas previas a los procesos de politización popular; no obstante, las vías de politización popular fueron múltiples y no pueden reducirse únicamente a la situación estructural del “bajo pueblo”, así mismo, los divergentes repertorios de acción política dan pruebas de una profunda división en el seno mismo del mundo popular entre aquellos que no tardaron en abrazar el ideal del progreso sobre la base de la proletarianización y la organización respetuosa, por sobre la insubordinación y carácter levantisco de la peonada.

Es en el contexto de la “Cuestión Social” que se forjan los sujetos que protagonizan esta investigación, los peones urbanos, muchos de los cuales se unirán al trabajo asalariado en las ciudades, aunque aún existirán aquellos que llegaran a engrosar las filas de la marginalidad y el mundo de los “bajos fondos” del hampa, quienes al no apropiarse de los discursos progresistas de la elite, ni de las ideologías de redención social llegaron a constituir el paradigma de “clase peligrosa” que llegó a las grandes ciudades para quedarse.

Al decir de James Morris, puede denominarse “Cuestión Social” a:

“la totalidad de las consecuencias sociales, laborales e ideológicas de la industrialización y urbanización nacientes; una nueva forma de trabajo dependiente del sistema de salarios, la aparición de problemas cada vez más

¹⁶ Véase de Sergio Grez, el estudio preliminar a su compilación “La ‘Cuestión Social’ en Chile: Ideas y debates precursores (1804-1902)”. DIBAM, Santiago, 1995.

(...) al que ha roto las reglas impuestas por la clase dominante y poseen una vida alternativa más libre”¹⁵.

Para fines de la investigación propuesta, se hace absolutamente necesario comenzar por la reconstrucción de las formas adoptadas por los peones urbanos en la consumación de sus delitos. Esta reconstrucción se hará, fundamentalmente, por medio de los análisis de las causas de criminalidad social del peonaje urbano, existentes en el Archivo Judicial Criminal de Santiago y Valparaíso, compiladas en el Archivo Nacional de Santiago. Con el uso de estas fuentes, pretendemos desarrollar una interpretación analítica más cercana a la subjetividad del peón, al mismo tiempo que resulta una muy rica fuente al momento de reconocer las redes sociales que posibilitan el desarrollo y proyección en el tiempo de la criminalidad social peonal. Las causas judiciales tienen la riqueza de ser fuentes históricas que dan cuenta de sujetos de los cuales quizás no sabríamos nada, de no ser por aquellas transgresiones que los llevaron a las cárceles, presidios y penitenciarías de la República.

De manera auxiliar, se utilizará la Estadísticas Criminales del Ministerio de Justicia, correspondientes a los años que van desde 1900 hasta 1907. Estas estadísticas se encuentran en formato de rollos de microfilm, en el archivo de prensa de la Biblioteca Nacional. Por medio del análisis de dichas estadísticas, buscamos establecer cuantitativamente las particularidades de la criminalidad social del peonaje urbano, los índices de criminalidad en Santiago y Valparaíso, los principales delitos que tuvieron lugar por aquellos años y cuales fueron los sectores de la sociedad que tuvieron una mayor incidencia en dichos índices, al mismo tiempo que establecer el género, la edad y ocupación de los criminales de principios del siglo XX y también los grados de reincidencia entre los delincuentes. Las Estadísticas Criminales, al estar hechas por técnicos y profesionales dependientes del Ministerio de Justicia, también reflejan el discurso de la elite respecto a la criminalidad.

¹⁵ Goicovic Donoso, Igor. “Consideraciones Teóricas sobre la Violencia Social en Chile (1850-1930)”. En: *Última Década*, N° 21. CIDPA, Valparaíso, 2004. p. 131.

de resolución de conflictos entre los sujetos populares, marcados por la cotidianeidad de la violencia, entre los cuales aparecen las lesiones, pendencias y homicidios.

En definitiva, se trata de un concepto nuevo tendiente a graficar una estrategia de resistencia, de la cual poco y nada se ha investigado, máxime en el período a trabajar, ya a principios del siglo XX, cuando han avanzado los procesos de urbanización y modernización capitalista, y los distintos mecanismos disciplinantes, obreriles y elitarios, han sido aceptados por una población creciente dentro de los sectores populares.

El peonaje urbano no aspiraba a una autonomía lejana en el tiempo, por ello sus posiciones proyectuales implicaban conflictos contra otros proyectos levantados por otros sectores sociales, los cuales operan de manera distinta según el período histórico del cual estamos hablando. Estos “otros proyectos” hacia inicios del siglo XX, son fundamentalmente dos, uno enarbolado por la elite ligado a la modernización capitalista, del cual podemos encontrar dos vertientes principalmente: la incorporación de maquinaria a la producción agrícola, extractiva y manufacturera, por iniciativa de un reducido número de industriales nacionales, ejemplificado en la extracción de carbón en Lota; o la explotación y exportación de materias primas, adoptando reducidos índices de maquinización, por parte de una alianza entre industriales nacionales y extranjeros, tomando como ejemplo la producción de cobre y salitre. Por el otro lado, el de los sectores ligados al mundo obrero mutualista y sindicalista, tendientes a la “regeneración” de estos grupos marginales, paso previo para su adscripción al proyecto emancipatorio de los trabajadores, que implica una relativa subordinación al proyecto de producción capitalista de la elite, que necesitaba trabajadores “decentes” y responsables.

En estas circunstancias, conforme el movimiento obrero supeditaba sus formas de acción y sus demandas al orden establecido, por medio de la promoción de peticiones y manifestaciones pacíficas; el peonaje y sub-mundo marginal urbanos radicalizaron sus formas de acción, a través de un recrudecimiento de sus manifestaciones de criminalidad cotidiana (tanto por número, como por violencia) y de violencia colectiva en circunstancias de “reventones sociales” como los de Valparaíso en 1903 y Santiago en 1905. Es decir, la criminalidad social es una expresión de tal radicalización, al mismo tiempo que podemos decir, haciéndonos eco de Igor Goicovic que aquellos que la desarrollaron “*representan*

autonomía en un contexto de disciplinamiento social: por un lado, la pulsión disciplinante de la elite, tendiente a “amarrar” al trabajador ocasional a su puesto y lugar de trabajo, al mismo tiempo que a reprimir las formas de sociabilidad propias de los sectores populares en su conjunto, reglamentando la vida de chinganas, burdeles, garitos, etc., y “modernizando” los organismos represivos policiales, militares y judiciales. Por otro lado, la búsqueda de disciplinamiento de las diversiones y sociabilidades populares y de las formas de acción al tratarse de protestar ante la situación de miseria, desde las organizaciones del movimiento obrero, en mayor medida mutualistas, pero también demócratas, anarquistas y de los insipientes núcleos “socializantes”. Estas múltiples tendencias hacia el disciplinamiento pueden resumirse en: “modernización capitalista”, “modernización institucional”, y en el mundo popular, de “regeneración del pueblo” y “transición en las formas de lucha”¹³.

En tanto lucha contra la proletarización, contra el disciplinamiento laboral y policial, proyectará el “vivir al día”¹⁴ de mediados del siglo XIX hasta ya entrado el siglo XX, además de reflejar una manera de desarrollar una sociabilidad popular distinta a la propugnada por el mutualismo y el movimiento obrero “moderno”, implica una forma de preservar la autonomía por parte de los actores sociales que la llevan a cabo, al mismo tiempo que una manera de atentar en contra del orden social establecido, la cual puede ser investigada en los dos ámbitos ya mencionados: la criminalidad social cotidiana –hurtos, salteos y robos– y la criminalidad social en contexto de “reventones sociales” –desórdenes, atentados a la autoridad y saqueos–.

Como se trata de una herramienta de mantenimiento de la autonomía de los sujetos sociales que la llevan a cabo y sus redes de asociatividad, el concepto de criminalidad social no comprenderá aquellos delitos –llevados a cabo por peonaje urbano y sectores marginales– de índole doméstica, tales como el maltrato intrafamiliar, el incesto, la bestialidad, la sodomía o el adulterio. No comprende tampoco los delitos de índole sexual como violaciones, ni perversión de menores. Tampoco aquellos delitos ligados a las formas

¹³ Véase los trabajos de Sergio Grez: “De la ‘Regeneración del Pueblo’ a la Huelga General: Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)”. DIBAM, Santiago, 1997; y “Transición en las Formas de Lucha: Motines peonales y huelgas obreras en Chile (1891-1907)”. En: *Historia*, N°33. Inst. de Historia PUC, Santiago, 2000.

¹⁴ El concepto de “vivir al día” es desarrollado en el texto de Lucía Valencia Castañeda. “División popular y moral oligárquica: entre la barbarie y la civilización. Valparaíso, 1850-1880”. En: *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, N° 122. Depto. Historia USACH, Santiago, 1999. pp. 157-170.

adscribir a las formas de organización y repertorios de acción del movimiento obrero, el peonaje urbano encuentra en las reiteradas asonadas callejeras de esos años las condiciones dadas para desplegar sus repertorios de acción en el espacio público. De esta forma, la “criminalidad social” puede descubrirse tanto en la criminalidad cotidiana, como en la violencia colectiva llevada a cabo en circunstancias de motines populares, así se puede decir que no constituye una estrategia disruptiva, sino un ejercicio diario.

Al momento de abocarnos específicamente al contexto de nuestra investigación, hacia inicios del siglo XX, podemos decir que dentro de los sectores populares, la clase obrera propiamente tal había abandonado aquella autonomía productiva desarrollada en el concepto de “social-productivismo” de Salazar, tras una derrota de su proyecto histórico como labradores, artesanos y comerciantes ambulantes, ligada a la criminalización de tales conductas y a su regulación penal. Comenzaban a vislumbrar una búsqueda de su autonomía en el futuro más o menos lejano, a través de la consecución de progresivas reivindicaciones dentro del sistema capitalista imperante y dentro del Estado oligárquico (entre los sectores más conciliadores), o bien por medio de la huelga general revolucionaria, primer paso para la revolución, si estamos hablando del anarquismo y otros sectores radicales. Y en el presente, su autonomía estaría reflejada en su desclientelización respecto a orgánicas propias de la elite progresista y una tendencia hacia la formación de organizaciones clasista y más o menos confrontacionales contra los patrones y demás antagonistas sociales. Así, podemos decir que se trata de una autonomía relativa, desarrollada en un contexto de proletarización que ya implica un grado de subordinación, esta vez al modo de producción capitalista.

En el caso de la criminalidad social, bien podemos hablar de un grado mayor de autonomía, que tiene la característica de llevarse a cabo en un contexto tendiente a la adopción de mayores grados de proletarización –por concepto de un deterioro de las condiciones objetivas que para muchos significó incorporarse al mundo obrero en pos de un salario más o menos periódico, aunque escaso– y de violenta represión popular expresado en los motines populares y explicado por la “modernización” de los cuerpos represivos, tanto policiales, como militares y judiciales.

La criminalidad social del peonaje urbano y del sub-mundo marginal, constituye aquella forma de criminalidad ejercida por estos sectores sociales tendiente a preservar su

estrategia para los delincuentes y, al extenderse, también para la marginalidad social en su amplio espectro, manteniéndose alejados de amplios sectores del mundo popular, alejamiento que se manifestaría de forma patente en varios atentados contra la propiedad de otros sujetos populares. De esta manera, la criminalidad social reflejaría la reproducción de autonomía a partir de una estrategia atentatoria de la propiedad y del orden social, extendiendo esta autonomía más allá de los criminales propiamente tales, a partir de las redes sociales de complicidad establecidas con otros sujetos marginales, reproduciendo no sólo la marginalidad, sino también la autonomía y su defensa a través del conflicto social.

La criminalidad social se constituye en una estrategia tendiente a la mantención de la autonomía del peonaje urbano, en tanto proyecta una forma de vida no subordinada a la proletarización, por cuanto esta autonomía se expresa en el ámbito económico, a través de la consecución de los medios necesarios para su supervivencia “al día”, sin recurrir al trabajo asalariado; en el ámbito social, implica la reproducción de redes sociales, en primera instancia para que pueda llevarse a cabo (formación de “gavillas”), como también para el ocultamiento y reducción de los objetos robados.

Por otra parte, manifiesta la ruptura dentro del mundo popular respecto a los “obreros decentes”, que comienzan a radicalizar sus demandas hacia la primera década del siglo XX –expresión de lo cual fueron los “reventones sociales” de 1903 en Valparaíso, de 1905 en Santiago, 1906 en Antofagasta y 1907 en Iquique–. Por ello, no podemos hacernos eco de Gabriel Salazar cuando señala que

“(…) no se hace ‘técnicamente’ necesario desgarrar al ‘pueblo’, definiéndolo por facetas, dividiéndolo entre un hombre doméstico y otro político, entre uno organizado y otro inconsciente, entre un pueblo organizado y otro desorganizado, entre un proletariado industrial y una masa marginal, o entre la vanguardia y la clase”¹².

Esta ruptura obedece a la divergencia de formas de acción, de organización y, en última instancia, de proyecto histórico, ya que –si bien la autonomía sería el proyecto de los distintos sectores del mundo popular– su diferencia radica en que los obreros la reducen al ámbito político-organizacional (por lo que podemos hablar sólo de autonomía relativa). Sin

¹² Salazar, Gabriel. “*Labradores, Peones y Proletarios...*”. op. cit. p. 18. El subrayado es nuestro.

no fue un fenómeno general, en primer lugar, por la existencia de personas impedidas de trabajar, pero aún más gravitante fue la resistencia a la proletarización por parte de un extenso grupo social que buscaba reivindicar su autonomía. Podemos decir que esta ética del trabajo es la que redundaría en la pulsión proletarizante de la modernización capitalista, otorgándole legitimación social y discursiva tras su extensión creciente en la sociedad popular.

Será a través del mundo de la marginalidad urbana, en donde los criminales sociales configurarían una serie de redes sociales de complicidad que veremos como se conforman en el capítulo III.

Como en todo conflicto social, hubieron de recurrir los peones marginales de Santiago y Valparaíso a diversos repertorios de acción para enfrentarse a sus oponentes sociales, a lo largo de esta investigación nos referiremos a la *criminalidad social*, como una de dichas estrategias.

Al momento de comenzar a hablar de criminalidad social puede errarse al considerarla como una utilización en el ámbito urbano de lo que Eric Hobsbawm definió como “bandolerismo social”, quien establece que

“Lo esencial de los bandoleros sociales es que son campesinos fuera de la ley, a los que el señor y el estado consideran criminales, pero que permanecen dentro de la sociedad campesina y son considerados por su gente como héroes, paladines, vengadores, luchadores por la justicia y en cualquier caso como personas a las que admirar, ayudar y apoyar. Es esta relación entre el campesino corriente y el rebelde la que confiere su interés y significado al bandolerismo social”¹¹.

La criminalidad social no se transforma en proyectual en tanto reproductiva de sociedad y cultura popular (como se podría extraer del concepto de Hobsbawm), sino que como forma de acción colectiva desde los “bajos fondos” contra las elites sociales, y contra la organización y formas de acción promovidas por el movimiento obrero, teniendo en este sentido un carácter alternativista. En este sentido, la criminalidad social se constituye en

¹¹ Hobsbawm, Eric. “Bandidos”. Ed. Crítica, Barcelona, 2000. p. 33. El subrayado es nuestro.

medio de su acción productiva, y su ubicación en las relaciones sociales de producción, sino que se identifica a sí mismo, como ante los ojos de sus oponentes sociales y autoridades, como un “ladrón conocido”, “delincuente”, “turba”, entre otros epítetos.

Los sujetos sociales marginales reacios a la institucionalidad y las formas de acción sancionadas positivamente por la legalidad vigente, pueden identificarse con el concepto de “lumpen proletariat”, *“esa escoria integrada por elementos desclasados de todas las capas sociales y concentrada en las grandes ciudades (...) el peor de los aliados posibles. Ese desecho absolutamente venal y de lo más molesto”*⁸.

La categoría de lumpen corresponde a una primera forma de definición de los grupos marginales, la cual los caracteriza desde su falta de militancia en los “partidos de clase” y por ubicarse fuera del sistema productivo. Esta primera aproximación nos da luces respecto al hecho de que el lumpen constituye un sector social alejado y autónomo, a la vez de la organización institucional de los grupos adscritos a las distintas ideologías de redención social, que de la estructura productiva capitalista. Por otra parte, nos refiere a su inmoralidad, por cuanto no adscriben a los lineamientos morales regenerativos de la visión de los sectores populares que pretende instaurar el movimiento obrero.

Una segunda definición de los sectores marginales urbanos nos lleva al concepto de “low class” definido por Zygmunt Bauman, quien a través de la caracterización de la relación dialéctica entre el sistema económico industrial y sus “desechos sociales” que constituyen el germen del anti-sistema, en tanto son la prueba fehaciente de sus limitaciones como tendencia globalizante y hegemonzadora. Sin embargo, resulta aún más interesante para fines de esta investigación el hecho de que *“la ‘clase marginada’ está formada, esencialmente, por personas que se destacan, ante todo, por ser temidos”*⁹.

La cantidad de población marginal ha sido resultado de las distintas etapas del desarrollo económico capitalista. En el contexto de nuestra investigación, el carácter marginal estaba normado por la no adscripción a la “ética del trabajo”, que se refiere a la necesidad de trabajar para conseguir el sustento, a lo indecoroso de no hacerlo, a lo injusto de subvencionar a aquellos que teniendo la capacidad de trabajar no lo hagan y, por último, sancionando positivamente sólo el trabajo asalariado¹⁰. La adscripción a la ética del trabajo

⁸ Engels, Friedrich. *“Las Guerras Campesinas en Alemania”*. Ed. Quimantú, Santiago, 1972. p. 13.

⁹ Bauman, Zygmunt. *“Trabajo, Consumismo y Nuevos Pobres”*. Ed. Gedisa, Barcelona, 2000. p. 104.

¹⁰ Ibid. pp. 17-18.

siendo la que analizaremos a lo largo de nuestra investigación la que dice relación con la criminalidad social del peonaje urbano de Santiago y Valparaíso, a través de su triple caracterización: la criminalidad social cotidiana, aquella que se desarrolló durante los “reventones sociales” y las redes sociales sobre la cual sienta sus bases.

Esta historia de lucha social tiene como protagonistas a los peones urbanos y a las redes sociales que extendieron entre diversos sujetos del submundo de la marginalidad urbana de Santiago y Valparaíso, de la cual ellos también formaban parte, que recurrieron a la criminalidad social como estrategia de mantenimiento de su autonomía, así como también de lucha en el conflicto social contra la elite y el movimiento obrero.

Ésta es la historia de una marginalidad social que refleja, en sus formas de organización y repertorios de acción –atentados contra la propiedad, contra los valores de orden público y los ideales de progreso–, su posicionamiento en el contexto de conflicto social contra otros proyectos y discursos esgrimidos por otros sectores sociales que se convertirán en sus antagonistas. Hacia la primera década del siglo pasado las luchas sociales que desarrollaban los sujetos marginales urbanos eran contra la oligarquía y sus distintos aparatos represivos y disciplinantes, pero también contra la creciente cantidad de hombres y mujeres que, aún perteneciendo a la sociedad popular urbana, terminaron por adscribir al ideario de “regeneración del pueblo”⁶.

Cuando nos referimos a la marginalidad social urbana de inicios del siglo XX, estamos haciendo referencia a los llamados “bajos fondos”, *“un submundo donde borrachos, jugadores, cantineros, gariteros, cafiches, prostitutas, delincuentes, vagabundos, etc., compartieron códigos y signos comunes que destacan por su espontaneidad e informalidad”*⁷. Una de las principales características de estos sujetos marginales es que no están incorporados a la estructura social productiva, por lo cual aparecen en los censos de la época y las estadísticas criminales como persona “sin trabajo” o que desarrollan una “ocupación ilícita”.

En este sentido, al hablar de peonaje urbano criminal, que constituye el centro de nuestra investigación, nos referimos a aquel sector social que ha dejado de definirse por

⁶ Véase de esta investigación el Capítulo II, “Reventones Sociales”.

⁷ Berríos, Cristina (et al.). *“Mujeres del Bajo Fondo: Prostitutas de Santiago y Valparaíso entre 1891 y 1925”*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia. UChile, Santiago, 2000. p. 75.

redes asociativas a las que sus labores dan lugar –como en el caso de los artesanos se reflejarán en el comercio “al regateo” y el trabajo no alienado en los talleres artesanales (populares) emplazados en los mismos ranchos y cuartos de conventillo–. Es recién tras la extensión de redes productivas no alienadas que el peonaje urbano se incorporaría al proyecto artesanal³.

Si bien el tránsito hacia la proletarización es un espacio de conflictividad y resistencia, para este autor, no pasaría más allá de la insubordinación, el robo, el ausentismo laboral y la deserción en la faena, es decir, una resistencia que no se constituiría en proyecto histórico propio, sino pos proletarización, al inscribirse en lógicas políticas más bien tradicionales.

Respecto a la movilidad locacional, el peón estaba obligado a estar en continuo movimiento, tanto para escapar de las levas militares, para buscar trabajo, evitar la red judicial o escapar de la monotonía de la vida campesina. De tal movimiento dependía su subsistencia, y de él brotaban, en gran número, sus relaciones sociales. Así, *“el vagabundaje peonal no consistía, pues, en la errabundez de la soledad frustrada, sino en el movimiento vital interno de un extenso estrato social amenazado de extinción”*⁴.

Reconocemos al peonaje urbano como el sector social al que corresponde

*“La mayoría de los pobres (...) constituida por jornaleros, peones o gañanes, pirquineros o buscones, huerteros, vendedores ambulantes, sirvientes, mujeres que administraban fondas o ‘chinganas’, lavanderas, costureras, afuerinos, bandoleros y vagabundos de todo tipo que deambulaban en busca de algún trabajo o algún medio de subsistencia”*⁵.

Además, el peonaje urbano podría ser definido por no tener una especialización laboral, ni trabajo estable, ni mucho menos bien remunerado, pero también caracterizada por la insubordinación y resistencia respecto a uno de los principales cambios sociales fundamentales de la época: la proletarización. Tal resistencia –que se refleja en la imagen del “roto alzado” y de “clase peligrosa”– habría operado a través de múltiples estrategias,

³ Véase Salazar, Gabriel. “Empresariado Popular e industrialización: La Guerrilla de los Mercaderes, Chile 1830-1885”. En: *Proposiciones*, N° 20. SUR, Santiago, 1991. pp. 180-231.

⁴ Salazar, Gabriel. *“El Desafío Social del Peonaje: Delincuencia, desacato y rebelión (1820-60 y más allá)”*. Mimeo. p. 42.

⁵ Garcés, Mario. *“Crisis Social y Motines Populares en el 1900”*. Ed. LOM, Santiago, 2003. p. 35.

INTRODUCCIÓN

La investigación que se da a conocer a través de estas páginas es una historia de la marginalidad urbana a comienzos del siglo XX, de actores sociales que, más allá de ser rechazados y segregados sistemáticamente por las clases propietarias y sus instituciones a lo largo y ancho de nuestra historia republicana –y más atrás aún–, han logrado construir su identidad y su proyección histórica y política desde los márgenes de la legitimidad del Estado. Es la historia de una marginalidad por opción y proyecto, no por razones de análisis sistémicos de la estructura social y económica, contruidos desde la perspectiva de las clases altas, y de un modelo capitalista hegemónico, el cual redundaría más bien en el concepto de exclusión, según el cual lo que pretenderían los sujetos excluidos sería fundamentalmente la búsqueda de su inclusión al sistema político y económico, no la conflictividad que desarrollan respecto a éste.

Según Luis Alberto Romero, el peonaje urbano bien podría insertarse en la categoría censal de “gañán”, la cual se refiere a *“aquel que se ocupa de toda clase de trabajo a jornal, sin residencia ni destino fijo [caracterizados por] su gran movilidad locacional y ocupacional”*¹. A nuestro modo de ver, esta definición, aún siendo tan amplia como es, no logra incorporar a todo el mundo (y sub-mundo) del peonaje urbano, ya que no integra todas aquellas ocupaciones ilícitas y abiertamente delictivas que también forman parte de este sector social. Además, excluye aquella porción de este sub-mundo que puede ser especializada (como ladrones o prostitutas), sin estar por ello proletarizada.

Gabriel Salazar, por su parte, nos muestra al peonaje como sujeto histórico transicional, al definirlo como un sujeto constituido en tal tras el fracaso de su proyecto histórico como labrador, y que se encuentra en proceso de proletarización². En este sentido, el peonaje urbano para Salazar no tendría proyectualidad propia, de allí su adscripción al “social-productivismo” del artesanado independiente, caracterizado por su independencia económica en tanto pequeños y medianos productores, la cual socializarían a partir de las

¹ Romero, Luis Alberto. “Rotos y Gañanes: Trabajadores no calificados en Santiago (1850-1895)”. En: *Cuadernos de Historia*, N° 8. UChile, Santiago, 1988. p. 48.

² Salazar, Gabriel. Salazar, Gabriel. *“Labradores, Peones y Proletarios. Formación y Crisis de la Sociedad Popular Chilena del siglo XIX”*. SUR Ed., Santiago, 1985. Passim.

ABREVIATURAS

ANFJCS. Archivo Nacional, Fondo Judicial Criminal de Santiago.

ANFJCV. Archivo Nacional, Fondo Judicial Criminal de Valparaíso.

ARNAD. FMI. Archivo Nacional de la Administración, Fondo Ministerio del Interior.

INDICE

Abreviaturas.	p. 3.
Agradecimientos.	p. 4.
Introducción.	p. 5.
Capítulo I. “Cuestión Social” .	p. 15.
- Modernización Capitalista.	p. 16.
- Urbanización.	p. 23.
- Politización Popular.	p. 29.
Capítulo II. “Reventones Sociales” .	p. 33.
- Valparaíso, 12 de mayo de 1903.	p. 33.
- Santiago, 22-24 de octubre de 1905.	p. 39.
- Ni Mutualistas, ni Anarquistas, ni Demócratas.	p. 44.
Capítulo III. Redes Sociales .	p. 54.
- Red Social Criminal.	p. 57.
- Redes de Complicidad.	p. 68.
Capítulo IV. Criminalidad Social Cotidiana .	p. 78.
- Estadísticas.	p. 79.
- <i>Modus Operandi</i> .	p. 90.
Conclusiones.	p. 99.
Bibliografía.	p. 104.

“La revolución no la pueden hacer los estudiantes, que son burgueses, hijos de burgueses; ni los trabajadores que están comprometidos con el sistema. La revolución la deben hacer las víctimas de esta sociedad explotadora, es decir, el lumpen, los de abajo, los delincuentes, quienes no tienen nada que perder y si mucho que ganar”.

Ronald Rivera Calderón.
Vanguardia Organizada del Pueblo (VOP)



Universidad de Chile.
Facultad de Filosofía y Humanidades.
Departamento de Ciencias Históricas.

**Criminalidad Social y Autonomía
del Peonaje Urbano de Santiago y Valparaíso
(1900-1907)**

Informe final para optar al grado de Licenciado en Historia.

Nombre: Ignacio Ayala Cordero.

Profesor Guía: Pablo Artaza Barrios.
Seminario de Grado: Movimiento Social
en el Chile del siglo XIX Largo.

Enero 2008.